

**SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES DEL CARIBE COLOMBIANO
SUE CARIBE**



**EL PATRIMONIO CULTURAL, LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL Y LA
FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE
CARTAGENA DE INDIAS: EL CASO DE “LOS VALES DEL
ALMIRANTE PADILLA”**

AUTOR:

ALICIA BEATRIZ CASTELLAR HERRERA

DIRECTOR:

MILTON EDUARDO CABRERA FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

AÑO 2019.

- 1. Introducción, 5**
- 2. Justificación, 8**
- 3. Planteamiento del Problema, 10**
 - 3.1 Consideraciones generales, 10
 - 3.2 Patrimonio cultural y sus dimensiones críticas, 13
 - 3.3 Aspectos de la problemática del patrimonio cultural: lo edificado, lo inmaterial y los paisajes culturales, 16
 - 3.4 La experiencia de la educación patrimonial en Cartagena y su centro histórico, 18
 - 3.5 Formulación de preguntas, 27
 - 3.5.1 Pregunta principal, 27
 - 3.5.2 Sub – preguntas, 27
- 4. Objetivos, 28**
 - 4.1 Objetivo General, 28
 - 4.2 Objetivos Específicos, 28
- 5. Marco Teórico, 29**
 - 5.1 Estado del arte, 29
 - 5.1.1 Investigaciones con enfoque institucional, 30
 - 5.1.2 Investigaciones con enfoque cultural, 36
 - 5.1.3 Investigaciones con enfoque institucional y cultural, 40
 - 5.2 Consideraciones conceptuales
 - 5.2.1 El centro histórico a la luz del concepto de patrimonio, 43
 - 5.2.2 La educación patrimonial, 50
 - 5.2.2.1 La educación patrimonial y sus líneas de acción en América Latina, 52
 - 5.2.3 Formación ciudadana, 54
 - 5.2.4 Referentes Legales, 57
 - 5.2.4.1 Políticas internacionales sobre preservación del Patrimonio y Centros Históricos, 58
 - 5.2.4.2 Políticas nacionales sobre la preservación del Patrimonio y Centros Históricos, 59
 - 5.2.4.3 Políticas distritales sobre preservación del Patrimonio Arquitectónico del Centro Histórico de Cartagena de Indias, 62
 - 5.2.4.4 Organismos de control y vigilancia del Patrimonio Histórico de Cartagena de Indias, 65
 - 5.2.4.4.1 Trámites y/o procesos sobre Patrimonio, 70
 - 5.2.4.4.2 Otras entidades con injerencia en el Centro Histórico y su área de influencia, 72**
- 6. Análisis y presentación de resultados, 74**

- 6.1 Conocimiento, reconocimiento y valoración del Centro Histórico de Cartagena de Indias, 76
 - 6.1.1 Antecedentes de preservación de centros históricos, 76
 - 6.1.2 Antecedentes fundacionales de Cartagena de Indias, 80
 - 6.1.3 Antecedentes de preservación del Centro Histórico de Cartagena de Indias, 84
 - 6.1.4 Breve diagnóstico general de la situación del patrimonio cultural y arquitectónico del Centro Histórico de Cartagena de Indias, 92
- 6.2 Problemática del Centros Histórico de Cartagena: usos, dinámicas y valores patrimoniales, 113
 - 6.2.1 DOFA, 114
 - 6.2.2 Usos, 117
 - 6.2.3 Dimensiones, 118
 - 6.2.4 Valores Patrimoniales, 120
- 6.3 Educación patrimonial y formación ciudadana: El caso de “Los Vales del Almirante Padilla”, 121
 - 6.3.1 Generalidades, 121
 - 6.3.2 Perfil de los actores del caso de estudio, 123
 - 6.3.3 Elementos del modelo pedagógico, 124
 - 6.3.3.1 Justificación, 125
 - 6.3.3.2 Contenido, 126
 - 6.3.3.3 Secuenciación, 126
 - 6.3.3.4 Metodología, 127
 - 6.3.3.5 Didáctica, 127
 - 6.3.3.6 Evaluación, 128
- 7. Conclusiones, 131**
- 8. Recomendaciones, 133**
- 9. Fuentes y bibliografía, 135**

Índice de Cuadros

- Cuadro No. 1. Censo de Población del Centro Histórico. Pág. 20
- Cuadro No. 2. Obras Seleccionadas para Mantenimiento Pág. 68
- Cuadro No. 3. Cronología del murallicidio Pág. 84
- Cuadro No. 4. Inmuebles con tipologías históricas en el centro histórico Pág. 103
- Cuadro No. 5. Análisis DOFA - Manejo del CHCI y su preservación patrimonial Pág. 113
- Cuadro No. 6. Perfil de “Los Vales del Almirante Padilla” Pág. 122
- Cuadro No. 7. Contenido y secuenciación temática de la relación patrimonio y ciudadanía. Pág. 125
- Cuadro No. 8. Taller sobre apropiación social y buenas prácticas de conservación del patrimonio del CHCI. Pág. 127
- Cuadro No. 9. Dimensiones Pedagógicas. Pág. 129.
- Cuadro No. 10. Desafíos de la Educación Patrimonial y sus recomendaciones. Pág. 132.

1. INTRODUCCIÓN

El propósito del presente informe es analizar un estudio de caso en educación patrimonial dado en la problemática del Centro Histórico de Cartagena de Indias entre los años 2010 y 2011. Aquí se postula tal experiencia como estudio de caso, ya que, su característica especial consiste en la vinculación, activa y consciente, entre educación patrimonial y formación ciudadana. En contraste, los proyectos de educación patrimonial que se han puesto en marcha en Cartagena, apuntan a una dinámica de apropiación convencional del patrimonio en tanto su pauta disciplinar; es decir, que se tienen en cuenta aspectos históricos, urbanísticos y patrimoniales; pero, quedan en segundo plano aspectos que tienen que ver con la formación ciudadana y sus tensiones, las cuales, están dadas en la oposición que existe entre el interés general y el interés particular.

Lo anterior problematiza el rol del Estado, el sector privado y la sociedad civil alrededor del Centro Histórico de Cartagena de Indias, y donde la educación patrimonial se convierte en un aspecto crítico de sus dinámicas, pues, se trata de considerar el patrimonio en su elemento “vivo”, es decir, en tanto su naturaleza cambiante, donde sostener y continuar la autenticidad del mismo, constituye un desafío permanente. Dicho esto, analizar el caso de “Los Vales del Almirante Padilla” aquí es considerado de gran relevancia, en virtud de los grupos sociales que se vieron involucrados. Por una parte, el grupo de los servidores públicos que articularon la participación y los roles de la sociedad civil. Por otra parte, tenemos a la población vulnerable que se formó en el tema del patrimonio y su relación con la formación ciudadana. Y, por último, el público general que se benefició del ejercicio del aprendizaje colectiva en virtud de las distintas actividades, talleres y campañas que se ofrecieron durante el período estudiado.

Por otra parte, se puede observar el doble enfoque educativo del caso estudiado, pues, por un lado, se practicó el enfoque institucional y de otro lado se practicó el enfoque cultural. Se puede anticipar que “lo institucional” es todo aquello que se aprende en la escuela; y, “lo cultural” es todo aquello que se aprende fuera de la escuela. De manera que, en “Los Vales del Almirante Padilla” se llevó a cabo una experiencia curricular en el marco de la Escuela de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Cartagena, y también, una experiencia ciudadana en el marco de las actividades de su formación, respecto al Centro Histórico y su problemática.

En lo que respecta el sistema de categorías que estructura este trabajo se presenta en dos grupos. Por una parte, están las categorías que responden a la tipología patrimonial; y, de otra están las categorías vinculadas al modelo de enseñanza y difusión del patrimonio. El primer grupo de categorías apuntan a definir qué es el patrimonio, o en términos educativos, qué es lo que se aprende y qué es lo que se enseña en materia de patrimonio histórico y cultural respecto a los Centros Históricos. El segundo grupo de categorías, se refiere a los distintos aspectos y enfoques metodológicos puestos en práctica en la experiencia de educación patrimonial y formación ciudadana, aquí estudiada.

Dentro de la tipología patrimonial encontramos categorías como la fetichista, la monumentalista, la estética y la simbólico – identitaria. Son categorías que abordan el patrimonio en sus dimensiones de lo tangible y de lo intangible; la primera dimensión atañe a las edificaciones y los bienes culturales. La segunda dimensión atañe al patrimonio como hecho social y a sus usos cotidianos.

Dentro de las categorías que organizan el debate sobre los modelos de enseñanza sobre el patrimonio, encontramos las siguientes: el patrimonio en programas educativos y de difusión; los roles de los actores en la educación patrimonial; la integración de contenidos; y, la finalidad de la enseñanza y la difusión del patrimonio.

En virtud de lo anterior el enfoque investigativo de este trabajo es de corte cualitativo, con perspectiva hermenéutica, ya que, las principales fuentes empleadas fueron documentales como son: la prensa, la fotografía, los documentos institucionales y los informes; también se consideró la experiencia de la observación participante; y, la entrevistas a los principales actores del proceso y la consulta a expertos. Dicho lo anterior, vale la pena aclarar que este informe asume como objeto de análisis el caso de educación patrimonial de “Los Vales del Almirante Padilla” entre los años 2009 y 2011. En ese sentido un aspecto es el enfoque hermenéutico del presente trabajo y otro aspecto es el estudio de la estrategia pedagógico didáctica representado en el caso arriba mencionado.

De esta manera, el presente informe, en su apartado número seis, presenta sus resultados en tres partes. En primera instancia, la presentación del conocimiento, el reconocimiento y la valoración del Centro Histórico de Cartagena de Indias, esto, con miras a describir su problemática, sus aspectos y características; y, de esta forma, establecer el contenido de aquello que se enseña y aquello que se aprende en la experiencia de educación patrimonial analizada.

En segunda instancia, se analiza la problemática del Centro Histórico en tanto sus usos, dimensiones y valores. Lo anterior busca identificar y establecer las tensiones dadas entre la sociedad civil, el Estado y el sector privado y, de esta forma, ofrecer elementos que faciliten la comprensión del alcance de la experiencia de “Los Vales del Almirante Padilla”, durante el período estudiado.

En tercera instancia, se presenta un análisis de los aspectos más relevantes de la experiencia de educación patrimonial, dada en el proyecto de “Los Vales del Almirante Padilla”, y su vinculación con la formación ciudadana. En ese sentido, se destacan aspectos relativos al interés social y educativo del proyecto, a la integración, la flexibilidad y la interdisciplinariedad en tanto elementos del proceso académico capaces de relacionar lo patrimonial y lo ciudadano.

Finalmente, estudiar un caso como el que se presenta en este informe, supone visibilizar y reivindicar el rol de ciertos actores ubicados en los grupos sociales vulnerables, pues, tales actores se han excluido de los discursos y los debates propios del patrimonio del Centro Histórico de Cartagena de Indias. Con este trabajo se pretende valorar una experiencia única, en tanto su profundo carácter democrático.

2. JUSTIFICACIÓN

Las contribuciones que se pretenden desarrollar en este informe son de tres tipos: teórica, metodológica y práctica.

Dicho esto, la contribución teórica apunta a estudiar la educación patrimonial dentro de una perspectiva cultural, lo que supone hacer referencia al concepto de apropiación social del patrimonio, según el debate propuesto por los estudios culturales en América latina y el Caribe en relación con la formación ciudadana. Esto quiere decir que la apropiación social del patrimonio supone una actividad educativa que se encuentra en permanente tensión según lo que busca el interés general y el interés particular. A su vez, la educación patrimonial, se expone a las relaciones sociales, económicas y culturales que circulan entre la sociedad civil, el sector público y el sector privado. Es por eso que, en este informe, una pregunta importante tiene que ver con para quién es el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de una ciudad patrimonial como Cartagena de Indias.

En ese sentido, vale la pena tener en cuenta que el mencionado aporte teórico que aquí se pretende, consiste en proponer un enfoque donde el concepto de espacio público es crucial para reivindicar el papel de las mayorías en relación con el patrimonio; pues, el proceso de *turificación* principalmente, desvirtúa el aspecto vivencial, barrial, comunal y colectivo que debe caracterizar la relación social con el patrimonio. La *turificación* del patrimonio supone la privatización del espacio social, tanto tangible como intangible, lo que genera el olvido social de la historia local y de las prácticas culturales; así como también, la expulsión de la población local, tal y como se ha visto en barrios del centro histórico de Cartagena, como San Diego y Getsemaní.

De ahí que se justifique la investigación de la educación patrimonial con enfoque social y como un recurso que active la conciencia colectiva respecto al olvido social y que sea capaz de reivindicar el devenir de la población local con miras a considerar el patrimonio como parte esencial de la vida de las personas y postularlo como una oportunidad de desarrollo de la economía popular y no verlo como simple mercancía turística

Desde el punto de vista del método se busca contribuir al desarrollo de un paradigma comprensivo que indaga la relación entre la educación patrimonial, apropiación y patrimonio cultural en la sociedad cartagenera. En ese sentido el interaccionismo simbólico resulta clave, ya que fundamenta la comprensión de los significados sociales y su formación. La educación patrimonial asume el patrimonio

como un hecho social, donde la formación de significados sociales tiene un peso específico. ¿Qué significa el patrimonio del Centro Histórico de Cartagena de Indias para la sociedad local? Este interrogante es estratégico para valorar las experiencias de la educación patrimonial que se han puesto en práctica y cuyo alcance ha sido insuficiente. El interaccionismo simbólico es un enfoque metodológico que nos puede arrojar pistas sobre esta situación, pues, la sugerencia apunta a replantear el papel de la educación patrimonial en Cartagena respecto a la tensión entre interés general e interés particular, entre la ciudadanía y el consumo. En ese sentido la educación patrimonial se relaciona con el enfoque del interaccionismo simbólico en virtud “los procesos de interacción a través de los cuales se produce la realidad social dotada de significado” (Sandoval, 1998: 52). En otros términos, este enfoque metodológico, valora el papel que ocupan las estrategias educativas del patrimonio respecto al proceso de aprendizaje y la formación de actitudes, opiniones, comportamientos, entre otras manifestaciones de la vida cotidiana.

De esta manera el interaccionismo simbólico es útil para construir el abordaje que permite analizar la experiencia de educación patrimonial en tanto práctica pedagógica y recursos didácticos dados en el caso de “Los Vales del Almirante Padilla”.

Por último, este con este trabajo se pretende participar en el debate actual sobre el patrimonio y sus implicaciones en la formación de la identidad y la memoria colectiva en la experiencia social de Cartagena, a la luz del enfoque de la educación patrimonial. Es así como, el aspecto disciplinar del debate involucra elementos propios de la educación, la cultura, la sociedad y el patrimonio; el aspecto metodológico tiene en cuenta un enfoque social y la producción de significados dados en la interacción de intereses entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil; y el aspecto práctico tiene que ver con la postura política al momento de valorar las experiencias de educación patrimonial en el Centro de Cartagena. En ese sentido, en este trabajo se plantea la necesidad de asumir la educación patrimonial como una oportunidad de profundizar la democracia social y económica respecto al Centro Histórico, ya que, este mismo, es un núcleo generador de riqueza, la cual, se concentra en pocas manos. Lo anterior se ve favorecido por la indiferencia, la invisibilización y la ignorancia generalizada frente al conocimiento, el reconocimiento y la valoración del Centro Histórico de Cartagena de Indias.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En este apartado se tendrán en cuenta los distintos debates, encrucijadas y problemas sobre el patrimonio cultural, donde la educación patrimonial actúa como un elemento recurrente, toda vez, que el patrimonio como tal adquiere sentido en el proceso de interacción, interpretación y apropiación que se da en las comunidades. En consecuencia, el planteamiento del problema se divide en dos grandes temas, por una parte, están las consideraciones que tienen que ver con la problemática del patrimonio en la ciudad de Cartagena y su relación con algunos aspectos conceptuales, prácticos y de contexto. El otro tema tiene que ver con el proceso de la apropiación social del patrimonio y ciertos aspectos de la educación patrimonial y su relación con la formación ciudadana en la mencionada ciudad.

3.1 Consideraciones generales

Los problemas y debates, según los intereses de este trabajo, se manifiestan en ciertos usos del patrimonio como son: la aprehensión didáctica y la escenificación mercantilizada. El primer uso, se relaciona con la formación social del sentido, en tanto que las comunidades sostienen una relación cultural y comunicativa con el patrimonio en el marco de la vida cotidiana y sus cambios en el transcurrir del tiempo. Tal relación se manifiesta en prácticas como la gastronomía, las fiestas o la piedad popular pero, también, tienen que ver las actividades económicas. Para el caso de Cartagena, hay una sustancial relación entre patrimonio y turismo, de tal manera, pues, que los habitantes de la ciudad tienen una relación ambigua con la apropiación social del patrimonio. Por una parte, por ejemplo, los monumentos y reliquias arquitectónicas del centro histórico son testimonio de la historia de la ciudad y, sin duda, son objeto de aprehensión didáctica; pero, por otra parte, el mencionado centro histórico es objeto de la escenificación de las experiencias turísticas y, también, de grandes eventos culturales, que en general, se orientan según intereses comerciales y no necesariamente integran a las mayorías de la sociedad cartagenera, lo que constituye el segundo uso arriba mencionado.

Lo anterior supone interrogar la educación patrimonial en Cartagena con la pregunta ¿El patrimonio para quién? Una manifestación concreta de tal relación ambigua con el patrimonio se encuentra en el año 2011 según la campaña: “Primero los ciudadanos, los turistas vienen después” que fue dirigida por el líder comunitario y comunicador social Carlos Díaz Acevedo, quien definió la misma de la siguiente manera, a la luz del derecho que las comunidades tienen a la ciudad:

“Desde su reconocimiento como actores y actoras sociales, estas personas y organizaciones hacen suyas las frases que en febrero de 2010 dijera en Cartagena el experto en ciudad Toni Puig: Los ciudadanos son los protagonistas; primero los ciudadanos, los turistas vienen después y conviviendo; se necesita una ciudad que mime a los ciudadanos; la ciudad es la gente; la ciudad debe cuidar a la gente toda para que los ciudadanos cuiden a los que vengan a ella. Hacen suyas estas expresiones y buscan que también lo hagan otras organizaciones y redes, instituciones educativas, medios de comunicación comunitarios, ciudadanos y masivos, la administración pública y la ciudadanía en general” (El Universal, 18 de mayo de 2011).

Abajo se relaciona una pieza comunicacional que manifiesta el reclamo por derecho a la ciudad frente al proceso de turificación del patrimonio, dado en la mencionada campaña y que sirve como ejemplo claro de la tensión que hay entre apropiación social del patrimonio y su mercantilización.



Fuente:http://img.scoop.it/L5_iygKUIvDOM8OikzESdjl72eJkfbmt4t8yenImKBVvK0kTmF0xjctABnaLJIm9. Campaña: Primero los ciudadanos, los turistas vienen después (2011)

Por su parte, el patrimonio como tal, asume dimensiones generales y específicas. En la dimensión general encontramos que el patrimonio está inserto en las dinámicas de la sociedad y de la cultura, lo que repercute en “la actualidad del pasado”, lo que marca el auge de discursos sobre la historia y la memoria y es susceptible de vertebrar y cohesionar simbólicamente a la sociedad. Mientras que en las dimensiones específicas del patrimonio encontramos el concepto de “bien cultural”, el cual, se asume como un receptáculo de identidades, lo que oscila entre la emergencia de identidades locales, las distintas instancias globalizadoras y el control institucional. (González – Varas, 2015).

Si observamos lo anterior según lo expresado por la campaña “Primero los ciudadanos, los turistas vienen después”, se puede dar cuenta de un reclamo

público por visibilizar la complejidad y la diversidad social de Cartagena en tanto sus identidades locales; por otra parte, la mercantilización del patrimonio se da en cabeza de ciertas instancias globalizadoras como lo es el capital financiero que invierte en el turismo y que propende por el interés particular, antes que por el interés general y donde muchas veces se desconoce el derecho ciudadano a la ciudad; y, por último, encontramos el control institucional, el cual, a la luz de los resultados que se presentan en este trabajo es bastante débil desde el punto de vista de la aplicación de la ley, el aspecto operacional y técnico entre otros.

La idea de patrimonio surge en Europa a mediados del siglo XIX, según el interés de valorar lo considerado como tesoro nacional. En ese sentido se postularon un conjunto de valores patrimoniales con los cuales, desde entonces, se evalúa la relevancia de los bienes culturales y que fueron enunciados por el historiador del arte austrohúngaro Alois Riegl. Dichos valores son: lo rememorativo, lo histórico, lo antiguo, lo artístico, la utilidad, la autenticidad y el valor identitario. Lo anterior dio lugar un proceso de institucionalización patrimonial, lo que sirvió para consolidar los estados nacionales, lo que se dio en una lógica excluyente e impositiva de los discursos históricos, monumentalistas y patrimoniales. Lo anterior supuso una disputa simbólica donde un elemento recurrente ha sido la actitud peyorativa de las élites hacia la subjetividad popular y sus múltiples y diversas manifestaciones (Uribe Celis, 1992).

Tal disputa ha afectado el tratamiento de la conservación patrimonial, pues, acaece una polaridad estética e histórica que se puede observar en áreas como las obras de arte, la arquitectura, el patrimonio construido, el paisaje cultural, el patrimonio bibliográfico y el patrimonio etnológico, el cual, es relativo al patrimonio inmaterial. En ese sentido, el tratamiento de la conservación patrimonial se hace especialmente difícil en las dinámicas de la expansión urbana y en el reconocimiento del patrimonio arqueológico entre otros fenómenos sociales y culturales.

Dicho lo anterior, los especialistas en patrimonio cultural, consideran a la conservación patrimonial como disciplina de disciplinas, ya que ello supone un entendimiento crítico del tiempo a partir de la valoración de patrimonios específicos, donde manifestaciones como la arquitectura actúan como testimonio y evidencia concretas del paso de la historia en la formación de la sociedad (González – Varas, 32).

Así tenemos que el objetivo de la conservación del patrimonio cultural tiene que ver con dos grandes aspectos. Por una parte, está prolongar la permanencia del soporte físico del objeto cultural, a través de su mantenimiento práctico donde tienen en cuenta procedimientos y técnicas. Por otra parte, está la preservación y la recuperación de los valores culturales o la axiología del patrimonio, la cual, está dado por la lectura crítica donde actúa la sociedad y las disciplinas universitarias. La sociedad, por su parte, define e identifica “su” patrimonio; mientras que la

academia valora dicho patrimonio. Lo anterior implica una oposición entre categorías que se da entre los valores rememorativos (transmiten memoria) y los valores de contemporaneidad (privilegian el uso social).

Entre los primeros encontramos el valor intencionado, el valor histórico y el valor de la antigüedad. El valor intencionado se funde con los valores simbólicos e identitarios, los que a su vez, fluctúan entre el reconocimiento e identificación y el olvido y la destrucción. El valor histórico representa las etapas de los campos creativos y se cifra en la capacidad documental de los monumentos. El valor de antigüedad reconoce los signos impresos por el tiempo sobre el monumento, a partir de la percepción sensorial.

Entre los segundos encontramos el valor instrumental y el valor artístico. El valor instrumental es de gran relevancia social y cognitiva, toda vez que se refiere a la capacidad de uso práctico del patrimonio en el presente y que impone la restauración o la reutilización para la sociedad actual. Este enfoque es clave toda vez que favorece visibilizar la relación y los vínculos entre patrimonio y sociedad. Por su parte, el valor artístico o estético asume una experiencia sensible asociada a obras de arte y extensible a centros históricos y paisaje cultural, entre otras manifestaciones.

Finalmente, la axiología del patrimonio se debate entre el valor de autenticidad contra el valor de falsificación; una tensión que se define por la construcción o formación sociocultural, cuya naturaleza es la disputa simbólica y la negociación social del sentido, donde se pierde y se gana algo en un proceso de circulación e intercambios.

3.2 Patrimonio cultural y sus dimensiones críticas

Como se dijo, el patrimonio se asumió conceptualmente en Europa como tesoro cultural y en ese sentido se definió como legado de bienes. En el devenir del debate que supuso el patrimonio se determinó que este depende del reconocimiento colectivo que es la instancia donde se atribuyen significados y valores; es decir, no todo es patrimonio. En ese sentido el patrimonio cultural es de carácter complejo y se fundamenta en una elaboración propia del pensamiento moderno que surge en Europa con la Ilustración, el Positivismo, el Utilitarismo, el Enciclopedismo y, en especial, con el pensamiento romántico de nación (entre otras manifestaciones) y que es repensado por la posmodernidad. De manera que dicho carácter complejo se caracteriza porque el patrimonio es crítico, dialéctico, problemático y cambiante.

Ello es así por la relación que el patrimonio tiene con el concepto de cultura, el cual, se puede asumir como un “conjunto de tradiciones socialmente configuradas y adquiridas que conforman modos de pensar, sentir y actuar” (González – Varas;

35). Desde el punto de vista de la antropología crítica, tal definición genera ciertas categorías como son: infraestructura, estructura y superestructura.

Desde el punto de vista de la infraestructura la cultura integra tanto los modos de producción donde encontramos los oficios, quehaceres y saberes; también encontramos aspectos como la regulación demográfica que se manifiesta a través de los usos amorosos y la sexualidad. En la estructura, la cultura se relaciona con la tensión entre intereses y ciertas formaciones sociales como la jerarquización entre castas o estratos, lo que se manifiesta en actividades económicas y políticas. Mientras que los aspectos que caracterizan la relación entre cultura y superestructura son los creativos, los expresivos, los estéticos y los intelectuales.

Estas categorías entienden el patrimonio cultural como testimonios significativos respecto a lo material, lo inmaterial y los legados que permiten conocer la diversidad cultural y las culturas actuales en relación con el tiempo. Dicho lo anterior, la selección crítica de lo que es, o no, patrimonio depende también los objetos que son Bienes de Interés Cultural (BIC), concepto propuesto por la UNESCO en 1954 y que se constituyen en elementos culturales que son revitalizados, adaptados, reinventados “desde y para nuestro presente”.

Subyace en la valoración cultural del patrimonio una fuerte disputa ideológica que se manifiesta principalmente por la mirada hegemónica europea e ideología de superioridad, que filtra el modo como se jerarquizan las manifestaciones culturales en casi todo del mundo. De tal manera que, la visión moderna de la cultura de la memoria y la expansión patrimonializadora, forman encrucijadas. Tales encrucijadas son generadas por la irrupción de fenómenos como la posmodernidad, la hipermodernidad y la modernidad avanzada, los cuales, trastocan la memoria y la historia ya que aparece el descrédito de la idea de futuro asociada a la idea de progreso. De manera que, se forma también, un repliegue al pasado, el cual, es reinsertado en distintos contextos de la crisis de la modernidad, entre ellos, el contexto de los sectores populares. El mencionado repliegue al pasado, aparece también con un proceso de expansión patrimonializadora acorde con una obsesión memorialista (51).

Vistas las encrucijadas del patrimonio como reclamo del pasado encontramos que se busca compensar la destradicionalización y la sensación de desarraigo generados en el marco de la sociedad de libre mercado donde la dinámica de circulación de servicios, dinero y mercancías favorece la llamada obsolescencia programada, lo desechable de carácter fugaz, pasajero e instantáneo. Por otro lado, el mencionado reclamo al pasado, también sirve para legitimar ciertos discursos identitarios que tienen que ver los regionalismos, los nacionalismos y también con lo étnico – religioso.

Estas encrucijadas del patrimonio recaen sobre los intelectuales, las instituciones públicas y la comunidad o la sociedad civil. En esta última recae la decisión de qué es patrimonio y qué son bienes patrimoniales, mientras que en las primeras instancias, se da una labor de acompañamiento, investigación y asesoría.

Tales encrucijadas, de acuerdo con Ignacio González – Varas (2015), se manifiestan en dos dimensiones. Por una parte, están las memorias locales, comunitarias y nacionales; y, por otro, está la memoria global o patrimonio de la humanidad. De tal manera que las encrucijadas se ponen de manifiesto cuando aparece la crisis del patrimonio nacional, la cual, se da en la tensión entre dos triadas. De otra parte, está la triada del privilegio supremo que se da entre la historia oficial, la idea de Nación y la creación de monumentos. Esta triada es contestada por la triada que conforman la memoria, la colectividad y el patrimonio. La triada del privilegio está formada “desde arriba” y conforma el gran patrimonio institucional del Estado – Nación. Mientras que la triada que contesta se forma “desde las bases” y parte de las memorias particulares que buscan contrarrestar el olvido social.

Un elemento clave en que acaecen estas encrucijadas del patrimonio es la sociedad de consumo y sus procedimientos de seducción, pues, supone el contexto lleno de contradicciones en que se busca revivir la tradición, reinventarla y representarla. Un ejemplo de ello son las mujeres palenqueras y su tradicional oficio de vender frutas y productos alimenticios de las ciudades del Caribe colombiano. De tal manera que una cosa es la palenquera que vende dulces en los barrios y otra es la palenquera que cobra a los turistas para fotografiarse con ellos. En el marco del proceso de patrimonialización y turificación para el caso de Cartagena, se vienen reconfigurando los sentidos de las tradiciones populares, de tal forma que se convierten en procedimientos de seducción los cuales actúan según los estereotipos raciales y la exotización de las comunidades.



En las fotografías de arriba encontramos a las palenqueras en ámbitos distintos. Las primeras escenifican su vida cotidiana en un centro histórico de Cartagena patrimonializado y turificado. Mientras que en la segunda foto, tomada por la antropóloga bogotana Nina S. Friedemann hacia

1974 muestra un aspecto de la vida cotidiana de una mujer palenquera en el Palenque de San Basilio. La encrucijada patrimonial consiste en que las primeras tienen que sobrevivir según el estereotipo de la tradición; mientras que en la segunda fotografía vemos aquella sensibilidad popular que merece ser conocida, reconocida y valorada.

Dicho lo anterior, se presentan a continuación otros aspectos que problematizan el debate del patrimonio cultural, como son: la conservación del patrimonio edificado; el patrimonio inmaterial; y, el paisaje cultural.

3.3 Aspectos de la problematización del patrimonio cultural: lo edificado, lo inmaterial y los paisajes culturales.

La conservación del patrimonio edificado engloba diferentes escalas y naturalezas, como son los que tienen que ver con las ruinas, la arquitectura y la ciudad. Las ruinas se refieren principalmente al patrimonio arqueológico y forma de representar el tiempo y la autenticidad, lo que requiere del especialista, del gusto por el fragmento y también de la imaginación para completar los faltantes o elementos extraviados. El patrimonio arqueológico tiene relación con los yacimientos, con los parques arqueológicos e, incluso, con el patrimonio industrial.

Por su parte, la relación entre patrimonio edificado y arquitectura supone la supervisión de su intervención para buscar el equilibrio entre la vida útil y la vida contemplativa. Desde el enfoque culturalista, los criterios arquitectónicos se establecieron en la Carta de Gubbio en 1960, donde se habló del concepto de “Centro Vivo”, lo que termina relacionando a las manifestaciones arquitectónicas con las dinámicas urbanas de la ciudad. A su vez la relación entre patrimonio edificado y ciudad, supone a esta última como una globalidad de arquitecturas integradas. En ese sentido, la valoración patrimonial de la ciudad fue planteada por el ingeniero y arquitecto italiano Gustavo Giovannoni con su *Diradamento Edilizio* de 1931 y que constituye una piedra angular en la valoración patrimonial hasta hoy día (González – Varas, 2015). Los aspectos más destacables de este documento se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) Crítica de la práctica del Sventramento.
- b) Descongestión del centro histórico.
- c) Negación del aislamiento de los monumentos y afirmación del concepto de “ambiente”.
- d) Método de *Diradamento Edilizio*.

En general el patrimonio edificado está muy vinculado con el concepto de conjunto histórico, formulado hacia 1972 por la UNESCO, y que constituye el campo donde se materializan los objetivos de la conservación que son: prolongar la estructura física; la valoración histórica, artística y cultural según la autenticidad; y, considerar la naturaleza urbana.

Por su parte, el patrimonio inmaterial o etnológico está constituido por un conjunto de testimonios transmitidos consuetudinariamente y que caracterizan una forma de vida. Tales testimonios fueron asumidos inicialmente como folclore, acuñado por el escritor británico William John Thoms hacia 1846. Dicho término, en principio se vinculó con la visión positivista – descriptiva y se manifestó según la catalogación de tradiciones culturales; también se relacionó con un cuadro ideológico de reivindicaciones nacionalistas, lo que ocurrió en Colombia, el Caribe y América Latina a fines del siglo XX que es cuando aparecen los símbolos patrios y los estereotipos tales como el Gaucho en Argentina o el Charro en México, por ejemplo, y que se difunden por los medios de comunicación y los pensum escolares. Hoy por hoy el patrimonio inmaterial es fuente para la confección de contenidos para su espectacularización y su turificación.

En general el patrimonio inmaterial se fundamenta en la memoria colectiva y sus dinámicas sociales y culturales que generan arraigo, continuidad, compromiso e identidad en los individuos y su sentido de pertenencia a la comunidad. Sin embargo, los elementos del patrimonio inmaterial circulan en una dinámica de interacciones entre distintas manifestaciones culturales dadas a través del tiempo. De ahí que el patrimonio inmaterial se expone a procesos de transculturización, hibridismo y contaminación cultural y su contexto (González – Varas, 205).

En virtud de lo anterior, es decir, de las dinámicas de circulación e interacción, el patrimonio cultural requiere de medidas de salvaguarda, entre ellas tenemos: identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización. Tales medidas, a su vez, están ligadas a una red de tesoros humanos vivientes.

Por su parte, el paisaje cultural entendido como patrimonio depende de la percepción o experiencia subjetiva a través de la cual se desarrolla la vida de una comunidad y su relación con el territorio en su singularidad (230). Tal experiencia cultural y de vida implica la valoración del paisaje donde se escenifica el acontecer diario en tanto la calidad de vida, las actividades económicas y la identidad.

Así tenemos que la Carta de Cracovia (2000) define al paisaje cultural como: “Resultado y reflejo de una interacción prolongada en diferentes sociedades entre hombre, naturaleza y medio ambiente físico”. Entre los objetivos de conservación del paisaje cultural encontramos la educación patrimonial, el reconocimiento legal, las políticas de protección, el ordenamiento y el desarrollo y la participación.

Una de las ventajas más relevantes del concepto de paisaje cultural es que favorece, en el marco del axiología patrimonial, la confluencia de ciertos valores como los estéticos, los históricos, los naturales, los arqueológicos y los etnográficos. Valores todos que, a su vez, se relacionan con los usos productivos y también con los aspectos espirituales y simbólicos.

3.4 La experiencia de la educación patrimonial en Cartagena y su centro histórico.

La educación patrimonial tiene una vigorosa relación con la formación ciudadana. En ese sentido, la apropiación social del patrimonio es uno de los aspectos más débiles de la formación ciudadana en Cartagena. En otros términos formular el problema pasa por pensar para qué se justifica la educación patrimonial en Cartagena y su relación con los derechos ciudadanos. Se trata de un interrogante que tiene que ver con el aprendizaje colectivo respecto a las dinámicas urbanas, lo que se puede establecer desde dos perspectivas: la institucional y la cultural.

La perspectiva institucional es todo lo que la gente aprende dentro de la escuela y la perspectiva cultural es todo lo que la gente aprende fuera de la escuela. De ahí que la educación patrimonial constituya un referente teórico, metodológico y práctico capaz de incidir en ambos ámbitos de apropiación social del patrimonio. La relación entre patrimonio y ciudad, para el caso de Cartagena, está marcada por fuertes tensiones donde subyacen intereses en conflicto en sus aspectos urbanísticos, políticos y económicos.

Urbanísticos porque la experiencia de Cartagena con la modernidad se ha caracterizado siempre por el caos y la improvisación, lo que redundaba en un proceso de exclusión social en tanto aparición de espacios para el disfrute y la convivencia ciudadana; la ampliación del alcantarillado; o, la ausencia de infraestructura que favorezca la movilidad, entre otros aspectos.

Políticos porque, al menos en los tiempos recientes, hay una marcada ausencia de proyecto de ciudad, donde el derecho a la ciudad ha sido vulnerado a casi toda la población. Prueba de ello es el vencimiento desde el año 2001 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y las dificultades para actualizarlo.

Económicos porque el desarrollo no converge con el interés general. Así tenemos que el puerto de Cartagena mueve el 75% del comercio exterior colombiano; la plataforma industrial más importante de Colombia está en la zona de Mamonal; el principal destino turístico internacional del país es esta ciudad. No obstante los beneficios económicos que produce Cartagena no se reflejan en la calidad de vida de la gran mayoría de sus habitantes, quienes circulan y se relacionan con uno de las ciudades patrimoniales más importantes del mundo. De ahí que surja la necesidad de empoderar a los ciudadanos para que conozcan, re – conozcan, valoren y preserven el patrimonio cultural de su ciudad que, para este caso se problematiza en el Centro Histórico y área de influencia de Cartagena de Indias.

En ese sentido, la noción de patrimonio cultural va más allá del valor histórico y arquitectónico y su enfoque de museo, para reorientarse en un sentido vivencial que

privilegia la experiencia ciudadana de convivir de manera consciente, razonable y activa en una esfera social democrática, pacífica, respetuosa y tolerante de todas las subjetividades que habitan la ciudad. De ahí que sea pertinente pensar la educación patrimonial, con miras a favorecer un proceso de cultura ciudadana.

En este trabajo se indagan las experiencias de educación patrimonial dadas en el Centro Histórico de Cartagena de Indias (CHCI) y, en razón de ello, se tienen en cuenta ciertas consideraciones. Lo primero que hay que tener en cuenta es que en la educación patrimonial se exploran los vínculos entre patrimonio e identidad cultural, didáctica del patrimonio y enfoques educativos para abordar la relación ciudadanía – patrimonio – sociedad (García Valecillo, 2015; 59). Lo anterior se inscribe dentro del quehacer de la gestión patrimonial, donde la educación patrimonial puede contribuir a la formación de una ciudadanía crítica y responsable de su patrimonio cultural, a elevar la autoestima, así como al desarrollo sostenible de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido por la doctora García Valecillo, entre los profundos cambios que acaecieron en América Latina en razón de la migración campo – ciudad que se dio a lo largo del siglo XX, está el de la transformación de la ciudades históricas, las cuales, han dejado de ser espacios de encuentro para convertirse en lugares de tránsito; por lo cual, se valora más la circulación de personas, los servicios y el suministro de información que las necesidades de convivencia de la ciudadanía (Carrión, 2001; citado por García Valecillo, 2015).

Muestra de lo anterior son, en América Latina y el Caribe, los 91 bienes materiales declarados como Patrimonio Cultural de la Humanidad y 47 manifestaciones culturales puestas en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial; sin embargo, en razón, en la medida en que las personas no tienen un contacto directo con dichos bienes patrimoniales sobreviene el olvido social sobre la relevancia de los mismos y también se omite la importancia que tienen en la conformación de la identidad individual y colectiva (60).

Para la problematización del tema aquí abordado, la percepción e interpretación que los ciudadanos tienen del Centro Histórico de Cartagena de Indias (CHCI) es un aspecto crucial para relacionar educación patrimonial con formación ciudadana. Una relación que nos obliga a pensar aquello que es recordado y aquello que es olvidado. Una dicotomía que pone en evidencia el juego de exclusiones socioculturales que acaecen en Cartagena. Es, pues, el proceso de turisficación lo que ha marcado una versión hegemónica sobre lo que significa Cartagena para sus habitantes y sus visitantes. Así, por ejemplo, a través de los medios publicitarios y de comunicación se forjó –a lo largo de la segunda mitad del siglo XX- una imagen exótica, paradisiaca y exuberante, lo que se concreta en estereotipos y representaciones que se manifiestan en personajes, lugares y relatos que

simplifican, comercializan y desconocen la complejidad de las formaciones sociales y patrimoniales.

Así tenemos, pues, que los aspectos patrimoniales más recordados por los habitantes y visitantes de Cartagena tienen que ver con su monumentalidad y su arquitectura colonial y republicana, lo que se refuerza en virtud de los eventos y acontecimientos culturales que acaecen en la ciudad, la cual, actúa como un mero escenario sin participación democrática y masiva de sus ciudadanos. De esta forma tenemos que la geografía urbana en la ciudad es referente clave para analizar las exclusiones sociales que allí acontecen, pues, aquello que es olvidado o invisibilizado tiene que ver con los efectos de la desigualdad y la exclusión y que, por lo general, ha sido motivo de vergüenza para las élites.

En concreto los barrios y sectores configuran el CHCI son: El Centro, San Diego y el Sector de la Matuna. La zona de influencia del mencionado CHCI está conformada por barrios y sectores como Chambacú, El Cabrero y El Espinal. Dicho lo anterior, algunos elementos de contexto que caracterizan al CHCI, se encuentran relacionados en muchos documentos, sin embargo, aquí se tiene en cuenta lo establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo según el informe titulado “Preparación Programa para la revitalización del Centro Histórico de Cartagena de Indias” (2010), cuyos aspectos más relevantes se relacionan a continuación.

Cartagena, como capital del Departamento de Bolívar, tiene una población de unos 900.000 habitantes en una extensión de 609 kilómetros cuadrados, es una de las principales ciudades de Colombia por sus actividades portuarias, industriales y turísticas. La base para esta última actividad económica es su Centro Histórico, fundamento principal para que la ciudad sea declarada Monumento Nacional en 1959, y luego en 1984, Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad.

El Centro Histórico de Cartagena se encuentra muy bien definido por ser el área rodeada por la muralla colonial. Está localizado al extremo Nor-Oeste de la ciudad, rodeado del mar Caribe, bahías y lagunas; tiene una extensión de 4,7 Km² y una población de unos 13.000 habitantes. El Centro aporta alrededor del 12% del valor agregado de la ciudad, y genera unos 26.000 puestos de trabajo, lo que representa el 8,4% del total de personas empleadas de la ciudad.

En el Centro se localizan vestigios de gran valor de la historia colonial, republicana y contemporánea de la ciudad y la Nación. Estos tesoros urbanos y su ubicación lo han constituido en el corazón de la ciudad, concentrando actividades institucionales, comerciales, residenciales y académicas. Su trazado urbano está muy bien definido y consolidado, especialmente en dos de sus tres barrios (Centro y San Diego). Getsemaní, el barrio al Sur-Este del Centro, es el área menos desarrollada, más popular y de mayor pobreza.

Los servicios básicos (agua, alcantarillado, teléfonos, energía) y los necesarios para la industria turística (hoteles, restaurantes) son adecuados. Un 75% de los visitantes se transportan a la zona histórica en transporte público (buses y colectivos), situación que surte grandes cambios con la entrada en funcionamiento del sistema de transporte rápido (TransCaribe), actualmente en fase de implementación, el cual atraviesa al Centro, con dos estaciones.

La gran mayoría de los turistas y los residentes se sienten satisfechos con su visita y con los servicios del Centro, pero todos señalan problemas dentro de los cuales resaltan algunos que se han agudizado en la última década: los vendedores ambulantes por su ocupación de espacios públicos, restricciones en la movilidad y acceso; la deficiencia del servicio de aseo y la falta de mobiliario urbano para el mismo; y la presencia de trabajadoras del sexo en diferentes áreas del Centro, las cuales también acosan al turista e incluyen algunos menores de edad.

En los barrios del Centro y San Diego se ha producido un significativo incremento en la valorización del patrimonio inmueble debido a su cambio de uso, pasando de residencias permanentes de cartageneros a segundas viviendas o viviendas de vacaciones o, en el caso de locales de servicios -como escuelas o viviendas grandes- a inmuebles para servicios de turismo. Se espera que el área de Getsemaní, que comienza a experimentar ese cambio de uso, ayude a preservar la heterogeneidad necesaria para la sostenibilidad y funcionamiento del Centro

Por otra parte, en el siguiente cuadro podemos ver información actualizada a 2016 sobre algunos aspectos de la población que habita el centro y su zona de influencia y que nos brinda un panorama social al respecto:

Cuadro No. 1. Censo de Población del Centro Histórico.

Relación de Población, Hogar y Vivienda del CHCI y su zona de influencia 2016						
Barrio	Estrato	Unidad Comunera	Localidad	Personas	Hogares	Viviendas
CENTRO	P4	1	LH	4.173	697	810
GETSEMANI	P3	1	LH	6.140	950	999
LA MATUNA	P3	1	LH	772	155	166
SAN DIEGO	P4	1	LH	3.856	633	659
ESPINAL	P2	2	LH	3.109	614	599
CHAMBACU	N/A	1	LH	288	57	55
ELCABRERO	P5	1	LH	1.863	303	330
Total				20.201	3.409	3.618

Fuente: DANE 2016, proyectado en MIDAS 3.0/ Alcaldía Distrital de Cartagena

En relación con la tabla anterior, si sumamos la población del sector de La Matuna y los barrios de San Diego, El Centro y Getsemaní obtenemos una cifra de

14.941 habitantes para 2016, un número no muy distinto de la referencia de 13 mil habitantes establecida seis años antes en el año 2010, en el documento del BID. El poco crecimiento poblacional del CHCI es un síntoma clave para entender lo establecido por la venezolana Zaida García Valecillo, respecto a la distancia cada vez más sentida entre gente y centros históricos en América Latina, lo que cruza por la tensión entre grandes intereses que giran alrededor de la especulación inmobiliaria que suponen los centros históricos del continente y del mundo. Muestra de esa tensión entre el interés particular y el interés general, se manifiesta en la columna de opinión escrita por el historiador cartagenero Alfonso Múnera Cavadía en 2009, en el diario local El Universal, titulada ¿De quién es el Centro Histórico? Y que, dada su gran relevancia, aquí reproducimos *in extenso*:

“He leído con mucho interés el editorial de este periódico de ayer martes, cuyo sugestivo título “¿Qué será del Centro Histórico?” parecía anticipar una reflexión de fondo sobre un tema muy complejo y sobre el que los cartageneros han venido discutiendo desde hace varios lustros.

Lo primero que debo decir, con toda franqueza, es la decepción que me produjo la lectura de sus conclusiones, algunas de las cuales, por supuesto, no comparto. En particular la que me permito reproducir de manera completa:

“Sólo en los últimos cinco años empezaron a convertirse en acciones los sueños de rescatar, embellecer y organizar la ciudad amurallada, estableciendo claramente y haciendo cumplir los usos de edificaciones, plazas y calles. Sin embargo, hay mucho por hacer, casi podría decirse que hay todo por hacer. Una de las principales maneras de reducir la depredación en el Centro Histórico sería disminuir la afluencia exagerada de personas a este sector, por causa del trabajo, de los estudios o de gestiones ante entidades oficiales, que con su caótico y descuidado desplazamiento en carros, motos o a pie, son una carga pesada y perniciosa.”

Este último párrafo ameritaría un análisis de mayor profundidad sociológica, que desafortunadamente no puedo hacer en tan pequeño espacio. De modo que me limitaré a unas dos o tres observaciones. En primer lugar, no sé con certeza a qué llama el editorialista “afluencia exagerada de personas”. Sería interesante saber a partir de qué número le parece a él excesiva la presencia de cartageneros en el Centro. De lo que estoy seguro es de que no se refiere a la “afluencia exagerada” de turistas a fin de año. En segundo lugar, tengo la impresión de que volvemos al mismo viejo tema: al sueño de algunos empresarios del turismo de que el Centro esté destinado para el disfrute de los turistas y no de los cartageneros. Tesis, además, completamente equivocada. Si algo le da identidad y singularidad al centro colonial no son sus edificios y murallas sino la presencia viva de los cartageneros comunes y corrientes en sus calles. El día que se elimine su presencia, por considerarla “una carga pesada y perniciosa”, el Centro se convertirá en un espacio vacío. Lo que da gusto en ciudades como París, Sevilla o Nueva York es caminar al lado de sus gentes.

En tercer lugar, no debería olvidar el editorialista que la ciudad nos pertenece a todos. Y que casi el único contacto que tienen los habitantes de la otra ciudad con su viejo centro es precisamente porque aquí vienen a estudiar y

porque todavía existen negocios en los que pueden comprar a precios accesibles. De modo que la solución no es terminar de sacarlos.

Lo que habría que hacer es comenzar a enderezar lo que la corrupción consentida produjo en materia de desorden urbano y de suciedad, y, por el contrario, facilitar que más cartageneros vengan al Centro para que aprendan a amarlo y respetarlo. Insisto en que los cartageneros tenemos la obligación de debatir públicamente qué es lo que queremos que sea el Centro Histórico. Cualquier decisión debería contar con la participación de la comunidad. A fin de cuentas, el Centro es nuestro, es decir de quienes habitamos Cartagena. (El Universal, 2 de septiembre de 2009)

Aquí consideramos que el texto arriba relacionado, contribuye a la problematización de la relación entre educación patrimonial y formación ciudadana relativa al CHCI. De ahí que, resulta clave tener en cuenta lo dicho en la editorial referida por el historiador Múnera, titulada *¿Qué será del Centro Histórico?* y que se reproduce a continuación:

Dentro de las ciudades que son destino apetecido por los viajeros y entidades para descansar o realizar congresos y encuentros, Cartagena tiene el enorme privilegio de su patrimonio arquitectónico, testimonio robusto y múltiple de diferentes épocas de la historia y el mayor y más singular atractivo.

Nadie discute que nuestras murallas, fuertes y castillos, templos y claustros, edificaciones civiles, calles tortuosas y plazas de la época del dominio español, son la gran fortaleza que hace de Cartagena una ciudad sin par. Paradójicamente, son sus habitantes –una gran parte por lo menos– quienes no sienten suya la responsabilidad de preservar esta enorme riqueza, y en consecuencia, quienes más contribuyen a su deterioro. Si a eso le sumamos la indiferencia imprudente de varias administraciones locales de proteger el patrimonio, impidiendo desmanes contra su integridad, entiende uno por qué resulta cada vez más heroica la tarea de conservarlo.

De no ser porque los particulares han hecho un ingente esfuerzo para tomar algunos de esos tesoros inmobiliarios coloniales y salvarlos, seguramente ya el Centro Histórico sería una colección de casonas en ruinas. El sector público tampoco ha sido ajeno a esa tarea de rescate y, aunque en menor número, ha incorporado a su haber viejas casonas que pasaron, restauradas, a albergar oficinas, aunque siempre en riesgo de la falta de mantenimiento adecuado. Sólo en los últimos cinco años empezaron a convertirse en acciones los sueños de rescatar, embellecer y organizar la ciudad amurallada, estableciendo claramente y haciendo cumplir los usos de edificaciones, plazas y calles. Sin embargo, hay mucho por hacer, casi podría decirse que hay todo por hacer. Una de las principales maneras de reducir la depredación en el Centro Histórico sería disminuir la afluencia exagerada de personas a este sector, por causa del trabajo, de los estudios o de gestiones ante entidades oficiales, que con su caótico y descuidado desplazamiento en carros, motos o a pie, son una carga pesada y pernicioso.

Hay también en muchas calles y plazas un apiñamiento de comercios, restaurantes o negocios de diversa naturaleza, que van en desmedro de la integridad de las construcciones y tienen un efecto deslustrado en buena

parte de ellas. Para completar el cuadro desastroso, está ese tropel imparable de parapetos y estanterías callejeras, carretas y carritos, que sirven de plataforma a la economía informal, que todavía sigue apoderada de gran parte del espacio público, favorecida por la falta de autoridad, la codicia de algunos empresarios y el desgano de la comunidad.

A riesgo de parecer obvios, es preciso decir que antes de apresurarse a formular planes para el Centro Histórico, hay que definir claramente lo que queremos que sea, aunque esto implique cambiar usos y enfrentar obstáculos.

A lo largo de los años se han anunciado innumerables planes de desarrollo del sector amurallado, pero ninguno ha comenzado a ejecutarse en la práctica, pues los cambios y rescates vinieron de uno en uno. Un buen punto de partida es depurar los establecimientos admisibles en el sector y reducir las aglomeraciones, disminuyendo el flujo de gentes y vehículos para que se consolide su dignificación y sea un verdadero paraíso para turistas y residentes. (El Universal, 1 de septiembre de 2009)

Ambos textos periodísticos dan cuenta de múltiples disputas y de diferencias en los puntos de vista que dinamizan la relación entre sociedad civil, sector público y sector privado. En ese sentido, la voz del sector privado y los intereses de la industria del turismo, subyace en la editorial de El Universal, lo que resulta consecuente con un elemento crucial en el proyecto de ciudad que la élite ha tenido para Cartagena, desde los años treinta del siglo XX. La máxima expresión de conflicto social en el mencionado proyecto de convertir el CHCI en destino turístico internacional, se dio con la erradicación de la barriada negra de Chambacú en 1971 (De Ávila, 2009). Lo anterior según la formación de un proceso de aburguesamiento de los barrios y sectores que conforman el núcleo patrimonial e histórico reconocido a nivel mundial por la UNESCO en 1984. Aburguesamiento de los territorios, término equiparable al de gentrificación, cuya manifestación más clara se da en el desplazamiento de la población originaria de los lugares tradicionales, en este caso barrios como centro, San Diego y Getsemaní, lo que sobreviene en un despojo de la memoria, la vida y la riqueza del universo patrimonial de las comunidades.

De hecho, podemos ver la convergencia de varios elementos. Por una parte, está el mencionado poco crecimiento de la población que habita el CHCI de forma permanente, entre los años 2010 y 2016. Lo anterior es consecuente con los mencionados procesos de gentrificación y aburguesamiento del CHCI. Y, si tenemos en cuenta lo manifestado por Múnera y el editorialista de El Universal, se puede dar cuenta de una diferencia de enfoques sobre la apropiación del patrimonio histórico y cultural del CHCI; pues, el primero habla de una relación social de amor con el CHCI, mientras que el segundo texto, habla de un enfoque menos democrático señalando la afluencia de las gentes como “carga pesada y perniciosa”.

Esta diferencia de enfoques sobre el CHCI es la que problematiza la relación entre educación patrimonial y formación ciudadana, a través de la pregunta: ¿El

patrimonio del Centro Histórico de Cartagena de Indias para quién? Lo que hace una referencia directa al problema de la formación ciudadana y la relación con la democracia.

En general, la ciudadanía se puede considerar como “estatus concedido a los individuos dentro de una determinada nación o de una comunidad política, que conlleva ciertos derechos y responsabilidades” (Giddens; Sutton, 2014:296). Al respecto, Anthony Giddens y Philip Sutton (2014), establecen que el concepto de ciudadanía se ha dividido en diferentes tipos, y cada nuevo se construye sobre el anterior.

La *ciudadanía civil* surgió con la propiedad moderna, ya que imponía ciertas obligaciones mutuas para que las personas respetasen el derecho a la propiedad de los demás, lo que dio lugar a una responsabilidad compartida en mantener el orden social. En consecuencia, los derechos políticos se limitaron a los dueños de propiedades y un gran número de personas se quedaron fuera de la política formal. En una segunda etapa, la *ciudadanía política* implicó la extensión gradual de los derechos de voto a la clase obrera y a las mujeres, y se introdujeron ciertos derechos de libre asociación, como los que permitían la formación de sindicatos, al tiempo que iba surgiendo la idea de la libertad de expresión. La tercera etapa, *la ciudadanía social*, extendió los derechos de ciudadanía al bienestar social y a una responsabilidad compartida para la provisión colectiva del bienestar y de otros beneficios. Se esperaba que las personas contribuyesen al fondo social utilizado para apoyar a las personas vulnerables y, en consecuencia, ello les garantizaba el derecho de beneficiarse de la red de seguridad de bienestar en el caso de que lo necesitaran (297).

Por su parte, una cuestión clave que actualiza el debate sobre los significados de la ciudadanía, tiene que ver con la profundización del modelo capitalista y sus efectos en la promoción del crecimiento económico sin generación de empleo, lo que ha tenido repercusiones sociales en todo el mundo. En la década de los ochenta del siglo XX, el intento de los gobiernos de “reducir el Estado”, recortando el gasto social e introduciendo nuevos criterios para el acceso a los servicios sociales, demuestra también que la ciudadanía no está nunca tan firmemente establecida como para no poder dar marcha atrás. No obstante, aunque existen algunos problemas y retos con respecto al modelo estatal – nacional de la ciudadanía, el concepto básico de la misma basada en los derechos y deberes sigue siendo sólido. De hecho, algunos debates políticos más recientes han girado sobre la necesidad de replantearse cómo lograr que los ciudadanos sean más activos, con el fin de revitalizar la política y la vida comunitaria. La continua presión a favor de la expansión de los derechos y responsabilidades continúa fundamentando el modo en que entendemos lo que es, y lo que debería ser, la ciudadanía.

De acuerdo con Zaida García Valecillo la relación entre educación patrimonial y la ciudadanía, tiene que ver con la participación de esta última en los procesos democráticos relacionados con el patrimonio histórico y cultural (2015: 67). De esta manera, la autora venezolana, considera que se concibe la acción educativa como una herramienta de gestión social del patrimonio que contribuye a generar procesos de participación ciudadana, apropiación social y empoderamiento de las comunidades, pero al mismo tiempo se retroalimenta a través de los diversos niveles de compromiso ciudadano que se van alcanzando (García, 2014 citado por García Valecillo, 2015). Dicho lo anterior, la autora señala aspectos de la educación patrimonial en América Latina, que constituyen desafíos respecto a la formación ciudadana. Resulta relevante la necesidad de articular acciones educativas que conecten a los ciudadanos con sus valores culturales y el desarrollo social de las comunidades, en ese sentido, la autora sugiere los siguientes interrogantes:

¿Cómo evitar que los bienes patrimoniales se vacíen de significado y se sentencie su muerte social (se comprende la muerte social del patrimonio cultural el fenómeno donde los bienes culturales pierden su sentido dentro del imaginario social, son lugares de tránsito)? ¿Cómo lograr que los bienes patrimoniales formen parte de las vidas cotidianas y sean un conector entre el pasado y el presente? ¿De qué manera fomentar la formación de una ciudadanía cultural capaz de asumir responsabilidades y participar en la toma de decisiones en el proceso de gestión? (García Valecillo, 2015; 69)

Preguntas que tienen que ver con el desafío de potenciar las formas de ciudadanía frente al patrimonio cultural, que respondan a las exigencias del siglo XXI. La formación de una ciudadanía crítica y activa supone el desafío de manejar el conocimiento y se apropie de los valores patrimoniales, participando en la defensa de sus derechos. Por lo tanto, la educación patrimonial, se debe caracterizar por una dinámica de relación entre el sujeto, la resignificación de los valores patrimoniales y la cotidianidad (2015: 70).

En consecuencia, en la formulación del problema que caracteriza este informe, se busca interrogar las características más relevantes que conforman el patrimonio histórico y cultural del Centro Histórico de Cartagena y sus dinámicas sociales, según la vida cotidiana de sus habitantes; por otra parte, se pretende interrogar distintas experiencias de educación patrimonial dadas en el sector público, el sector privado y la sociedad civil a la luz de las tensiones e intereses que están en juego, según fenómenos como la turisficación, la gentrificación, la debilidad institucional, la indiferencia ciudadana o la especulación inmobiliaria entre otros; y, por último, se pretende sistematizar la experiencia de un taller de educación patrimonial y la formación ciudadana a través de su conceptualización, diseño, puesta en marcha y valoración de los participantes en el mismo.

A continuación, se presenta la formulación de la pregunta problema y la sub-preguntas que se derivan.

3.5 FORMULACIÓN DE PREGUNTAS

3.5.1 PREGUNTA PRINCIPAL

¿En qué ha consistido el proceso de la educación patrimonial sobre el Centro Histórico de Cartagena de Indias y su relación con la formación ciudadana a la luz de la experiencia de “Los vales del Almirante Padilla” 2010 - 2011?

3.5.2 SUB PREGUNTAS.

- 3.5.2.1** ¿Cuáles son las principales características que conforman el patrimonio histórico y cultural del Centro Histórico de Cartagena y sus dinámicas sociales?
- 3.5.2.2** ¿En qué consiste la problemática del Centro Histórico de Cartagena a la luz de sus usos, dimensiones y valores patrimoniales?
- 3.5.2.3** ¿Cuáles son los aspectos más relevantes de la experiencia “Los vales del Almirante Padilla” a la luz de la educación patrimonial y la formación ciudadana?

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Valorar el proceso de la educación patrimonial sobre el Centro Histórico de Cartagena de Indias y su relación con la formación ciudadana a la luz de la experiencia de “Los vales del Almirante Padilla” 2010 - 2011.

4.2 Objetivos Específicos

- 4.2.1** Describir las características más importantes que constituyen la relevancia histórica y patrimonial del Centro Histórico de Cartagena de Indias y sus dinámicas sociales.
- 4.2.2** Analizar la problemática del Centro Histórico de Cartagena a la luz de sus usos, dimensiones y valores patrimoniales.
- 4.2.3** Reconocer los aspectos más relevantes de la experiencia de “Los vales del Almirante Padilla” (2010 – 2011) a la luz de la relación entre educación patrimonial y formación ciudadana.

5. MARCO TEÓRICO

En esta parte del trabajo se desarrollan dos apartados. El primero consiste en un balance bibliográfico que abarca el debate de la educación patrimonial respecto a ciertos aspectos como el político, el cultural, el económico y el social. Lo anterior constituye un estado del arte de la cuestión, con miras a ubicar los intereses del presente informe en el debate de la educación patrimonial. En ese sentido, el material consultado se valora de acuerdo con ciertos planos de análisis como son la producción académica y las experiencias en educación patrimonial en Europa y América Latina. Tales planos de análisis destacan aquellos autores que instalan la educación patrimonial en el ámbito institucional; aquellos autores que instalan el tema en el ámbito cultural; y aquellos que se instalan en ambos ámbitos. Tal y como se señaló anteriormente, el ámbito institucional de la educación se refiere a las dinámicas de enseñanza – aprendizaje que se dan al interior de la escuela, lo que supone las normas que rigen la llamada educación formal. El ámbito cultural es todo aquello que se aprende fuera de la escuela y en el marco de la vida cotidiana, pero, mediada por instituciones de educación no formal u otro tipo de organizaciones ubicadas en la sociedad civil o de iniciativa privada. Y, la combinación de ambos ámbitos, está referido a experiencias de aprendizaje que se dan en la escuela y fuera de ella (Restrepo, 1996).

El segundo aparte consiste en valorar ciertas categorías que sirven para llevar a cabo el análisis de este informe y para establecer su hilo conductor. Así tenemos que las categorías mencionadas parten de la valoración del estado del arte. Dichas categorías son: Centro histórico y patrimonio; educación patrimonial; formación ciudadana; y, referentes legales relativos al tema del patrimonio. En general este marco teórico ofrecerá fundamentos para desarrollar el enfoque de análisis conceptual y también en los aspectos metodológicos; teniendo en cuenta que en el presente informe se pretende conocer, reconocer y valorar el hecho patrimonial a la luz de una experiencia de educación patrimonial como lo es el caso de “Los Vales del Almirante Padilla”.

5.1 ESTADO DEL ARTE

El balance bibliográfico que conforma el presente estado del arte, se organiza según tres grandes enfoques de la relación entre educación e investigación, de acuerdo con lo establecido para este tipo de proyectos (Restrepo, 1996). Los tres enfoques sirven como planos de análisis del material revisado y son los siguientes: el institucional, el cultural y la combinación de los mismos.

En primera instancia, y recapitulando lo arriba mencionado, se agrupan las investigaciones, documentos y autores que ubican sus trabajos en el ámbito de la educación institucional, es decir, aquellos temas que privilegian la relación entre educación y patrimonio en el ámbito curricular de la escuela en cualquiera sus ciclos formativos. En segunda instancia, se agrupan los trabajos relativos a las investigaciones en educación patrimonial relativos al ámbito cultural, es decir, aquellos que estudian la relación enseñanza – aprendizaje fuera de la escuela y se ubican en la vida cotidiana, donde la interpelación se hace a los ciudadanos, los usuarios o ciertos grupos sociales escogidos. En tercera instancia se agrupan los trabajos de educación patrimonial que se ubican entre los ámbitos institucional y cultural. Este enfoque es de especial interés para los propósitos de esta investigación ya que, el caso que aquí se analiza, se puede ubicar en este enfoque, el cual, interpela dos tipos de poblaciones. De un lado, hay un grupo de estudiantes que se forman en la relación patrimonio y ciudadanía, en el marco de una institución formativa; y, por otro lado, estos mismos estudiantes, ponen en práctica tales conocimientos en el ámbito cultural de la vida cotidiana.

5.1.1 Investigaciones con enfoque institucional

En la revista cubana “Pedagógica” apareció en 2013 el texto titulado: “Propuesta pedagógica para profundizar la educación patrimonial desde la carrera de Estudios Socioculturales en Remedios, Monumento Nacional” de Tomás Raúl Gómez Hernández.

Allí encontramos que La educación es un proceso dinámico, condicionado por factores externos e internos, con un elemento de enlace entre el sujeto y el medio encargado de encauzar acciones educativas: el docente. El sistema de educación cubano ofrece valiosas herramientas para desarrollar el proceso pedagógico escolar, lo que se complementa con el trabajo educativo, metodológico y científico-metodológico en los contenidos de las asignaturas: Técnicas de Interpretación del Patrimonio Cultural y Gestión Turística del Patrimonio, ambas de la carrera Estudios Socioculturales. Fue posible incorporar el patrimonio local al proceso pedagógico a partir de la gran riqueza patrimonial existente, lo que constituyó el objetivo principal del trabajo. Se impartieron conferencias especializadas, se analizaron materiales didácticos, se visitaron lugares de interés patrimonial y se compartieron diversas actividades metodológicas en el Departamento Docente. Fue constatado que los docentes de la carrera Estudios Socioculturales en Remedios, están en condiciones de desarrollar la Educación Patrimonial con una mejor preparación. La ciudad de Remedios, Monumento Nacional, refleja su evolución histórica y muchos años de tradiciones que han perdurado en el tiempo; constituye un magnífico escenario para profundizar en los conocimientos vinculados al patrimonio. Las acciones de preparación propuestas a partir de lo normado en el Reglamento de Trabajo Docente Metodológico del Ministerio de la Educación Superior, fortalecen la Educación Patrimonial en los

docentes. Resulta prudente mantener el cuidado y conservación de los valores patrimoniales de San Juan de los Remedios, por constituir un valioso medio de enseñanza para profundizar en la Educación Patrimonial de los docentes de la carrera de Estudios Socioculturales.

De otra parte, en la revista española de Investigación en Educación Artística (2013) encontramos el texto titulado: “Patrimonios migrantes y educación artística. Los nuevos retos de la educación en patrimonio” de los autores Richard Huerta y Ricardo Domínguez.

En el texto se destaca el aporte de un nuevo concepto a la investigación en educación artística: el de *patrimonios migrantes*. Se ofrece una serie de reflexiones en torno a esta novedosa idea que plantean retos de futuro vinculando la educación artística y los conceptos de identidad, patrimonio, educación, migraciones o desubicación geográfica. Este foro de ideas pretende convertirse en plataforma de proyectos muy relacionados con las posibilidades que en los próximos años pueda ofrecernos la investigación de los diferentes grupos que han participado en el tema. Desde posicionamientos vinculantes tan variados como los patrimonios virtuales, los entornos digitales y los usos de las TIC en artes y educación artística, pasando por la formación de profesionales en educación y patrimonio, sin perder de vista lo que ocurre en los museos o las geografías patrimoniales, se recogen diferentes impresiones que se complementan y confluyen. Se atienden también a los vínculos que existen entre la creación artística y la generación de ideas en el escenario educativo.

En la revista española de investigación artística de la EARI, se publicó en 2011 el texto: “Enfoques y modelos de educación patrimonial en programas significativos de OEPE” escritos por Olaia Fontal Merillas y Sofía Marín Cepeda. Allí se expone una introducción al proyecto de investigación OEPE, Observatorio de Educación Patrimonial en España sobre un análisis integral del estado de la educación patrimonial en aquel país. El texto se centra en el análisis de programas significativos de Educación Patrimonial y su articulación en enfoques y modelos que subyacen a los programas estudiados hasta ese momento en el país ibérico.

Por su parte, en la revista española Saberes que trata estudios jurídicos, económicos y sociales, se publicó en 2005 el artículo Patrimonio Cultural y Turismo: “Valor y realidad de la educación patrimonial en los estudios de turismo en España” de Paula Revenga Domínguez.

Allí se relacionan turismo y cultura como áreas convergentes, pero en las últimas décadas han aunado sus objetivos e intereses en una simbiosis que ha conseguido impulsar una importante demanda social y crear un espacio de consumo de servicios en torno al turismo cultural. El desarrollo de este fenómeno arroja nueva luz sobre la figura del profesional del turismo, en tanto que encargado de

proporcionar un servicio de calidad al visitante y de ofrecer nuevas alternativas y destinos, sobre la base de un necesario conocimiento del patrimonio.

También en España, la Revista Iberoamericana de Educación a Distancia publica en 2010 el artículo titulado: “Extensión universitaria y TIC. Reflexiones de la práctica docente en la problemática de la educación patrimonial” de Mariel Eleonora Zabala, María Isabel Roura Galtés y Susana Beatriz Assandri.

El objetivo de este artículo es reflexionar acerca de las posibilidades que brindan las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo de programas educativos de Extensión Universitaria. Las prácticas docentes que sustentan este trabajo abordan temas de Educación Patrimonial desarrolladas en el Programa: “Educación y Museos. Patrimonio para todos”, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, creado para ser dictado íntegramente en la modalidad de educación virtual. A diferencia de la oferta formativa que ofrecen la mayoría de las Universidades dentro de la virtualidad, referidas casi exclusivamente a la educación superior de grado y postgrado, la oferta que se analiza en este artículo es abierta al público en general.

Otra publicación española, esta vez, Las Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial, publicó el texto: “Pescadores, dolmenes y cabras, o cómo hacer de la investigación una realidad participativa” de Anna Fàbregas i Orench y Roser Juanola i Terradellas.

En esta comunicación se concretan las acciones de una línea de investigación dentro del marco de la educación patrimonial en ámbito formal. Así mismo se muestra la aplicación de la investigación a la comunicación local de los usos del patrimonio cultural en la ciudad de Roses (Alt Empordà). El campo de estudio que ciñe la educación y el patrimonio exige una construcción multi e interdisciplinar entre diversas áreas de conocimiento como la didáctica de la educación artística, la didáctica de las ciencias sociales y aproximaciones a la antropología cultural. Asimismo, las metodologías de investigación como la IAP (Investigación-acción-participación) y el APS (Aprendizaje-servicio) se hibridan en el proceso investigador de manera rizomática para dar respuestas reflexivas entre lo práctico, lo observado y lo deseado. El proyecto APRES y el Rosespedia en el aula, ambos como estrategias de participación y acción investigadora construidos conjuntamente con los centros educativos locales. En estos proyectos se han incorporado recursos wiki y realidad aumentada como artefactos de producción de conocimiento colaborativo y participando de un modelo de acción conjunta de lo patrimonial.

En Brasil, en 2006, en la revista Estudios Pedagógicos se publicó el texto: “Educación Patrimonial: Alfabetización cultural para la ciudadanía” de Simone Texeira.

Allí se la Educación Patrimonial se presenta como un campo propicio al desarrollo del concepto de Patrimonio Cultural, permitiendo la aprehensión de nuevos referenciales para su selección y la democratización de las prácticas culturales. En ese trabajo se trata una acción pedagógica junto a tres escuelas públicas en el municipio de Campos dos Goytacazes, norte del Estado de Río de Janeiro, con el objetivo de difundir la noción de Patrimonio Cultural, contribuyendo para su entendimiento y su preservación. Las reflexiones teóricas y los resultados prácticos de esta acción son aquí presentados y discutidos.

También en España en las Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial de la Universidad de Sevilla, se publicó el texto: “Pensar la educación desde las TIC y la recuperación del patrimonio educativo” de Andrés Payà Rico y Pablo Álvarez Domínguez.

En este trabajo, los autores se apoyan en las potencialidades didácticas y uso de las TIC y en el diseño de un Espacio Virtual de Aprendizaje. Desde allí aportan una serie de ideas, apuntes, sugerencias y ejemplos, que son útiles para contribuir en la construcción de una educación patrimonial que ayude a conservar y difundir el legado y patrimonio educativo. Una educación patrimonial, no solamente contribuye a tener concientización del legado histórico educativo, sino que también puede ayudar a construir identidad y pensamiento educativo en el presente, para forjar así nuevas concepciones del pasado de la educación en el futuro de la misma. Para tal fin, se presenta una plataforma web (www.patrimonioeducativo.es), cuya pretensión inicial es poner al servicio de la sociedad y de la comunidad educativa un espacio virtual, generador de experiencias, oportunidades, actividades didácticas, etc., concebidas para sensibilizar en la necesidad de conservar, interpretar y valorar el patrimonio educativo.

En el mismo evento, en las Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial, Línea 5: Investigación en educación patrimonial, se publicó el texto: “El Patrimonio en los libros de texto y en el curriculum oficial de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural. El caso de Andalucía” de Mario Ferreras Listán y Jesús Estepa Giménez.

En esta comunicación se presentan parte de los resultados obtenidos en una investigación realizada en el seno del Máster Oficial y Doctorado en Patrimonio Histórico y Natural de la Universidad de Huelva como Trabajo Fin de Máster. En él se ha llevado a cabo, un análisis pormenorizado sobre el concepto de Patrimonio que se transmite a través de los libros de texto de Educación Primaria, concretamente aquellos referidos a Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, en el contexto andaluz. Además, se analizan las estrategias de comunicación empleadas por los libros y qué relaciones establecen entre Patrimonio e Identidad. Este análisis pretende ser el punto de partida para obtener posibles criterios a la hora de elaborar materiales curriculares relacionados con el

Patrimonio. También, se lleva a cabo un análisis semejante en relación con el currículum oficial, comparando lo establecido a escala estatal, con lo promulgado por la comunidad autónoma andaluza.

En la misma línea de investigación tenemos que en las memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial, también se publicó el texto: “El Paisaje en el currículum oficial y los libros de texto de Ciencias Sociales de la ESO: Una Perspectiva Patrimonial Integral” de María del Carmen Morón Monge, Hortensia Morón Monge y Jesús Estepa Giménez.

Entre otras consideraciones el texto asume el paisaje como oferta de una gran cantidad de oportunidades educativas, ya que se puede abordar desde un enfoque interdisciplinar que favorezca la integración de los contenidos, y por tanto, los procesos de enseñanza- aprendizaje. Para trabajar desde este enfoque interdisciplinar hay que entender el paisaje desde una dimensión sistémica donde se combinan procesos geológicos naturales y socioculturales, en un territorio a lo largo de un tiempo, por lo que se convierte en un símbolo de identidad para las sociedades. Desde esta perspectiva, el paisaje pasa a valorarse como un elemento patrimonial para las sociedades. Esta temática que está relacionada con el patrimonio y su didáctica, es una de las líneas de trabajo del grupo de investigación DESYM, subgrupo EDIPATRI, de la Universidad de Huelva, siendo este estudio parte de un gran proyecto I+D+i1. En concreto, el trabajo analiza cómo en el currículum oficial y cómo en “El patrimonio y su enseñanza: análisis de recursos y materiales para una propuesta integrada de Educación Patrimonial” convocatoria de 2008 del Plan Nacional de Investigación, código EDU2008-01968. Los libros de texto (3º de la ESO), se recoge la temática del paisaje y su relación con el patrimonio.

Continuando con lo visto en las Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial en su Línea 5: investigación en educación patrimonial, se publicó también el texto: “Educación Patrimonial y Ambiental: Desarrollo Sostenible del entorno urbano y conciencia patrimonial en la Enseñanza Secundaria” de Patricia Prado Díaz.

El objetivo del aporte al Congreso es dar a conocer un proyecto de investigación derivado del Trabajo de Investigación Tutelado presentado en la Universidad de Valladolid y base del cuerpo teórico de la tesis doctoral “Educación Patrimonial y Ambiental: desarrollo sostenible y conciencia patrimonial en la Enseñanza Secundaria”. En él se propone un enfoque ecológico de la Educación Patrimonial. A través de un modelo de sensibilización aplicado a la educación formal, se plantea la introducción de la Educación Patrimonial en las aulas como disciplina sensibilizadora para que el alumnado adquiriera una conciencia patrimonial que le lleve a valorar, cuidar y transmitir el patrimonio, concretamente el de su

entorno urbano. Para ello se pone en relación esta conciencia patrimonial con la conciencia ecológica propia de la Educación Ambiental, integrando ambas en el marco del desarrollo sostenible proponiendo así un concepto de ecología holística.

En la misma referencia de las Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial, se encuentra el texto: “La sensibilización hacia el patrimonio construido en los estudios de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Alcalá” de los autores Juan Manuel Vega Andrés García, Fernando Da Casa y Ana Fernández-Cuartero Paramio.

Allí se postula la educación patrimonial como una materia transversal obligada en todas las carreras universitarias cuyos titulados puedan intervenir en patrimonio en su ámbito profesional, puesto que sus actuaciones tienen consecuencias directas sobre su conservación. Se podría presuponer que la formación recibida en una titulación como Ingeniería de Edificación lleva implícitos estos valores de protección, puesta en valor, conservación o recuperación del patrimonio. La práctica profesional y docente sin embargo nos indica que, en muchos casos, la realidad con la que nos encontramos es muy diferente. El objetivo de esta comunicación es reflexionar sobre esta problemática y presentar la metodología y los resultados de las experiencias llevadas a cabo en las asignaturas de la línea de intensificación de intervención en el patrimonio construido del Grado de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Alcalá.

La valoración que se puede hacer sobre el material arriba relacionado, consiste en establecer un elemento común y es el que tiene que ver con el aspecto curricular. Se considera así, a la educación patrimonial como parte de un proceso académico capaz articular, en la práctica del currículo, tres elementos como son: la integralidad, la flexibilidad y la interdisciplinariedad.

En todas las referencias vistas vemos que la educación patrimonial es integral toda vez que apuesta por la pertinencia y privilegia los contextos de los estudiantes, tanto en tiempo como en espacio. Esto quiere decir que la educación patrimonial facilita la apropiación de la conciencia histórica en los estudiantes, o, en otras palabras, favorece pensar el devenir de las comunidades y su relación con la problemática actual. También este tipo de educación es flexible, toda vez que permite la interacción y la participación del estudiante, la escuela y su contexto; es decir, se favorece una práctica democrática del currículo ya que se admiten múltiples voces y fuentes que reflexionan sobre el patrimonio y lo que ello significa en tanto sus tensiones y, también, en sus continuidades. Por último, el material arriba relacionado comparte un aspecto de interdisciplinariedad, toda vez que la educación patrimonial interactúa con las distintas disciplinas de las ciencias humanas, las ciencias sociales y las ciencias naturales y exactas.

Estos tres elementos recurrentes, la integralidad, la flexibilidad y la interdisciplinariedad son aspectos que se tomarán en cuenta al momento de valorar la experiencia del caso de Los Vales del Almirante Padilla, como una experiencia significativa de educación patrimonial en Cartagena.

5.1.2 Investigaciones con enfoque cultural

A continuación, se relacionan un conjunto de artículos que se distinguen por su enfoque cultural, es decir, que la dinámica de aprendizaje de la educación patrimonial se da en el escenario de la vida cotidiana y, no tanto, en la vida curricular e institucional. Lo anterior, no significa que el aspecto institucional esté excluido del proceso educativo; lo que significa es que las instituciones se reubican respecto a la formación patrimonial y su relación con la formación ciudadana. Dicho esto, los textos considerados son los siguientes.

En la publicación colombiana MEMORIAS: Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano, se publicó el texto: “Emergentes concepciones de ciudad patrimonio a partir del Mercado de Bazurto de Cartagena de Indias: de la ciudad perfecta a la ciudad diversa” de Luis Ricardo Navarro Díaz (2012).

El objetivo del este artículo es exponer algunas reflexiones conceptuales, que sobre ciudad y patrimonio es posible plantear desde el Mercado Público de Bazurto ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias-Colombia. Se trata de analizar los cambios existentes entre la concepción de la ciudad privada que se vende, de la ciudad arquitectónicamente concebida desde lo español a la ciudad de las múltiples voces, a la ciudad que es capaz de definirse a sí misma, a la ciudad del caos y la imperfección. El documento presenta como propuesta la postulación de una ciudad educadora pertinente para asumir la posibilidad del cambio y apropiación patrimonial de espacios como el Mercado de Bazurto de Cartagena.

En 2009, la publicación venezolana Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural publicó el texto: “¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural” de Zaida García Valecillo.

Allí se considera el patrimonio cultural como un espacio para la “complicidad social” y la construcción de significados. Lamentablemente en las sociedades contemporáneas éste se aleja de la memoria de los ciudadanos. Por ello la gestión patrimonial busca la participación de los actores sociales, en donde la Educación Patrimonial puede ser una herramienta importante en este proceso. Esto implica desarrollar herramientas específicas que involucren a los ciudadanos en la sustentabilidad de las comunidades y de los bienes patrimoniales. En tal sentido, se

propone analizar la educación patrimonial como un campo emergente, a través de cuatro dimensiones pedagógicas que permitan sistematizar sus alcances y estrategias. Para luego articular dichas dimensiones en tres áreas de actuación educativa, entre ellas la formación ciudadana.

En 2008 la publicación argentina ARQUEOWEB. Revista sobre arqueología en Internet, publicó el texto: “La investigación arqueológica en relación con la comunidad. Reflexiones acerca de una experiencia de educación patrimonial en Departamento de Minas” de Mariela Eleonora Zabala. Isabel Roura Galtés.

El artículo da cuenta de las actividades de educación patrimonial desarrolladas dentro del marco del Proyecto de Arqueología Pública en la Provincia de Córdoba, a partir de un caso testigo: Pinturas Rupestres de la localidad arqueológica de “La Playa”, en el Departamento Minas de la Provincia de Córdoba. El objetivo principal es reflexionar sobre la importancia de estas acciones pedagógicas destinadas a docentes como estrategias para involucrar a la comunidad en el conocimiento, valoración y conservación de su patrimonio. En este sentido es importante hacer hincapié en los distintos significados que la comunidad construye en torno al patrimonio que allí se investiga. Esta intervención comunitaria tuvo lugar en el año 2006 y aún se continúa con el trabajo.

En 2013 la revista española Pulso publicó el texto: “Jugar en sitios históricos: dos experiencias de educación en el tiempo libre e interpretación del patrimonio en Alcalá de Henares” de Josué Llull Peñalba.

En este artículo se pretende mostrar que es una buena idea permitir a los niños jugar de forma controlada en los sitios históricos, con el fin de lograr dos objetivos: el primero es convertir el patrimonio cultural en un escenario de ocio atractivo e interesante, ofreciendo múltiples oportunidades para el entretenimiento; el segundo es posibilitar que los niños aprendan a interpretar los significados de estos lugares mediante el desarrollo de una actitud interactiva y práctica. Estas ideas provienen de una percepción diferente del patrimonio, de sus valores y de sus usos, y se manifiestan en la opción de dejar a los niños interactuar en los sitios históricos, participando en actividades, jugando, hablando, tocando y explorando. En las páginas siguientes se relatan dos experiencias educativas realizadas con estos objetivos en Alcalá de Henares, ciudad distinguida como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

En las Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial, aparece el texto: “Arte y Memoria praxis con colectivos de mayores en espacios de educación no formal” de Raquel Olalla González.

La comunicación se basa en la Tesis Doctoral denominada Arte y Memoria: estudio cuasi-experimental con colectivos de Tercera Edad dirigida por la Dra. Olaia Fontal Merillas, en la Universidad de Valladolid, 2010. En este contexto se intenta conseguir unas deducciones sobre el trabajo de los procesos cognitivos en personas mayores con el Módulo de Arte y Memoria (MAM) como parte de la intervención social con mayores. Para ello investigamos el porqué de la intervención con materias relacionadas con el Arte Contemporáneo como patrimonio del presente, estimulante de la creatividad y la imaginación en los mayores, impulsor de participación social en diferentes niveles de implicación y benefactor en la armonía entre lo subjetivo y lo objetivo de la percepción. Lógicamente, existen muchos pasos intermedios para la consecución y puesta en marcha de la intervención social con mayores tanto en el Museo de Bellas Artes de Bilbao como en Sala Rekalde.

También en las Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial se publicó el texto: “Recopilación, análisis y transmisión sistemática del Patrimonio Cultural Inmaterial en formato audiovisual” de Gaizka Aranguren Urroz.

La metodología y tecnología para la recopilación, análisis y transmisión sistemática del patrimonio inmaterial permite su aplicación directa en cualquier zona geográfica o ámbito de conocimiento, así como su uso divulgativo inmediato. Hemos desarrollado un *know how* específico que permite que la recopilación de contenidos sea muy eficiente en plazo y coste. El proceso se estructura de la siguiente forma: – PROCESO DE PLANIFICACIÓN: identificación de las áreas de la recopilación; adecuación de cuestionarios; selección de informantes. – ENTREVISTAS: ejecución; análisis e indexación; conservación. – TRANSMISIÓN: entrega de la recopilación; presentación pública; volcado en el sitio web del proyecto general; proyectos de transmisión participativos. Aplicando esta metodología y tecnología en diferentes regiones, países, e incluso ámbitos de conocimiento, se puede superar la brecha surgida en la transmisión entre generaciones de la memoria, el saber, la tradición y la literatura oral durante la última parte del siglo XX.

En las mismas Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial se publicó el texto: “Propuesta metodológica para el desarrollo del estudio de caso en el museo de Huelva” de Myriam J. Martín Cáceres y José M^a Cuenca López.

Aquí tenemos que la educación patrimonial en los museos es una línea de investigación que está cobrando un importante auge dentro del Área de Didáctica de las Ciencias Sociales, que en esta investigación se articula como un estudio de caso donde se analiza el museo bajo la perspectiva de la teoría de la comunicación. A partir de un sistema de categorías con hipótesis de progresión, se analizan las concepciones sobre el patrimonio y la educación patrimonial en el museo y el

proceso de comunicación entre esta institución y usuarios. El caso es el Museo de Huelva, aplicándose una variedad de instrumentos de obtención de información, así como del análisis de la misma, como entrevistas, observación sistemática, análisis de espacios, exposiciones y actividades, encuestas. Para el análisis se utiliza una triangulación de resultados entre conocimiento observado, conocimiento manifestado y conocimiento percibido, así como una matriz DAFO (fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades) del museo como centro de comunicación y educación patrimonial.

Continuando con las Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial, encontramos el texto: “Fotografía, patrimonio y vida cotidiana: Una investigación basada en las artes visuales sobre el uso de la fotografía en educación patrimonial” de Carolin Bohner.

A partir de la perspectiva contemporánea de la cultura y su correspondiente concepción del patrimonio, el estudio pretende exponer un modelo concreto de investigación basada en las artes visuales en el área de la educación patrimonial. Consiste en una aproximación cualitativa llevada a cabo con el uso de la fotografía artística como instrumento de indagación. El núcleo de la argumentación se articula mediante un foto-ensayo que tratará de describir y conocer el paisaje cultural actual de la villa de Ogijares (Granada, España) con el fin de comprender mejor de qué manera las interrelaciones entre un abundante patrimonio material, los diversos acontecimientos de carácter festivo, popular y tradicional, así como la vida cotidiana de un pueblo del sur intervienen y se reflejan en la construcción de las identidades culturales.

Así mismo, en las mencionadas Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial, encontramos el texto: “Aprender a transformar el museo: una metodología artística de enseñanza de las artes visuales para la formación inicial del profesorado” de Ricardo Marín Viadel, Joaquín Roldán y Asunción Jódar.

Allí se da cuenta de un proyecto artístico completo (desde el debate colectivo de la idea inicial, análisis del museo, bocetos iniciales, negociación de las propuestas con el museo, producción de las obras, exposición y estudio del público) sobre el siguiente argumento: “cuando aprendes algo en el museo, algo cambia en ti; cuando alguien aprende algo en el museo, algo cambia en el museo”. Se aplica el concepto de ‘comunidad educativa’ conectando las experiencias y saberes del alumnado de Magisterio y de Bellas Artes, junto con artistas y con profesionales del museo. Las obras producidas por el alumnado y los artistas (fotografías, esculturas, e instalaciones, etc.) a partir de las piezas del museo, se expusieron en el museo, abriendo nuevas interpretaciones de las colecciones y transformando el discurso museológico.

Vista la anterior relación de referencias tenemos que la educación patrimonial actúa sobre el hecho social del patrimonio, y en sentido, se trata de una dimensión de la convivencia de las comunidades, donde el aspecto más importante, tienen que ver con la tensión entre el interés general y el interés particular. La educación patrimonial favorece el trabajo que busca el balance sobre la tensión entre ambos intereses, de ahí que el enfoque cultural sea tan relevante, pues, como se señaló, trabaja directamente en la formación ciudadana en las comunidades.

5.1.3 Investigaciones con enfoque institucional y cultural

A continuación, se relacionan los estudios que combinan los enfoques institucional y cultural, en los cuales, interactúan las instituciones educativas y la sociedad civil, en el marco de determinados proyectos y experiencias fueron seleccionados para formar el presente estado del arte.

En la revista venezolana EDUCERE se publicó en 2009 el artículo “Conexiones entre educación patrimonial y gestión del patrimonio cultural venezolano: tres casos de estudio” de Zaida García Valecillo.

El texto da cuenta de los últimos años, cuando se han incorporado proyectos educativos a la gestión del patrimonio cultural como una herramienta para su puesta en uso. Dichos proyectos han buscado generar procesos de apropiación en los que los ciudadanos perciban los bienes culturales como parte de su identidad. En tal sentido, el trabajo de García Valecillo estudió la relación de la educación patrimonial y la gestión del patrimonio, a través de tres casos: 1.- Capacitación de docentes de primaria, 2.- Proyecto Aprender en el Museo y 3.- Diseño de una metodología de participación en una zona arqueológica. Los casos fueron estudiados con el método de análisis documental, lo cual nos permitió comparar las distintas visiones en cuanto a papel de la educación en la sustentabilidad del patrimonio cultural venezolano.

En la revista española de Educación Artística de Investigación se publicó en 2013 el texto: “Un proyecto transversal: educación y patrimonio, instituciones y autoocupación” de Núria Gil Duran.

Desde la asignatura *Ensenyament i aprenentatge de les Ciències Socials* en el Grado de Educación Infantil de la Universidad Rovira i Virgili en el campus Terres de l'Ebre, se ha realizado un proyecto transversal y de innovación educativa en lo que se refiere al aspecto de adaptación al contexto identitario, al contexto territorial y al contexto local patrimonial, y además, incluye también una componente auto ocupacional. El proyecto nos sitúa en la época de la Tortosa renacentista –época histórica y artística transcendental en la ciudad- con el objetivo de que el alumnado se adentre en esta etapa, su fiesta de recreación histórica y más concretamente en

el *Centre d'interpretació del Renaixement*, lo reconozcan y lo valoren como un espacio patrimonial de proximidad. Partiendo del conocimiento de diferentes temas relacionados como son la historia, la sociedad, los oficios, la gastronomía, las danzas, etc. Teniendo en cuenta esta gran diversidad, cada una de las secuencias didácticas se basa en un elemento diferenciador de esta fiesta y están dirigidas al alumnado del Segundo Ciclo de Educación Infantil. Se pretende también que los futuros maestros puedan programar estas actividades no sólo en el foro interno de la escuela, sino que también puedan enfocarlo desde otras vertientes como es la cultural y la turística, siempre con finalidad didáctica de la que son profesionales.

En la ya multitudinaria Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial se publicó: “La importancia del recuerdo. Investigación didáctica para la creación de un modelo de educación patrimonial con personas mayores”.

Esta comunicación tiene como finalidad presentar una intervención didáctica realizada en el contexto de la investigación de la tesis doctoral, en proceso. Esta tesis pretende crear un modelo específico de Educación patrimonial dirigida a las personas mayores, un colectivo con características específicas, en las que se va a profundizar, puesto que son, por una parte, agentes activos del aprendizaje, a la vez que sujetos pasivos del mismo. Las directrices de esta investigación se establecen a partir de intervenciones educativas, dando especial importancia a los recuerdos, conformadores de memorias individuales, y a las historias personales que muestran experiencias de vida. El seminario: “Memorias de Madrid. Una ciudad construida de recuerdos”, surge como un proyecto de educación patrimonial con el objetivo de establecer conexiones entre personas mayores de 65 años que tienen como eje la ciudad de Madrid, su historia y los recuerdos asociados a ella, que configuran su patrimonio inmaterial.

En esas mismas Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial, también se publicó el texto: “Investigación en didáctica del patrimonio: la propuesta de modelos y nuevas líneas de actuación con dispositivos móviles” de Laia Coma Quintana.

La publicación pretende dar a conocer la investigación realizada por la autora dentro del marco de la didáctica patrimonial y del movimiento de las Ciudades Educadoras. Por un lado, se presenta el estado de la cuestión del tema objeto de estudio, es decir, las actividades educativas patrimoniales en el marco español; a continuación, se exponen la metodología, instrumentos y fases del trabajo de campo de dicha investigación; y finalmente, se dan a conocer los resultados más relevantes obtenidos del estudio de la oferta educativa patrimonial española, así como la propuesta de unos modelos educativos patrimoniales diseñados con la intención de regularizar y sistematizar el uso educativo del patrimonio. Más allá de esta investigación, la comunicación propone también nuevas líneas de actuación en

materia educativa patrimonial que incorporan las nuevas tecnologías, en concreto aquellas que se desarrollan mediante dispositivos móviles como pueden ser los códigos QR y la realidad aumentada.

Finalmente, en las Memorias XX del Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales de 2009 en Bolonia, Italia se publicó el texto: “La didáctica del patrimonio y la educación para la ciudadanía” de Rosa María Ávila e Ivo Mattozzi.

Allí se considera que la didáctica del patrimonio ha estado ligada durante décadas a la enseñanza del patrimonio histórico – artístico, cuya referencia de disciplina ha sido la Historia del Arte, que, desde la institución universitaria, ha venido formando a los ciudadanos y ciudadanas para la interpretación de dicho patrimonio en situaciones formales de enseñanza o de ocio, la mayoría de las veces. En este trabajo intenta comprender las dificultades y obstáculos que ha tenido la enseñanza del patrimonio histórico – artístico, como un primer nivel de referencia en la educación para la ciudadanía. A continuación, trata de encontrar respuestas a la exigencia de educar a la ciudadanía europea a través del patrimonio en primer lugar, en las recomendaciones y convenciones que las instituciones europeas han promulgado en gran cantidad. Se analizan las razones de la ausencia de las recomendaciones en las legislaciones y prácticas de los diversos países, y buscan en la bibliografía experta los modelos para introducir en los programas escolares la dimensión europea de los conocimientos y del patrimonio cultural. Finalizan con una propuesta de enseñanza patrimonial deseable para la educación de una ciudadanía responsable con el patrimonio.

Las referencias arriba relacionadas sirven para dar cuenta de un panorama de experiencias investigativas que asocian la educación patrimonial y la formación ciudadana, lo que facilita la ubicación académica del presente informe. Se trata de una relación necesaria para democratizar el patrimonio cultural en virtud de la tensión entre el interés público y el interés privado, donde se tienen en cuenta los roles de la sociedad civil, el Estado y el mercado. Esta situación es especialmente crítica en el Centro Histórico de Cartagena de Indias, donde son pocas o nulas, las experiencias formativas que relacionan el patrimonio con la formación ciudadana.

Dicho lo anterior, se puede establecer que el presente estado del arte, se caracteriza por la relevancia que en España tiene la educación patrimonial y su relación con la ciudadanía. En América Latina destaca el caso de Venezuela, en cabeza de la autora Zaida García Valecillo de quien se toman ciertas pistas clave que servirán para valorar la experiencia de Los Vales del Almirante Padilla, la cual, ha sido la única que se diseñó teniendo en cuenta la relación entre patrimonio y ciudadanía.

5.2 CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

El propósito de este aparte del informe es establecer una red de conceptos que favorezcan la creación de un hilo conductor que soporte el análisis del tema estudiado. Los conceptos principales son el de centro histórico, el de educación patrimonial y el de formación ciudadana. Entre los elementos que subyacen entre los tres conceptos vale señalar la tensión conformada por la idea de prestigio y marginalidad alrededor del Centro Histórico de Cartagena de Indias. Lo anterior supone reconocer la diferencia de percepciones relativas al CHCI, las cuales, se ilustran con claridad en el debate que se suscitó entre el historiador Alfonso Múnera y el editorialista de El Universal en el año 2009, respecto a la relación que la sociedad cartagenera sostiene con su centro histórico.

Lo anterior implica a la educación patrimonial según distintos enfoques donde la idea de democracia es crítica a la hora de reconocer y defender los intereses de las mayorías respecto al patrimonio, el territorio y la ciudad.

5.2.1 EL CENTRO HISTÓRICO A LA LUZ DEL CONCEPTO DE PATRIMONIO

La denominación de patrimonio edificado o patrimonio construido permite englobar en una misma realidad el edificio singular con el tejido urbano colectivo en el que se inserta. De tal forma, pues, que el patrimonio edificado integra a la arquitectura en sus diferentes escalas y naturalezas, esto es, como ruina o más bien como yacimiento arqueológico que se debate entre la utilidad y lo artístico y donde confluyen valores de otro tipo como los estéticos, los sociales y los económicos, como corresponde a toda cultura urbana.

Es con la Carta de Gubbio de 1960 que comienza a superar la visión culturalista sobre los centros históricos para comenzar a pensarlo como: “parte viva de la ciudad tratada y analizada dentro del proceso dinámico general de expansión, transformación y revitalización urbanas y teniendo en cuenta ahora de modo prioritario la evolución social, el problema de la vivienda y el uso de la ciudad” (González – Varas, 2015; 180).

Lo anterior implica analizar el centro histórico según un diagnóstico socioeconómico donde se tienen en cuenta aspectos relativos al comercio, la producción de artesanías, la política de vivienda, los procesos de educación patrimonial, la formación ciudadana y la gestión adecuada del turismo entre otros. Hacia 1972 la convención de la UNESCO del Patrimonio Mundial, define el concepto de *conjunto histórico* como: “Grupos de construcciones, aisladas y reunidas, cuya

arquitectura, unidad e integración en el paisaje le dé un valor universal excepcional”; a partir de entonces numerosas ciudades históricas son declaradas Patrimonio Mundial.

En las últimas décadas del siglo XX han sido abundantes los documentos internacionales emitidos sobre los conjuntos históricos, entre los que debemos mencionar la Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas, conocida también como Carta de Toledo/Washington, emitida en 1987 por el ICOMOS (International Council of Monuments and Sites); y, también, son relevantes los encuentros celebrados por la OCPM (Organización de Ciudades Patrimonio Mundial) fundada en Fez (Marruecos) en 1993.

A partir de esta dinámica de discusión académica e institucional, se pueden establecer los objetivos primordiales para la conservación de centros históricos, dispuestos en un orden escalonado:

- a) Persigue la prolongación, hasta donde sea posible, de la estructura física y material del conjunto histórico tal como esta composición arquitectónica y urbana ha llegado hasta nuestros días con el fin de preservar así su autenticidad.
- b) Debe procurarse, después de una atenta lectura crítica, el esclarecimiento de sus valores históricos, artísticos o culturales, sin alterar su autenticidad, es decir, la restauración como intervención directa en sus arquitecturas, espacios públicos y trazado urbano para potenciar su legibilidad y disfrute como composición urbana de carácter estético.
- c) La tutela, conservación o restauración del centro histórico debe considerar la naturaleza urbana, esto es, su condición de organismo vivo y funcional que forma parte indisoluble de un sistema urbano, paisajístico o territorial, y por eso en ocasiones pueden articularse intervenciones más drásticas, como la mejora de su infraestructura y equipamientos, medidas de reactivación social o cultural o incluso, en casos extremos, acciones como la sustitución parcial y selectiva de su tejido más degradado para revitalizar la ciudad.

Por su parte, la conservación de la ciudad histórica asume distintas escalas de intervención, como pueden ser: la restauración o rehabilitación del edificio individual; la inserción de nuevas arquitecturas en contextos históricos, según armonía analógica con la arquitectura preexistente; la intervención en la trama urbana pública (con la reestructuración de su tejido de calles y plazas); y, la consideración y tratamiento de problemas específicos del centro histórico, bien físicos, económicos o sociales. Entre tales problemas encontramos comúnmente los que tienen que ver con el envejecimiento de la población de los centros históricos; la obsolescencia de servicios e infraestructuras; las dificultades de

acceso y movilidad; el decaimiento de su actividad comercial o económica o la formación de guetos sociales. Además, deben tenerse en cuenta otras patologías como la contaminación, la especulación urbanística, el tráfico, la crisis económica, entre otros problemas más agudos, como el turismo depredador y sus manifestaciones en el tráfico de sustancias ilícitas y drogas; la prostitución; y la delincuencia organizada (González Varas, 2015).

De acuerdo con el historiador Ignacio González Varas los enfoques sobre la conservación de los centros históricos han cambiado respecto a sus objetivos y sus instrumentos. De manera que el debate fundamentalmente radica en la función residencial del centro histórico (183). Este aspecto se refleja con mucha claridad en el debate que se surtió a través del periódico El Universal, entre el historiador Alfonso Múnera Cavadía y el editorialista del mencionado medio. En tal debate resulta crucial el aspecto de las dinámicas sociales y el quehacer humano en la vida cotidiana del Centro Histórico de Cartagena de Indias (CHCI). Se trata, pues, de una disputa entre el interés general y el interés particular, lo que deviene en tensiones relativas al proyecto de turisficación del CHCI y sus efectos en la configuración en la vida social del mismo.

De allí que Ignacio González Varas destaca que: “los conjuntos históricos cada vez se contemplan más como partes de los ámbitos paisajísticos y territoriales en los que se insertan con la emergencia de la figura patrimonial del paisaje cultural y la relación del patrimonio con su marco natural” (183).

En virtud de lo anterior, resulta crucial para este marco teórico, la relación conceptual entre conjunto histórico o centro histórico con el de paisaje cultural. Este último término es adoptado por el Convenio Europeo del Paisaje, en el marco del Consejo de Europa en el año 2000. Se trata de un documento que entiende el paisaje como: “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (Art. 1). Esta definición ratifica el lazo profundo que existe entre el territorio y las personas que lo habitan, lo que se especifica con el vocablo percepción, que implica la existencia de un sujeto o comunidad de receptores y perceptores del paisaje, el cual, es entendido al mismo tiempo como realidad territorial hecha de naturaleza y de historia y como experiencia subjetiva de percepción a través del ejercicio de la vista y de otros sentidos por parte de la población (195).

De tal manera, pues, que el paisaje dota de cualidad, carácter e identidad a una parte del territorio que reconocemos en su singularidad y en sus rasgos peculiares físicos e históricos. Así, paisajes y personas, están vinculadas a través de la formación de sensibilidades donde se condensan ideas, valores y vivencias. En una palabra, se desarrolla la vida. De manera que el riesgo de desaparición de las sensibilidades y sus manifestaciones puede verse como una amenaza para la

continuidad de la comunidad y, por tanto, una pérdida de su identidad y de su patrimonio. Dicho esto, y haciendo referencia al documento del Convenio Europeo del Paisaje, tenemos tres valoraciones fundamentales del mismo (citado por González – Varas, 196):

- a) Paisaje y calidad de vida. El paisaje es, ante todo, un elemento importante en la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y en las de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos.
- b) Paisaje y actividad económica. El paisaje constituye un recurso favorable para la actividad económica y su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo.
- c) Paisaje e identidad. El paisaje contribuye a la formación de las culturas locales y es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural que incide en el bienestar de los seres humanos y en la consolidación de la identidad europea.

Se trata de tres valoraciones del paisaje cultural que sirven para analizar la relación entre el Centro Histórico de Cartagena de Indias y la percepción que, de él, tienen los ciudadanos. Así mismo, el Convenio Europeo del Paisaje, de manera articulada con las valoraciones arriba señaladas, establece cinco grandes objetivos respecto a su conservación, lo que se relacionan de la siguiente manera:

- a) Conocer y cualificar los paisajes para educar, sensibilizar y actuar.
- b) Reconocer jurídicamente el paisaje como componente esencial del marco de vida de la población, componente de su identidad y expresión de la diversidad de su patrimonio común, natural y cultural.
- c) Definir y aplica políticas específicas para la protección, gestión y ordenación de los paisajes.
- d) Integrar el paisaje en las políticas de ordenación del territorio y urbanismo, cultural, ambiental, agraria y turística y en todas aquellas que puedan tener un efecto directo o indirecto sobre él.
- e) Desarrollar y aplicar procedimientos de participación pública.

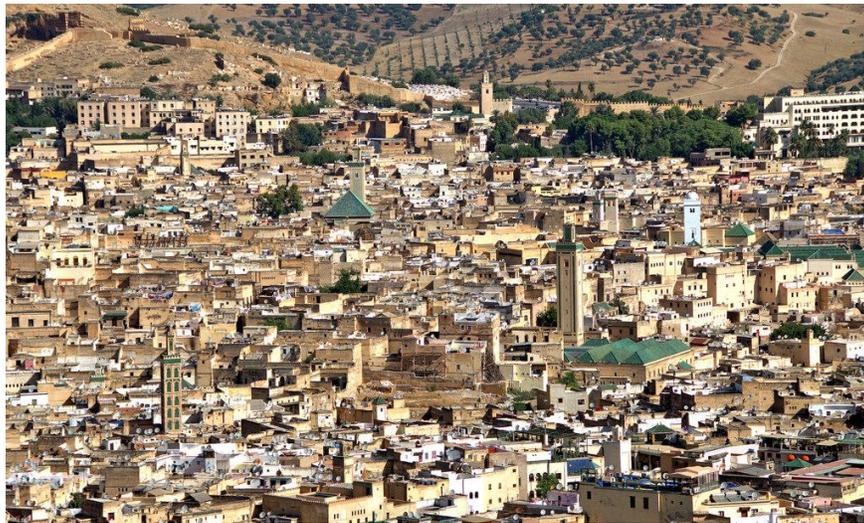
A la luz de los anteriores objetivos, el Centro Histórico de Cartagena de Indias, es susceptible de ser valorado e interpretado como un paisaje cultural, tal concepto, está hecho de la integración entre naturaleza e historia. Se trata de una definición polisémica que incluye varios aspectos y categorías que confluyen entre lo ecológico y la invención humana. Al respecto tenemos un ejemplo destacable, como es el paisaje cultural de Toledo (España), ciudad declarada patrimonio histórico de la humanidad por la UNESCO en 1986, dos años después de Cartagena de Indias. De manera, que el entendimiento del conjunto histórico es indisoluble

del paisaje natural en el que se inserta, tal y como se evidencia en la siguiente fotografía:



Fuente: www.spaintravelsuit.com

A un margen del casco histórico de Toledo podemos ver el paso del río Tajo, que marca el carácter del paisaje cultural de la ciudad. Otro ejemplo de paisaje cultural y centro histórico lo tenemos en la ciudad de Fez en Marruecos:



Fuente: www.flickr.com

Esta ciudad fue declarada Patrimonio de la Humanidad en 1981; fundada en el año 789, su paisaje cultural está marcado por el paso del río Fez y por las construcciones que dan cuenta de su pasado imperial. 1984 es el año en que Cartagena de Indias recibe la declaración de Patrimonio de la Humanidad y el elemento natural que se integra a su carácter histórico y arquitectónico es el mar Caribe, lo que se visualiza en la siguiente fotografía:



Fuente: www.eluniversal.com.co

Otras consideraciones sobre el concepto de centro histórico y su relación con el patrimonio las encontramos en autores colombianos como Christian Acevedo y Adrián Vergara, quienes señalan como elemento central del proceso la percepción que las comunidades tienen sobre los elementos patrimoniales. Se trata de una experiencia de la vida urbana que viven distintas subjetividades sin importar su origen social, étnico, religioso o su actividad cotidiana. De manera que, según estos autores, lo que acontece es la puesta en escena de un repertorio de modos de ser que valoran su entorno, que para el caso de este trabajo, está definido por el llamado paisaje cultural. Se relacionan a continuación, las reflexiones de Acevedo y Vergara:

“Revisando los aportes de Vergara y Mertins (2008), Carrión (2005, 2007), Romero (1976), Collin (2005) se puede sugerir una breve síntesis de qué es el centro histórico y su carácter patrimonial. El centro histórico nace por negación, es decir cuando la ciudad crecida, voltea su mirada nuevamente a su origen, como resultado de expansión geográfica y demográfica y los y procesos sociales, comerciales, industriales entre otros derivados del crecimiento durante siglos.

El centro histórico fue, es, y será ciudad. Por esto, es importante entenderla y valorarla desde sus perspectivas histórica-simbólica, funcional-cotidiana, y potencial, acercándonos a comprender por qué es un “patrimonio” como resultado de todas las visiones juntas. El centro histórico es parte de la ciudad, fue la ciudad toda, representa la ciudad. Así, comprender el centro histórico es comprender la ciudad. Y Comprender la ciudad es comprender los procesos sociales que sus gentes viven en la cotidianidad.

El centro histórico como núcleo de la ciudad, se constituye en un valor patrimonial, dado que representa valores arquitectónicos, históricos, culturales y sociales dentro de la dinámica de la ciudad toda

(...) Se trata del imaginario presente en la ciudadanía, se trata de la apropiación que históricamente las personas que habitan la ciudad han hecho de este espacio. Así, el valor patrimonial del centro histórico reside en el uso e interpretación del mismo por parte de quienes tienen algo que ver con él. Puede ser desde el ciudadano que hace alguna diligencia en el centro, hasta el comerciante formal o informal cuyo sustento depende de ese sitio, pasando por el habitante de la calle, e incluso el turista, que mira con asombro los fenómenos sociales que se dan en ese espacio urbano.(Acevedo, Vergara; 2009: 18)

Para dar cuenta de la complejidad del concepto de centro histórico, vale señalar el aspecto de imaginario señalado por Acevedo y Vergara (2009). Se trata de un aspecto de tensión social, pues, la imagen que subyace en la percepción de la comunidad frente al Centro Histórico de Cartagena de Indias, tiene que ver con la idea de prestigio. De ahí que un elemento recurrente a lo largo de este trabajo es el interrogante de ¿El patrimonio histórico y cultural para quién y, en especial, si hablamos de los centros históricos?

El arquitecto español Alfonso Álvarez Mora centra sus reflexiones sobre el centro histórico visto como un mito relacionado con el prestigio. En su libro *El mito del centro histórico* (2006) Álvarez Mora se propone demostrar que:

“...el centro histórico, tan cacareado, tan demandado como objeto de estudio, de espacio mimado por la mayoría de los profesionales que lo siguen tomando como objetivo de sus proyectos, ha acabado por convertirse en el fragmento urbano donde domina la idea de ‘mito’, de algo aparte, convirtiéndose en un ámbito que cada vez se aleja más de la ciudad con la que irremediablemente – he ahí la gran contradicción– tiene que mantener estrechos vínculos si desea seguir perviviendo como espacio urbano, ciudadano, propiamente dicho. Al centro histórico como categoría espacial, le está asediando el peligro de convertirse en un ámbito donde sólo cabe la expresión del prestigio, campo de operaciones desde el que se muestran obras singulares, espectáculos culturales, materializaciones ideológicas, en suma, que sólo en la medida en que se expresan desde este específico espacio lo asumen como suyo, su originario ser colectivo y, en contrapartida, alejando a aquellos que han construido su esencia ciudadana (Álvarez Mora, 2006: 13).

Álvarez Mora señala que, a la luz del mito del centro histórico, este deja de ser ciudad para convertirse en escenario desde el que se reclama una nueva ciudadanía desposeída del sentido de lo colectivo, involucrada, por lo contrario, en su más rigurosa privatización. Lo anterior supone llamar la atención sobre las tensiones de clase social que ocurren en la ciudad y que, en este trabajo, se ilustró con el debate entre Múnera y el editorialista de *El Universal* en el 2009.

El prestigio social atribuido al centro histórico es necesariamente excluyente de las clases sociales menos favorecidas, lo que muchas veces se extiende a los sectores medios de la ciudad. Se dota de exclusividad al centro histórico y sus

elementos más relevantes dados en la monumentaria, la arquitectura, la historia y la cultura. De manera que, lo contrario a la idea de prestigio, es la idea de marginación, lo que se manifiesta en un mismo ámbito, lo que conforma la realidad de nuestros centros históricos: “lo que en cierta manera implica el mantenimiento de aquellas caracterizaciones socio espaciales que siempre los han distinguido, alzándose como responsables históricas de su razón de ser, es decir, la complejidad y la heterogeneidad social” (2006:14)

Para los propósitos de este trabajo, se puede señalar a la luz de lo establecido por Álvarez Mora, que la educación patrimonial en el Centro Histórico de Cartagena de Indias está implicada en la tensión dada entre prestigio y marginalidad, lo que puede incidir en los enfoques, las experiencias, los proyectos y los casos que se han llevado a cabo en esta ciudad.

5.2.2 LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL

La educación patrimonial es un concepto producto de la dinámica transdisciplinaria y del debate multidimensional. En ese sentido, se considera que el centro de interés de este concepto son los procesos de enseñanza – aprendizajes dados en el ámbito patrimonial, tomando como base a las personas y su contexto cultural. De acuerdo con la investigadora venezolana Zaida García Valecillo, en el medio académico de América Latina se hace énfasis en la relación que la educación patrimonial tiene con aspectos propios de la experiencia de la percepción que las comunidades tienen de los elementos patrimoniales. Estos aspectos pueden ser la reafirmación de la identidad, la autoestima, la vivencialidad, la emocionalidad y el afecto, aunado a los conocimientos técnicos de cada categoría del patrimonio (2015: 58).

El carácter transdisciplinario del concepto de educación patrimonial implica la visión que se fija en la “valoración de los bienes culturales y las personas como patrimonio cultural con el pensamiento crítico, relación hombre – ambiente, la transversalidad del conocimiento, entre otros aspectos” (59). En ese sentido se adopta la definición que propone la brasileña Sonia Florencio, tal y como sigue:

“...la educación patrimonial superó las acciones centradas en colecciones y edificios asilados para la comprensión de los espacios territoriales como un documento vivo, capaz de leer e interpretar a través de múltiples estrategias educativas. Por lo tanto, debe ser entendida como eficaz para articular conocimientos diferenciados y diversificados, presentes en los planes de estudios de las asignaturas en los niveles de educación formal y también en el contexto de la educación no formal. Así, también, es fundamental concebir la educación patrimonial en su dimensión política, a partir de la concepción de que tanto la memoria y el olvido son productos sociales” (Florencio, 2015: 13)

El anterior referente es producto de un consenso que surge distintos debates dados en congresos en la región latinoamericana y se considera la educación patrimonial como un campo de estudio, cuyas temáticas son organizadas en tres grandes grupos propuestos por Zaida García Valecillo (2015), los cuales se relacionan a continuación:

- a) El primer grupo se refiere al diseño, ejecución, evaluación y sistematización de procesos educativos para el reconocimiento y apropiación del patrimonio cultural.

Este grupo analiza la inserción del patrimonio cultural en el sistema educativo, propone estrategias y recursos para el desarrollo de la educación patrimonial en el aula y estudia la planificación de acciones educativas a partir del sujeto y su “sustento cultural, histórico, político y ético – espiritual. Es decir, a partir del conocimiento de particularidad y de la apropiación plena, subjetiva y emancipatoria de su cultura” (Cantón, 2009: 36, citada por García Valecillo, 2015). Aquí se contextualiza la educación patrimonial de acuerdo con las características del currículo.

- b) El segundo grupo se refiere al fortalecimiento de las identidades culturales individuales y colectivas.

En este caso, los investigadores de este grupo se centran en la representatividad de los bienes como símbolo de las identidades culturales. Estas investigaciones asumen la diversidad biológica y cultural como parte de la riqueza patrimonial que caracteriza a un territorio y como capital cultural. En tal sentido, la educación patrimonial es un espacio de alfabetización cultural donde el ciudadano construye sus conexiones personales y colectivas con el patrimonio cultural, evalúa la noción de patrimonio desde su perspectiva e implicaciones en la vida cotidiana, Un espacio de reflexión donde el ciudadano esté consciente de sus derechos culturales y de la defensa de los mismos a largo plazo. Es por ello que Horta, Grumberg y Monteiro, señalan que la educación patrimonial es:

“...un proceso permanente y sistemático de trabajo educacional centrado en el patrimonio cultural como fuente primaria de conocimiento y enriquecimiento individual y colectivo...La educación patrimonial es un instrumento de ‘alfabetización cultural’ que posibilita al individuo hacer una lectura del mundo que le rodea, elevando la comprensión del universo sociocultural y la trayectoria histórico – temporal en la que está insertado. Este proceso conduce a una mayor autoestima de los individuos y las comunidades y la valoración de la cultura brasilera, comprendida como múltiple y plural...El conocimiento crítico y la apropiación consciente de las comunidades de su patrimonio son factores indispensables en el proceso de preservación sustentable de sus bienes, así como el fortalecimiento de los sentimientos de identidad y ciudadanía” (1999: 6)

De esta manera la educación patrimonial dentro de este grupo va más allá de los criterios de valoración formales expuestos en una declaratoria oficial. La educación patrimonial busca fortalecer el reconocimiento del patrimonio cultural como plataforma para el diálogo e intercambio de saberes como mecanismo de aprendizaje, identificación de problemáticas y desarrollo de capacidades para la participación en la defensa de los derechos culturales. En tal sentido, los investigadores toman diversos fundamentos teóricos y metodológicos de la educación como puede ser: el constructivismo, la educación popular, la didáctica de las artes y de la historia, la investigación – acción entre otros.

- c) El tercer grupo se refiere a temáticas que tienen que ver con el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo que le proporcione al sujeto herramientas para la formación de una ciudadanía cultural.

Por su parte, las investigaciones del tercer grupo señalan que educar en el patrimonio son procesos pedagógicos que indagan en la construcción y la comprensión de los imaginarios y están dirigidos a la formación de una ciudadanía activa. Donde el ciudadano reafirme sus procesos identitarios a través del uso, disfrute, convivencia y significados en y con el patrimonio cultural dentro de la dinámica de la vida cotidiana y fortalezca el desarrollo local. Actualmente, la formación de un ciudadano no responde a una concepción de comunidad nacional; por el contrario, busca la formación de competencias para el manejo y apropiación del conocimiento, habilidades para la participación, valores para el sentido de pertenencia y herramientas para la convivencia democrática (Jiménez, Bravo y Osandón, 2013). De esta manera es posible potenciar formas de ciudadanía más abiertas, creativas, comprometidas y resilientes que respondan a los retos que conlleva la valoración del patrimonio cultural en el siglo XXI.

5.2.2.1 La educación patrimonial y sus líneas de acción en América Latina

La educación patrimonial se proyecta como un área transdisciplinaria, principalmente en tres líneas de acción: la educación formal, la educación no formal y la participación ciudadana.

La educación patrimonial y la educación formal es una relación que se da en el ámbito curricular de la escuela, abordados por una o un grupo de asignaturas o temáticas y abordajes. El eje temático de este enfoque curricular es el patrimonio cultural, el cual puede ser abordado según los distintos tratamientos. Así tenemos la relación entre patrimonio cultural como recurso de aprendizaje; como mecanismos de apropiación de los espacios patrimoniales; como formación docente en materia de patrimonio; como aspecto del uso de las TIC para la aproximación a los valores patrimoniales etc.

Ejemplo de ello es todo el material de contenido patrimonial como libros, informes de investigación y artículos que se pueden bajar de la página electrónica del Ministerio de Cultura de Colombia. Allí también se tiene acceso a información que puede integrarse a los distintos programas de educación formal, como por ejemplo, la Biblioteca básica de cocinas tradicionales de Colombia, entre otros materiales. Otro ejemplo clave es el de la Escuela Taller de Cartagena de Indias, donde se imparte formación en Oficios Tradicionales para la Conservación y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural, curso dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, la educación patrimonial y su relación con la educación no formal es vista como un mecanismo de acceso a los valores culturales, capacitación y aprendizajes significativos a través de la educación museística, la animación sociocultural, y la educación a través de internet (e-learning), en contextos como: museos, bibliotecas, centros de interpretación, parques, centros históricos, calles, escuelas, espacios virtuales, juegos entre otros.

Ejemplo de lo anterior lo podemos encontrar en el Museo Histórico de Cartagena de Indias y sus actividades para el público local y visitante, en razón de conferencias, exposiciones y lúdicas. Otro ejemplo lo tenemos con las actividades que se programan en la Escuela Taller Cartagena de Indias, que lleva a cabo los corredores culturales en ciertos lugares del centro histórico como las murallas, calles y plazas.

Por su parte, la educación patrimonial y la participación ciudadana es una relación que concibe la acción educativa como una herramienta de gestión social del patrimonio que contribuye a generar procesos de participación ciudadana, apropiación social y empoderamiento de las comunidades, pero al mismo tiempo se retroalimenta a través de los diversos niveles de compromiso ciudadano que se van alcanzando.

Un ejemplo de ello es el programa Vales del Almirante Padilla que se llevó a cabo en la Escuela de Gobierno en la alcaldía de Judith Pinedo Flórez (2008 – 2012) y que se constituyó en resultado exitoso, toda vez que benefició a población vulnerable y los postuló como agentes de cambio en la formación ciudadana en relación con el patrimonio histórico y cultural de Cartagena. Otro ejemplo es la campaña liderada por el gestor social Carlos Díaz Acevedo, que se tituló “Los ciudadanos son primero, los turistas vienen después”, experiencia en el 2011, llamó la atención sobre el proceso de exclusión social que, en ciertas ocasiones, se practica en el centro histórico de Cartagena de Indias.

De acuerdo con Zaida García Valecillo los retos de la educación patrimonial en América Latina se centran en los siguientes interrogantes: ¿Cómo lograr que los

bienes patrimoniales formen parte de las vidas cotidianas y sean un conector entre el pasado y el presente? ¿De qué manera fomentar la formación de una ciudadanía cultural capaz de asumir responsabilidades y participar en la toma de decisiones en el proceso de gestión? (2015: 68)

Tales retos tienen que ver con la construcción de fundamentos teóricos de la educación patrimonial; ver la educación patrimonial como disciplina en materia de educación y cultura; incorporar la educación patrimonial en el diseño de políticas patrimoniales y educativas; vincular la educación patrimonial al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos y el turismo; convivencia de la educación patrimonial con las problemáticas socioeconómicas, culturales y políticas que inciden en la valoración del patrimonio; potenciar las formas de ciudadanía a través de la educación patrimonial; incrementar y diversificar la oferta educativa por internet; y, fomentar el intercambio de experiencias y aprendizajes entre los educadores patrimoniales latinoamericanos (2015: 69).

5.2.3 FORMACIÓN CIUDADANA

La educación ciudadana o la formación ciudadana están implicadas en una relación indisoluble entre cultura y ciudad, por lo tanto, se centran en un aspecto vivencial de los derechos y responsabilidades en las distintas subjetividades que habitan la sociedad.

De manera que hablar de cultura urbana es referirse a los modos de vida en el ámbito de la ciudad, aunque el concepto de lo urbano la trasciende. Así tenemos que la formación ciudadana es un aspecto de la cultura ciudadana que se refiere al sustrato pedagógico. En ese sentido, de acuerdo con el educador antioqueño Ramón Moncada Cardona, vale destacar que la cultura ciudadana tiene dos vertientes o dimensiones para su comprensión:

“...La primera, relacionada con la *ciudadanía* entendida como el proyecto desarrollado por la modernidad especialmente basada en los derechos humanos (en todas sus generaciones) y más recientemente con el concepto de responsabilidades, compromisos, comportamientos y autorregulación, en este sentido la cultura ciudadana promueve la consolidación de la ciudadanía articulada profundamente con la *democracia* como horizonte político, a lo que se debe la fuerte relación que se da entre cultura ciudadana y *participación ciudadana*.

La segunda vertiente o dimensión de la cultura ciudadana, tiene que ver, como se ha mencionado antes, con la cultura de la ciudad (muy cercana al concepto de cultura urbana), es decir, a los modos de vida, de relaciones, de valores, comportamientos, actitudes, usos y sentidos del espacio urbano, la relación entre lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo, lo singular y lo diverso en el ámbito de la ciudad. Uno de los temas o campos relacionados con esta acepción es el de la convivencia ciudadana, es decir, las relaciones

y regulaciones que se dan entre sujetos que comparten un mismo territorio físico y sociocultural (2012: 67).

Por su parte, el mencionado autor señala que la *educación o formación ciudadana* tiene como propósito la promoción y construcción de la cultura ciudadana mediante *procesos formativos o educativos* que se dan no solamente a través del sistema escolar, sino también en ámbitos educativos no formales e informales; en este sentido la educación ciudadana tiene una determinante *intencionalidad pedagógica* en relación con las dos vertientes o dimensiones de la cultura ciudadana, en relación con los modos de vida en la ciudad y con la ciudadanía como campo de derechos y de responsabilidades (2012).

El tema de fondo que trata la formación ciudadana es relativo al estatus concedido a los individuos dentro de una determinada nación o de una comunidad política, que conlleva ciertos derechos y responsabilidades (Giddens, Sutton; 2014: 296). En el planteamiento del problema de este trabajo, se hizo referencia a tres categorías de del concepto de ciudadanía, y sus respectivas etapas, que tienen que ver con la ciudadanía civil, la ciudadanía política y la ciudadanía social. La ciudadanía civil se relaciona con los asuntos de la propiedad. La ciudadanía política es relativa a la extensión de derechos a los sectores de los obreros y otros grupos sociales. La ciudadanía social extiende los derechos de la ciudadanía al bienestar social y a una responsabilidad compartida para la provisión colectiva del bienestar y de otros beneficios.

En los últimos años, algunos autores han planteado que está apareciendo una cuarta etapa, que denominan ciudadano ambiental. Aquí los ciudadanos adquieren nuevos derechos respecto a la exigencia de un medio ambiente limpio y seguro. En general, se trata de un enfoque que defiende la herencia y patrimonio cultural y que se transferirán a las nuevas generaciones, en sus términos ecológicos y culturales, lo que supone una responsabilidad con el mantenimiento de la integridad y la sostenibilidad de largo plazo.

En ese sentido el compromiso que supone la relación entre educación patrimonial y la formación ciudadana gira alrededor de la pregunta de cómo acercar a los ciudadanos al universo del patrimonio histórico, cultural, paisajístico y ambiental. Si se asume la educación patrimonial como parte de la gestión del patrimonio, encontramos cuatro paradigmas que abordan la relación con la formación ciudadana. Cuatro paradigmas propuestos por el antropólogo argentino Néstor García Canclini (1987), a saber: tradicionalismo sustancialista; mercantilista; conservacionista; y, participacionista. El primero se refiere al valor del patrimonio en sí mismo. El segundo se refiere al valor económico del patrimonio. El tercero es relativo a la exaltación de los valores nacionales y su representación simbólica. El último se centra en la percepción que las personas tienen del patrimonio y cómo lo interpretan a la luz de sus intereses y necesidades.

Dicho lo anterior, la educación patrimonial es un campo multidimensional que se sustenta en el paradigma participacionista sugerido por García Canclini, ya que implica a los ciudadanos y su compromiso con el patrimonio histórico – cultural. Dicho esto, la autora venezolana Zaida García Valecillo propone asumir la educación patrimonial como: “un proceso pedagógico centrado en las percepciones, conocimientos y valores que subyacen en una sociedad. De esta manera, el bien patrimonial se convierte en un recurso para el aprendizaje, capaz de conectar al ciudadano con su diversidad cultural y su entorno social. Para ello, es necesario trabajar con los valores locales más próximos a las personas, para luego proyectar los valores universales” (2009: 274)

La educación patrimonial y la formación ciudadana se practica en cuatro dimensiones pedagógicas expresadas en valores que son: conocer, comprender, valorar y actuar; la finalidad de estos cuatro referentes “es que los participantes desde su óptica, visualicen su relación con los patrimonios, sus significados y sus posibilidades de participación en la sostenibilidad del patrimonio cultural local” (2009: 276). Las características de cada dimensión pedagógica se relacionan a continuación:

- a) Conocer. Permite el acceso a diversos conocimientos propios del tema del patrimonio cultural que van desde los científico – técnico, hasta las vivencias populares.
- b) Comprender. Se refiere a los significados, usos y dinámicas sociales que giran en torno a los bienes patrimoniales de una comunidad. Lo anterior supone que los participantes se deben sensibilizar con el entramado histórico y cultural del patrimonio.
- c) Valorar. Apunta a formar una ciudadanía cultural responsable con el patrimonio y a favor de su sostenibilidad. En ese sentido, los desafíos de la valoración implican dos interrogantes, centrados en cuáles son los caminos viables para la participación ciudadana en el marco de una gestión participativa; y, por otra parte, cuáles son las capacidades que se requieren desarrollar entre los habitantes del lugar.
- d) Actuar. Esta dimensión supone capacitar a los ciudadanos en distintas destrezas y oficios; así como para intervenir, individual o colectivamente, frente a los riesgos que enfrentan los riesgos patrimoniales.

Finalmente, las propuestas pedagógicas en cada una de las dimensiones son flexibles y se debe ajustar a la realidad del lugar donde se desarrollarán. En ese sentido, Zaida García Valecillo (2015) señala los desafíos que tienen la educación patrimonial y la formación ciudadana, donde se destacan los siguientes:

- a) La educación patrimonial tiene el desafío de formar a una ciudadanía activa y crítica que maneje el conocimiento, se apropie de los valores patrimoniales y participe de la defensa de sus derechos. Por lo tanto, la educación

patrimonial estará caracterizada por una dinámica relación entre el sujeto, la resignificación de los bienes patrimoniales y la cotidianidad.

- b) Es difícil lograr un cambio de actitud que sea favorable a la valoración del patrimonio cultural, y por ende un compromiso real, si la educación patrimonial no se mantiene de forma constante como parte de las políticas públicas. Los cambios significativos en esta materia ameritan acciones educativas a largo plazo, que se ejecuten de forma periódica y sean evaluadas. Esto quiere decir que las actuaciones puntuales, sin ningún tipo de seguimiento y refuerzo están destinadas al fracaso.
- c) La protección de la diversidad cultural del patrimonio, conlleva a pensar en estrategias educativas no convencionales para establecer conexiones entre los bienes y la cotidianidad de los ciudadanos. Para ello se requiere incorporar enfoques educativos que tienen que ver con la resolución de conflictos, los procesos de empoderamiento, la participación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros.
- d) En Latinoamérica un número importante de bienes patrimoniales pierden espacios de identidad cultural en la ciudadanía, lo que se relaciona con las grandes desigualdades sociales, económicas y educativas de la región. Recuperar dicho espacio implica centrar el proceso de la educación patrimonial entorno a las personas y su percepción del patrimonio cultural, en vez de centrarlo en el valor histórico o artístico del patrimonial.
- e) Si se tienen en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015 – 2030) aprobados por la ONU, encontramos en el Objetivo 4 apela a la educación y la sostenibilidad del planeta, en virtud de una la formación de una ciudadanía mundial. Se trata de la necesidad de una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Buscando garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

5.4 REFERENTES LEGALES

A través de la historia se ha tenido conocimiento de la continua preocupación que ha existido con relación a la conservación y preservación del Patrimonio Arquitectónico de los pueblos. Esta preocupación ha llevado a la adopción de conceptos y políticas comunes en pro de su salvaguarda. Estas políticas adoptadas se relacionan en este trabajo estableciendo un orden del plano internacional al plano local. Entre ellas tenemos:

5.4.1 Políticas internacionales sobre preservación del Patrimonio y Centros Históricos.

“Si bien los paradigmas iniciales de la conservación representados por Ruskin y Viollet-Le-Duc durante el siglo XIX, se enfocaban en los aspectos materiales y estilísticos, estos evolucionaron y permitieron que tiempo después, Gustavo Giovannoni; (Castillo, 1997) bajo el concepto de “entorno” impulsara un consenso indiscutible en términos de que la conservación del patrimonio cultural edificado no debe limitarse a inmuebles monumentales, sino debiera incluir la conservación de edificaciones no monumentales, pero que en conjunto conforman contextos históricos.” (García Espinosa, 2005)

A nivel internacional y a lo largo de la historia, la preocupación en torno a la preservación del Patrimonio Arquitectónico y Cultural, ha motivado a la creación de diferentes organizaciones y en diferentes escenarios se han elaborado varias cartas que han sido adoptadas por varios países y cuyos conceptos tienen vigencia en la actualidad. Entre ellos los que tienen mayor injerencia son:

La UNESCO. En 1945, al concluir la guerra, los Ministros Aliados de Educación (CAME) y varios países preocupados por la reconstrucción de su sociedad después de la guerra, se reunieron en Inglaterra del 1º al 16 de noviembre de 1945, en la Conferencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de una organización educativa y cultural (ECO/CONF). En ella “deciden crear una organización destinada a instituir una verdadera cultura de paz. Dentro de su espíritu, esta nueva organización debe establecer la "solidaridad intelectual y moral de la humanidad" y, de esta manera, impedir que se desencadene una nueva guerra mundial” (www.unesco.org)

La primera reunión de la Conferencia General de la UNESCO se celebra en París del 19 de noviembre al 10 de diciembre de 1946, pero fue hasta la XVII reunión que se adoptó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, celebrada en París el 16 de noviembre de 1972.

La Carta de Venecia (1964). Se elabora en el marco del *II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia*. En este documento se encuentran consignados los conceptos que rigen a nivel mundial todas las acciones sobre el patrimonio, su conservación, restauración, lugares monumentales ó conjuntos históricos-artísticos, excavaciones y documentación y publicación de dichos trabajos. Otros documentos, entre otros no menos importantes por sus aportes al tema son: el *Coloquio de Quito* y el *Protocolo de Kioto*, que reafirman la vigencia de la Carta de Venecia, hasta hoy.

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) fue fundado en 1965, como resultado de la *Carta de Venecia* de 1964. Es responsable de

proponer los bienes que reciben el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Su principal objetivo es el de promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, a la protección y a la valorización de monumentos e de sitios de interés cultural (<http://es.wikipedia.org>, 2012)

La primera ciudad catalogada como "Patrimonio Cultural de la Humanidad" fue Quito en 1978, conjuntamente con la ciudad polaca de Cracovia. El centro histórico de Cartagena de Indias, forma parte del "Patrimonio de la Humanidad", incluido en el listado como "Puerto, fortalezas y Conjunto Monumental de Cartagena" desde 1.984.

5.4.2 Políticas Nacionales sobre preservación del Patrimonio Arquitectónico y Centros Históricos.

A continuación se relacionan una serie de leyes promulgadas para la protección y conservación del Patrimonio Arquitectónico de las ciudades y que enmarcaron el reconocimiento de la necesidad de preservar el legado cultural de nuestros pueblos.

Ley 32 de 1924.

Sirve de antecedente a nivel Nacional como la primera manifestación de preocupación por el patrimonio Arquitectónico. Esta ley estableció en su artículo 7 "Prohíbese en absoluto la demolición de murallas, castillos y demás fuertes de la ciudad de Cartagena y ninguna autoridad podrá autorizarlo". Aunque para entonces, en la ciudad se continuó derribando secciones de muralla con el beneplácito de la administración del momento.

Ley 5 de 1940.

"Declarase, monumentos nacionales, de utilidades públicas, todos aquellos edificios y lugares que por su antigüedad y belleza arquitectónica o por su tradición histórica merezcan ser conservados como Patrimonio Nacional..." Elaborado por el arquitecto José María González Concha. (FONADE, 2001).

Ley 163 de 1959.

"Declárense Patrimonio Histórico y Artístico Nacional los monumentos, tumbas prehispánicas y demás objetos, que tengan interés especial para el estudio de las civilizaciones y culturas pasadas, de la historia y del arte, y que se hayan conservado sobre la superficie o en el subsuelo nacional"...

"Se consideran como monumentos o inmuebles además de origen colonial y prehispánico... los que estén íntimamente vinculados con la lucha por la independencia y con el período inicial de la organización de la República".

"Declárense como Monumentos Nacionales los sectores antiguos de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompox, Popayán, Guaduas, Pasto, Santa Marta, Santa Fé de Antioquía, Mariquita, Cartago, Villa de Leyva, Cali, Cerrito y Buga.

Para los efectos de la presente ley se entenderá por Sector es antiguos o Zonas Históricas el conjunto integral de las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas en los ejidos, muebles etc. que estén incluidos en el perímetro que tienen estas población es durante los siglos XVI, XVII y XVIII".

El Decreto reglamentario de esta Ley es el No. 264 de 1963 y a partir de su vigencia cobijo todos aquellos Monumentos Nacionales que fueran declarados.

A partir de Constitución política de 1991, se adoptan una serie de normas con respecto a su protección y salvaguarda. Establece como obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. A partir de aquí se dictan una serie de leyes que reglamentan y precisan los objetivos y los instrumentos de gestión (Ley 397 , 1997) correspondientes al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material (Decreto 0763, 2009)

Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

En sus Artículos 41 establece que para el ejercicio de la planeación económica y social, se debe articular estrechamente el Desarrollo Económico con el Desarrollo Cultural.

Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial.

El Artículo 1 del Decreto 879 de 1998 formular y adoptar los Planes de Ordenamiento Territorial, con vigencia mínima equivalente a tres periodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales.

Ley 397 de 1997.

Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios, amplía significativamente el concepto del Patrimonio Cultural de la Nación, constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana. Así mismo, planteó herramientas para su protección, entre las cuales se destacan los Planes Especiales de Protección –PEP para los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional.

La Ley 1185 de 2008

El Decreto reglamentario 0763 de 2009, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación establece entre otros aspectos, en materia de cultura las entidades territoriales deben armonizar, sus planes de desarrollo con el Plan Decenal de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo, y asignar recursos para la conservación, recuperación, protección, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural. Igualmente, redefine los planes especiales de protección (PEP) como planes especiales de manejo y protección (PEMP), que en el caso de los bienes inmuebles deberán ser incorporados por las autoridades territoriales en sus Planes de Ordenamiento Territorial POT. Al respecto, se debe mencionar que los PEMP se constituyen en normas de superior jerarquía en el momento de elaborar, adoptar, modificar o ajustar los POT de municipios y distritos. (Conpes 3658, 2010)

Documento Conpes 3658. Lineamientos para la recuperación de los Centros Históricos.

El Ministerio de Cultura formuló el Plan Nacional de Recuperación de CH (PNRCH) y firmó el Convenio Interadministrativo de Cooperación entre entidades nacionales, con el fin de aunar esfuerzos para ejecutar dicho plan, mediante el cual se avanzó en la definición técnica y jurídica de los PEMP, así como en la formulación de lineamientos para el manejo del espacio público, en la identificación y desarrollo de estudios de movilidad.

El PNRCH surge como respuesta a la necesidad de recuperar, conservar y actualizar las funciones de los centros históricos de las ciudades con una visión de futuro, donde los cascos urbanos fundacionales, actualicen sus funciones como áreas verdaderamente activas de la ciudad, donde se promueva el desarrollo de una manera sostenible desde la preservación de las estructuras existentes, complementándolas con nuevas acciones al interior de sus territorios (Conpes 3658, 2010).

Esta normativa aquí referenciada denota la evolución en las políticas nacionales de preservación del patrimonio. Las aplicaciones de estas normas y las necesarias decisiones administrativas de cada municipio o distrito, se convierten en una pieza fundamental de continuidad y cumplimiento. Es por esto que a continuación se relacionan las políticas distritales que acogen dichas normas.

5.4.3 Políticas Distritales sobre Preservación del Patrimonio Arquitectónico del CHCI.

La declaración del Centro Histórico de Cartagena de Indias como “Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad” en 1984, implicó la enorme responsabilidad de conservarlo y preservarlo como legado cultural para nuestras futuras generaciones, según lo ordenado por la UNESCO. En tal sentido, se tomaron algunas medidas, recursos y normativas para la conservación y preservación del patrimonio construido.

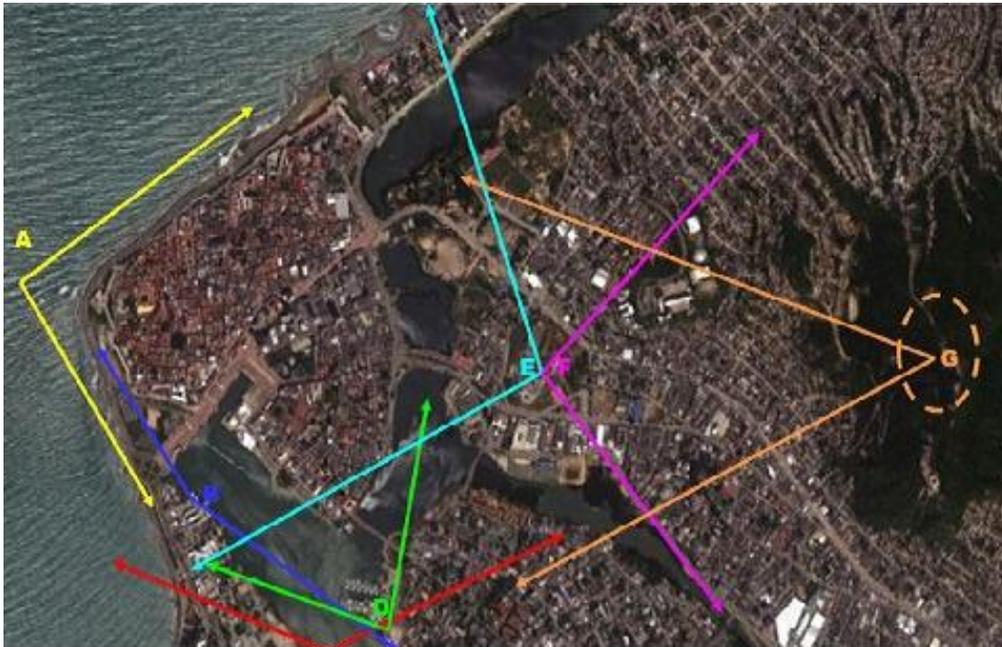
A nivel del distrito de Cartagena de Indias, la normativa para el centro histórico y su área de influencia se encuentra consignada en:

El Decreto 0977 de 2001.

Mediante el cual se reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias – POT. En el Capítulo III, en los Art. 27, 28 y 29 se determinan “las áreas de protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y sus medidas de manejo”, además de las “Normas Aplicables para la Protección del Centro Histórico, su Área de Influencia y la Periferia Histórica”.

Contenido en la Octava Parte de este decreto podemos encontrar la “REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO HISTORICO, SU ÁREA DE INFLUENCIA Y LA PERIFERIA HISTORICA”. Cabe destacar que en el Art. 413, encontramos el Catálogo de Monumentos Nacionales y Distritales de la ciudad y en el Art. 522 encontramos los predios incluidos en el Listado de Reglamentación Predial.

Dentro de los planos anexos a este decreto podemos encontrar el plano de conos visuales, que determina las alturas para el Centro Histórico y su área de Influencia.



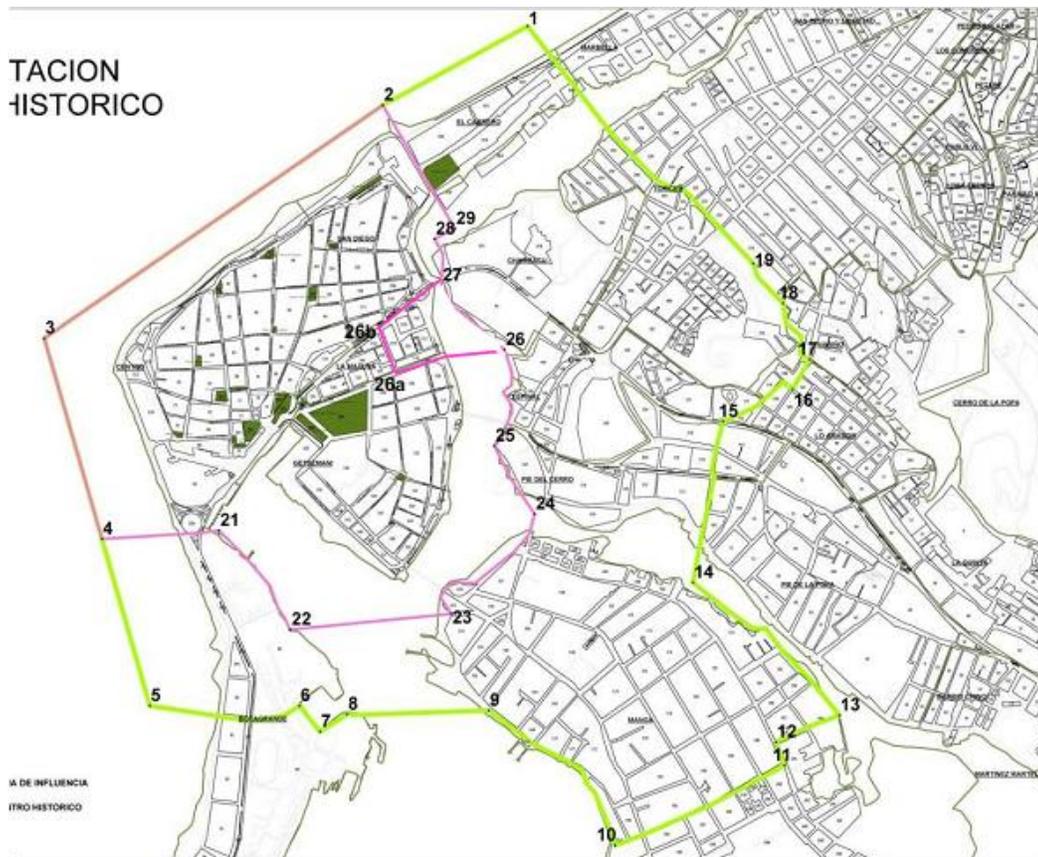
Conos visuales del Centro Histórico. Fuente: Google Earth, 2001.

Plano de Conos Visuales. 2001.

Decreto 0763 de 2009. Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP.

A pesar de que este decreto fue reglamentado en 2009, Cartagena y su Centro Histórico no cuentan con la aprobación de un PEMP, que actualice los parámetros de conservación y preservación de su patrimonio y que hasta hoy es normado por lo contenido en el Decreto 0977 de 2001. En su defecto, solo se conoce el Documento Técnico de Soporte (DTS) - PEMP del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su Zona de Influencia, 2011.

Este documento contiene las conclusiones del diagnóstico y los lineamientos para la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección, que constituyen el soporte de la resolución que lo adoptará. En él se anexaron planos donde se define un nuevo trazado para la Periferia Histórica y el Área de Influencia.



Delimitación de Periferia Histórica y área de influencia – PEMP 2010.
Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena de Indias “En Cartagena hay Campo para Todas y Todos 2012 – 2015”.

El Plan de desarrollo en sus Artículos 43 y 44 establece la “Política Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio”, cuyos objetivos están definidos en el siguiente inciso:

“...f. Conservar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Distrito de Cartagena de Indias en su dimensión más amplia, generando procesos de investigación, identificación, documentación, recuperación, protección, conservación, promoción, divulgación, administración, sostenibilidad y control del mismo...”

El POT se reglamentó en 2001 y acogió la reglamentación concerniente a patrimonio que tenía vigencia desde 1992, a falta de un PEP (dando cumplimiento a la Ley 397 de 1997) que no se realizó, por tanto esta ya era obsoleta. En cuanto al PEMP, las continuas correcciones a los que ha sido sujeto, atendiendo los diferentes intereses implicados, han extendido el tiempo de implementación del mismo, dejando al patrimonio con muy pocas herramientas para su defensa. Se hace necesario entonces, tener claridad sobre los diferentes entes de control y vigilancia que tienen injerencia en el centro histórico y el conocimiento necesario para la realización de los diferentes trámites y procesos que regulan el patrimonio y así poder ejercer buenas prácticas de preservación sobre el mismo.

5.4.4 Organismos de control y vigilancia del Patrimonio Arquitectónico del CHCI.

Los organismos que ejercen control y vigilancia en el CHCI por su carácter de “Patrimonio de la Humanidad” son:

A nivel nacional:

- **UNESCO y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios – ICOMOS** – 1965. Es responsable de proponer los bienes que reciben el título de [Patrimonio Cultural de la Humanidad](#). Su principal objetivo es el de promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, a la protección y a la valorización de monumentos y de sitios de interés cultural. Así como también ejerce un continuo seguimiento al patrimonio incluido en el listado de “Patrimonio de la Humanidad” y de sus políticas de conservación y preservación.
- **División de Patrimonio del Ministerio de Cultura** a cargo de la salvaguarda de los Bienes de Interés Cultural (BIC) de carácter monumental.
 - a) Le corresponde en desarrollo de la ley 397 de 1997 y 1185 de 2008,
 - b) La competencia para autorizar las intervenciones en las edificaciones clasificadas como Restauración Monumental, los puentes y obras de ingeniería en el espacio público, Ley 388 de 1997, Artículo 108.
 - c) Autorizar las intervenciones en Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional, y las que se pretendan sobre los inmuebles colindantes o área de influencia de dichos bienes.
 - d) La declaratoria y el manejo de los monumentos nacionales y de los bienes de interés cultural del ámbito nacional.
 - e) La declaratoria de un bien de interés distrital, municipal o distrital, en bien de interés cultural de la nación.
- **Consejo Nacional de Patrimonio Cultural:**
 - a) Emitir los Conceptos declaratoria y el manejo de los monumentos nacionales y de los bienes de interés cultural del ámbito nacional.
 - b) Aprobar el Plan Especial de Protección de Manejo, que se presente para su declaratoria.
- **Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAN**
 - a) Competente para el manejo del Patrimonio Arqueológico
 - b) Declarar las áreas de conservación arqueológica.
 - c) Aprobación del Plan de Manejo Arqueológico
 - d) Aprobar previamente, las intervenciones en proyectos, obras o actividades que requieran licencia ambiental, de urbanización, parcelación o

construcción, en predios en donde se encuentre un bien determinado como patrimonio arqueológico.

- e) Aprobar las intervenciones en proyectos, dentro de las áreas declaradas como de conservación ecológica o actividades que requieran licencia ambiental, de urbanización, parcelación o construcción, en predios en donde se encuentre un bien determinado como patrimonio arqueológico.

A nivel Distrital:

- **Concejos Distritales**

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 768 de 2002, la declaratoria de los bienes integrantes del patrimonio cultural del Distrito de Cartagena le corresponde al Concejo Distrital, previo concepto previo de los hoy Consejos Distritales de Patrimonio Cultural (Concepto del 19 de febrero de 2004 Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil)

- **Consejos Distritales de Patrimonio Cultural**

- a) Emitir los Conceptos de declaratoria y el manejo de los monumentos distritales y de los bienes de interés cultural del ámbito distritales.
- b) Aprobar el Plan Especial de Protección de Manejo, que se presente para su declaratoria.
- c) Su creación, se encuentra sujeta a las normas establecidas en el decreto 1313 y 3322 de 2008

- **División de Patrimonio del Instituto de Patrimonio Y Cultura de Cartagena IPCC.** Acuerdo 001 de febrero de 2003, a cargo de la promoción, divulgación, control y vigilancia de los inmuebles de carácter patrimonial en el Centro Histórico y Área de Influencia.

Artículo 39. Funciones de la división de patrimonio:

Son funciones de la división de patrimonio:

- a) Elaborar planes y programas de conservación y revitalización, proyectos de intervención del espacio público en el Centro Histórico, el área de influencia y a la periferia histórica
- b) Planear y desarrollar estrategias de divulgación para que la conservación, valoración y defensa del patrimonio se conviertan en un propósito colectivo.
- c) Elaborar el inventario y catalogación de bienes de interés cultural del Distrito y mantenerlo actualizado.
- d) Recibir, estudiar la documentación, presentar a consideración del Comité Técnico y realizar los procedimientos adecuados en los proyectos de intervención
- e) Llevar a cabo el control de obra pública y privada que se realicen en el centro histórico, el área de influencia y la periferia histórica
- f) Aplicar en primera instancia las sanciones contempladas en el presente reglamento

- g) Prestar asesoría en aspectos históricos, reglamentarios y técnicos a los interesados en efectuar intervenciones sobre el patrimonio
 - h) Preparar la documentación de los bienes para su declaratoria como patrimonio cultural del distrito
 - i) Proponer a la Secretaría de Educación Distrital, los contenidos curriculares sobre cultura, para ser incluidos en todos los niveles de la educación impartida en Colegios públicos y privados
 - j) Proponer actualizaciones periódicas en materia legal de manera que la protección del patrimonio esté garantizada
 - k) Las demás que le asigne la Junta Directiva o el Director.
- ***El Comité Técnico de Patrimonio***, es un comité especializado de carácter técnico que actuará como asesor de la administración distrital y cuyas funciones están contenidas en el Acuerdo 001 de Febrero de 2003, *Artículo 9. FUNCIONES:* Son funciones del Comité Técnico de Patrimonio, las siguientes:
 - a. Proponer medidas para la regulación, manejo, administración y control de los bienes que forman parte del patrimonio histórico y cultural del distrito;
 - 2. Propender por la correcta aplicación de los reglamentos para la intervención y uso de los bienes del patrimonio histórico y cultural del distrito;
 - 3. Presentar las recomendaciones para la actualización de los reglamentos del Patrimonio Cultural del Distrito
 - b) 4. Emitir concepto previo sobre todo tipo de intervenciones en los bienes inmuebles y espacios públicos del Centro Histórico y en los inmuebles catalogados de la Periferia Histórica
 - c) Emitir concepto previo sobre todo tipo de intervenciones en los bienes muebles catalogados como bienes de interés cultural del distrito
 - d) Asesorar a la Administración Distrital en todo lo concerniente a la formulación de los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y demás planes y proyectos que puedan tener injerencia en el patrimonio cultural.
 - 7. Asesorar a la Administración distrital en las declaratorias de bienes de interés cultural de carácter Distrital
 - e) Recomendar a la Administración Distrital el control de las intervenciones y la imposición de sanciones a las personas que vulneren el deber constitucional de proteger el Patrimonio Cultural
 - f) Emitir concepto técnico sobre la evaluación del desempeño de las personas naturales o jurídicas que administren bienes culturales propiedad del distrito y de propiedad de la nación cuya administración haya sido asumida por el distrito, y las pautas de manejo que se establezcan para los mismos
 - 10. Asesoría a la Administración Distrital en la creación y concesión de los beneficios tributarios e incentivos, para las personas naturales o jurídicas que intervengan y usen bienes del patrimonio cultural conforme a los planes y reglamentos vigentes
 - g) Elaborar y aprobar su reglamento interno.

- **La Escuela Taller Cartagena de Indias** creada mediante el Acuerdo 001 de 2007, “es un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio”. Dentro sus funciones se contempla la administración de los Monumentos a partir del 16 de octubre de 2012, cuando se firmó el contrato con el Ministerio de Educación Nacional. Además de sus antiguos objetivos:

Artículo 21. Objetivos:

- Rehabilitación y conservación del Patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, así como la rehabilitación de entornos rurales, urbanos, o del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades
- Recuperación de los oficios artesanales o tradicionales y la incorporación de nuevas técnicas de construcción
- Calificación profesional de los jóvenes, mediante la formación y la práctica profesional, en oficios vinculados entre si y, relacionados con la rehabilitación de dicho patrimonio, favoreciendo así su inserción e integración en el mercado laboral.
- Formación de especialistas en profesiones demandadas por el mercado de trabajo; Revalorización de los oficios artesanales, permitiéndoles competir en el mercado laboral
- Tipificación e implantación de las nuevas profesiones ligadas al medio ambiente y a la calidad de vida
- Promoción y difusión de las tareas de rehabilitación y conservación a importantes sectores de la población juvenil
- Actuar como soporte y embrión de centros permanentes para la dinamización del empleo y la defensa y conservación del patrimonio

- **Secretaría de Planeación del Distrito.**

Tiene a su cargo la tramitación de los siguientes asuntos según el Art. 508 del Decreto 0977 de 2001:

- Permiso para la colocación de avisos y pintura en edificios catalogados de conservación.
- Enajenación de la Vivienda.
- Permiso para la ocupación e intervenciones del espacio público

- **La Curaduría Urbana**

Es la autoridad competente para expedir las licencias urbanísticas, entre las que se encuentran, las de construcción o sus modalidades, entre otras, para intervenir los bienes de interés cultural y de los inmuebles localizados en su área de influencia y la periferia histórica. La intervención implica, actos de

conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión.

- **Corporación Centro Histórico Cartagena de Indias**

Entidad creada, atendiendo la recomendación consignada en la Declaración de Ciudad de México, suscrita en abril de 2001, por los asistentes al III Encuentro de Alcaldes y Autoridades de Ciudades de América Latina con Centros Históricos en Proceso de Recuperación,

Funciones.: Una de ellas, es Desarrollar Planes de gestión y financiamiento para la conservación de los Centros Históricos de sus respectivas ciudades. El PEMP, está inscrito dentro del Programa Nacional de Recuperación de Centros Históricos.

- **Sociedad De Mejoras Publicas:**

Entidad privada sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa, con carácter cívico y cultural, realizó desde su fundación la conservación, el mantenimiento y la administración de los Monumentos Históricos de la Ciudad, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales vigentes. Mediante la Ley 32 de 1924, La Sociedad de Mejoras Publicas custodió y administró e invirtió en el Castillo San Felipe de Barajas Fuertes San Fernando y San José de Bocachica Batería del Ángel, San Rafael y otros monumentos. También tuvo a su cargo, la administración de otros monumentos a Través del Contrato 005 y su adicional.

- **Grupo Conservar.**

El Grupo Conservar nace en 1999 en Cartagena, y en 2001 nace el Programa de Mantenimiento de Esculturas en Espacio Público “EL PATRIMONIO ES ASUNTO DE TODOS”, para mantener el patrimonio mueble de la ciudad en buen estado. El Grupo Conservar desarrolla este programa desde hace nueve pretendiendo con esta labor contrarrestar los factores medio ambientales y antropogénicos a que están expuestas, ocasionando deterioros muchas veces irreversibles que afectan notablemente su valoración histórica y su lectura estética.

A continuación, se presenta un cuadro donde se establecen los patrocinadores a cargo del patrimonio mueble del centro histórico.

Cuadro No. 2. Obras Seleccionadas Para Mantenimiento

Ubicación	Nombre	Cant.	Material	Patrocinador
Plaza de los Coches	Don Pedro de Heredia	1	Bronce	CNB

Plaza de la Aduana	Colon	1	Mármol	CNB
Plaza San Pedro Claver	Arenero	1	Hierro	G. CONSERVAR
	Aerolito		Hierro	G. CONSERVAR
	San Pedro Claver con Esclavo	1	Bronce	CNB
Parque de Bolívar	Bolívar Ecuestre	1	Bronce	CNB
Parque Apolo	Soledad Román	1	Bronce	CNB
Avenida	India Catalina	1	Bronce	G.CONSERVAR
Plaza Fernández Madrid	Fernández Madrid	1	Mármol	G.CONSERVAR
Castillo de San Felipe	Don Blas de Lezo	1	Bronce	SMP
Entrada a Bocagrande	María Mulata	1	Hierro	SMP
	Santander	1	Bronce	G.CONSERVAR
Camellón de los Mártires	Bustos de Mártires	10	Mármol	SMP
	Noli me Tangere	1	Mármol	SMP
	Mobiliario	20	Mármol	SMP
	Fuentes	2	Mármol	SMP
Centro de Convenciones	Valores de Cartagena	1	Bronce	C.CONV
Parque Centenario	Portadas Conjunto escultórico	3	Mármol	SMP
Parque Centenario	Obelisco Esculturas	4	Mármol	SMP

CNB: Concurso Nacional de Belleza

SMP: Sociedad de Mejoras Públicas

C.CONV: Centro de convenciones

G.CONSERVAR: Grupo Conservar

5.4.4.1 Trámites y/o Procesos sobre el Patrimonio

Cada intervención sobre el patrimonio que se procese y/o trámite ante la dependencia correspondiente, implica llevar a cabo las buenas prácticas con respecto al mismo. Las buenas prácticas son agenciadas tanto por los usuarios como los funcionarios y contratistas que interactúan en las diferentes entidades estatales con responsabilidades y que se constituyen

como instancias de decisión sobre el Patrimonio Cultural del Centro Histórico de Cartagena de Indias

Los trámites que se llevan a cabo en estas oficinas son los siguientes:

División de Patrimonio Cultural del IPCC:

- a) Radicación de Proyectos de Intervención en Bienes de Interés Cultural del Centro Histórico y periferia histórica, para el estudio y emisión de concepto previo por parte del Comité Técnico de Patrimonio.
- b) Radicación de Proyectos de Intervención en el Espacio Público del Centro Histórico y periferia histórica, para el estudio y emisión de concepto previo por parte del Comité Técnico de Patrimonio.
- c) Radicación de Proyectos de Adecuación en Inmuebles del Centro Histórico y periferia histórica, para el estudio y emisión de concepto previo por parte del Comité Técnico de Patrimonio.

Estos trámites requieren el siguiente proceso:

- a) Descarga del Formato de Radicación y listado de documentos requeridos correspondiente, de la página web www.ipcc.gov.co
- b) Presentación ante la División de Patrimonio Cultural del IPCC del formato de radicación de proyecto correspondiente con los documentos requeridos para el estudio ante el Comité Técnico. Debe revisarlos un arquitecto asesor de la división para verificar la presentación de la documentación requerida, antes de hacer la radicación.
- c) Revisión y estudio previo del proyecto por parte de los arquitectos asesores de la división, para su presentación ante el comité técnico de patrimonio.
- d) Revisión y emisión de concepto previo del Comité Técnico de Patrimonio.
- e) Notificación al interesado sobre el concepto emitido.

- Visto Bueno de Mantenimiento a Bienes de Interés Cultural del Centro Histórico.
- Solicitud de certificación de reglamentación predial de un bien de interés cultural.
- Querellas de malas prácticas sobre el patrimonio por parte de terceros.

Estos procesos requieren:

- a) Presentación y radicación de carta de notificación ante la división de patrimonio cultural.
- b) Estudio del caso por un asesor o asesores de la división según su pertinencia.
- c) Respuesta o derivación del caso a la oficina competente.

- Emisión de Certificación de calidades arquitectónicas del inmueble de carácter patrimonial, para exoneraciones de Impuesto Predial y Complementario (Art. 512, Capítulo XI del Decreto No. 0977 de 2001).
 - a) Radicación de solicitud de exoneración ante la División de Patrimonio Cultural
 - b) Visita al inmueble en cuestión, por un asesor de la división.
 - c) Emisión de Certificación de calidades arquitectónicas del inmueble.

Procesos llevados desde la División de Patrimonio Cultural del IPCC:

- a) Regulación de Fachadas y Avisos Publicitarios.
- b) Inventarios y Catalogaciones de bienes de interés cultural
- c) Controles de Obras de Intervención en bienes de interés cultural.
- d) Inventario de inmuebles en avanzado estado de deterioro.
- e) Investigación, promoción y difusión del patrimonio arquitectónico a través de talleres, seminarios, conferencias, concursos, etc.

PROCEDIMIENTO DE IMPOSICION DE SANCIONES. Para la imposición de las sanciones previstas en este capítulo las autoridades competentes observarán los procedimientos previstos en el Código Contencioso Administrativo, en cuanto sean compatibles a lo establecido en la presente ley.

Nota: Para las reparaciones o mejoras locativas, no se requiere de licencia de construcción. Son mejoras locativas aquellas obras que tiene como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene, ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales y/o volumetría. Las siguientes obras son consideradas reparaciones o mejoras locativas: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

5.4.4.2 Otras Entidades con injerencia en el Centro Histórico y su Área de Influencia.

- **Asociación de Vecinos del Centro Histórico – ASOCENTRO.**

Entidad que desde la sociedad civil, vela por el Patrimonio y las actividades que se realizan en el Centro Histórico de Cartagena de Indias.

- **Veeduría Ciudadana:**

Las veedurías son conformadas por representantes de la sociedad civil y buscan conformar un ente de seguimiento a los procesos administrativos, que permita la transparencia en sus ejecuciones.

- **Otras Asociaciones:**

Otras asociaciones que son parte integral de las dinámicas generadas dentro del centro histórico son: Asociación de Vendedores Estacionarios y Ambulantes, Guías Turísticos, Asociación de Cocheros, Instituciones Universitarias, Asociaciones de Profesionales, Asociación de Comerciantes Comunidad y Organizaciones en general.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y SU ANÁLISIS

La presentación de resultados está conformada por tres grandes apartados. El primero de ellos advierte un panorama de la problemática del Centro Histórica de Cartagena y sus aspectos más importantes. El segundo apunta al análisis del Centro Histórico como hechos social y cultural, en relación con los usos, las dimensiones y los valores patrimoniales que inciden en la educación patrimonial. El tercer apartado se centra en un estudio de caso, en tanto experiencia de educación patrimonial y su relación con la formación ciudadana en Cartagena de Indias. Con estos tres apartados, se pretende conocer el proceso de la educación patrimonial en Cartagena respecto su centro histórico y la formación ciudadana.

Como se señaló el primer apartado está relacionado con la descripción de las características más importantes que constituyen la relevancia histórica y patrimonial del Centro Histórico de Cartagena de Indias y sus dinámicas sociales. Lo anterior supone dar cuenta del sustrato de aquello que se enseña y aquello que se aprende en materia de educación patrimonial y su relación con la ciudadanía. Es por esta razón que, tal apartado, se asume como conocimiento, reconocimiento y valoración del mencionado centro histórico, pues, este es un hecho social que merece ser caracterizado en varios aspectos y, con ello se pretende cumplir el primer objetivo del presente informe.

El segundo capítulo pretende analizar la problemática del Centro Histórico de Cartagena a la luz de sus usos, dimensiones y valores patrimoniales. Aquí se parte de un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) de toda la situación expuesta en el apartado anterior y continuar con su respectiva interpretación. El hilo conductor de este apartado se rige por el interrogante: “¿El patrimonio para quién?” Con esto se quiere poner en evidencia la tensión que subyace entre los usos del patrimonio, la escenificación mercantilista y la participación, o no, del reconocimiento colectivo. Dicha pregunta, también se refiere a ciertas dimensiones del patrimonio como lo son la dimensión general y la dimensión específica. En la primera se asume el patrimonio como hecho social y cultural y en la segunda dimensión encontramos los llamados bienes culturales. Por último, los valores patrimoniales con los que se va analizar la problemática del Centro Histórico de Cartagena tienen que ver con lo estético y lo histórico. Son áreas que afectan los valores patrimoniales en relación con la educación patrimonial, la conservación patrimonial y la expansión urbana.

El último apartado busca reconocer como caso especial de relación entre educación patrimonial y formación ciudadana, los aspectos más relevantes de la experiencia de “Los Vales del Almirante Padilla” (2010 – 2011) dada en Cartagena y su centro histórico y patrimonial. Este reconocimiento se hace según cuatro

criterios (García – Valecillo, 2009) que son: conocer, comprender, valorar y actuar. En este sentido vale la pena señalar la importancia de esta experiencia con respecto a otras llevadas a cabo en Cartagena. La diferencia principal consiste en el amplio alcance de la integralidad con que se enfocó y se llevó a cabo el proyecto de “Los Vales del Almirante Padilla”. Otras experiencias como la de “Los Patrimonitos”, “Los Lanceritos del Patrimonio”, “Vigías del Patrimonio”, entre otras iniciativas, se concentran en la población conformada entre niños, niñas y adolescentes vinculados a instituciones educativas tanto públicas como privadas; de manera tal que su alcance formativo se limita al conocimiento específico de lo que significa el patrimonio en Cartagena.

Por su parte, la experiencia de “Los Vales del Almirante Padilla”, atendió una población vulnerable y en ese sentido se tuvieron en cuenta distintos aspectos de formación donde se relacionó el patrimonio como hecho socio cultural y la formación ciudadana. Lo anterior supuso un esfuerzo por integrar las comunidades y el patrimonio con miras a favorecer la aparición de la pertinencia en el marco de la vida cotidiana.

En general, algunos elementos metodológicos relevantes tienen que ver con el abordaje cualitativo de esta investigación, cuyo enfoque es fundamentalmente hermenéutico, toda vez que se trata de interpretar de manera fundamentada fuentes documentales y, también, el devenir de cierta experiencia que constituye el caso único. Por su parte, se sigue la pista al entramado de relaciones que se forman en la interacción entre las fuentes que dan cuenta del rol del Estado, del sector privado y de la sociedad civil. Tales fuentes se ubicaron en la prensa, en los documentos institucionales, en la normativa vigente, en mapas especializados, en la consulta a expertos y en la participación directa de los talleres de formación en patrimonio y ciudadanía.

En general, la metodología trabaja con formación de significados dados en el Centro Histórico, visto como hecho social y cultural, lo que se ve mediado por la experiencia de la educación patrimonial y su relación con la formación ciudadana. La anterior pauta metodológica, se concreta en el estudio cualitativo de caso, el cual, consiste en una indagación empírica que:

“Investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real de existencia, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes y en los cuales existen múltiples fuentes de evidencia que pueden usarse” (Sandoval, 1996: 83)

En ese sentido, el autor Carlos Sandoval Casilimas (1996) señala que los estudios de caso puede ser una cultura, una sociedad, una comunidad, una subcultura, una organización, un grupo o fenómenos tales como creencias, prácticas o interacciones, así como cualquier aspecto de la existencia humanas. Dicho lo anterior, las etapas del trabajo se surtieron según la convención de la

investigación social: formulación de la propuesta, la gestión investigativa y la presentación del informe final.

6.1 CONOCIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

6.1.1 Antecedentes de preservación de centros históricos

Para este informe es relevante establecer ciertos antecedentes de preservación de los centros históricos, así como también los antecedentes fundacionales y de preservación del centro histórico de Cartagena de Indias, enfocados según los criterios de selección correspondientes a las cartas patrimoniales dadas en la UNESCO. Así el criterio IV reza: Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana; y Criterio VI, establece: Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal. El comité considera que este criterio debe estar preferentemente acompañado de otros criterios (<http://whc.unesco.org/en/criteria>, 2012) de la UNESCO por los cuales se nominó y adicionó la ciudad a la lista de “*Patrimonio de la Humanidad*” (1984), como “*Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental de Cartagena de Indias*”; esto para comprender la connotación, la justificación y la necesidad de preservar su patrimonio arquitectónico.

Los centros históricos han sido definidos como barrios o sectores antiguos de las ciudades que poseen características históricas y arquitectónicas de gran importancia como legado cultural de los pueblos y por tanto es imprescindible preservar. En América Latina, la mayoría de las ciudades mantuvieron su “homogeneidad física hasta hace pocas décadas” (Mertins, 2006), protegidas por legislaciones que “oscilan entre la protección integral de la ciudad antigua hasta la simple política de conservación de monumentos aislados” (Mertins, 2006).

Al respecto, se considera que los aspectos más destacables son:

- Ha existido poco interés en la valoración de los centros históricos, muchas veces basado en el desconocimiento y otras tantas en evitar las restricciones o limitantes que condicionan su preservación.
- Estos centros históricos en su mayoría no coinciden con el centro urbano o administrativo de la ciudad, aunque en él se concentren funciones complejas y de diversa naturaleza. Tomo por ejemplo los casos de Montevideo y Quito.

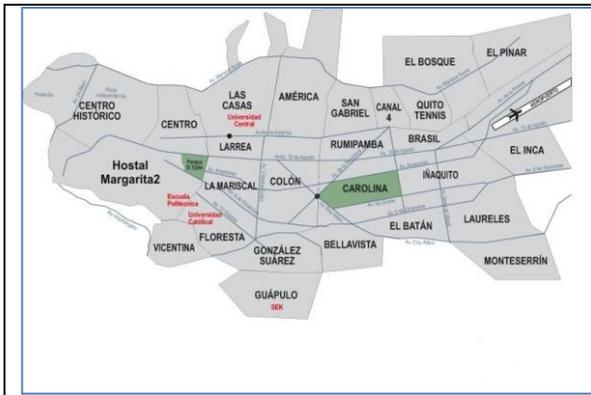
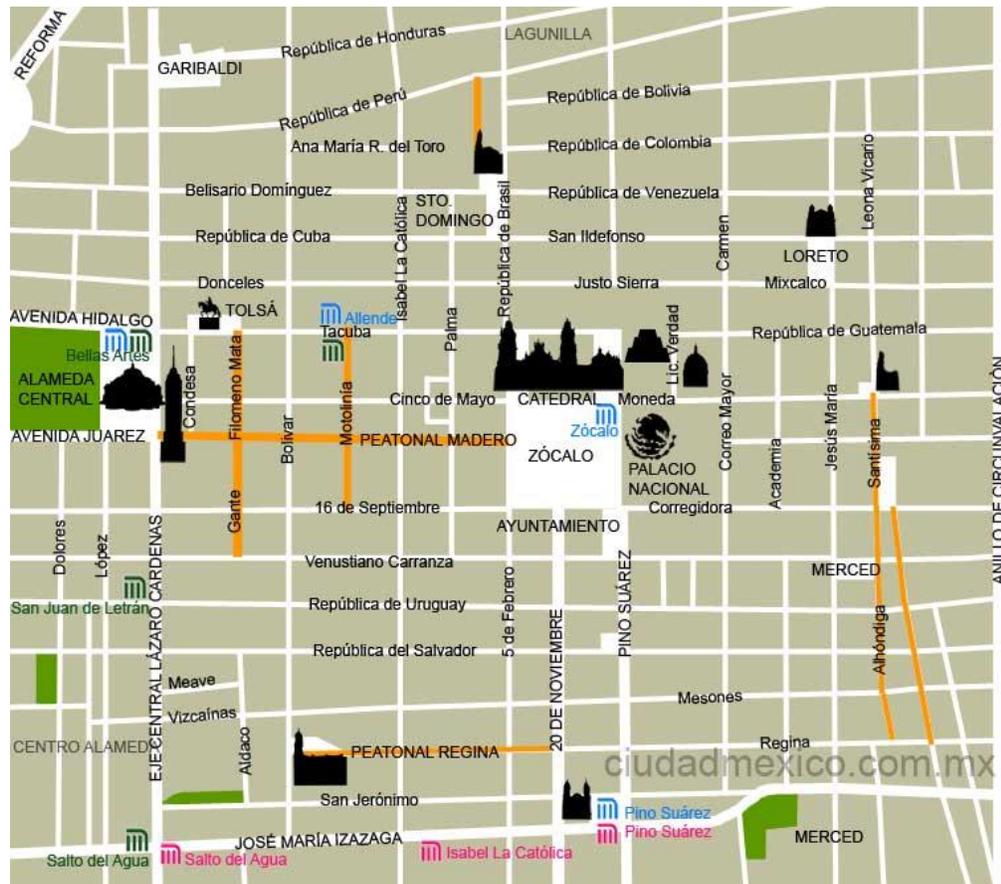


Foto 49. Mapa de Quito.



Foto 50. Mapa de Montevideo

- Algunos centros históricos conservan funciones de centros administrativos, culturales, económicos y sociales.



Centro histórico de México D. F. (mexico 20.05, 2012). Este centro histórico se ha consolidado como centro administrativo y cultural.

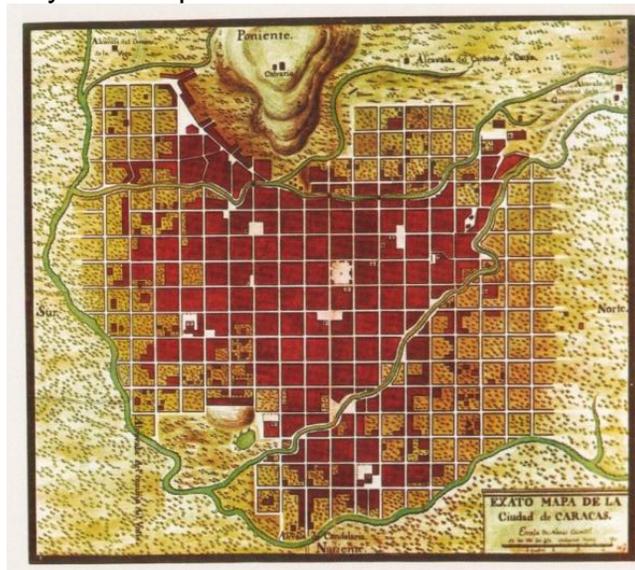
- El poco interés también ha impedido que otros sectores de las ciudades que surgieron en una época más reciente pero con igual importancia cultural, no sean

debidamente reconocidos. O por el contrario, se reconocen edificaciones más recientes como el único patrimonio arquitectónico de las ciudades.

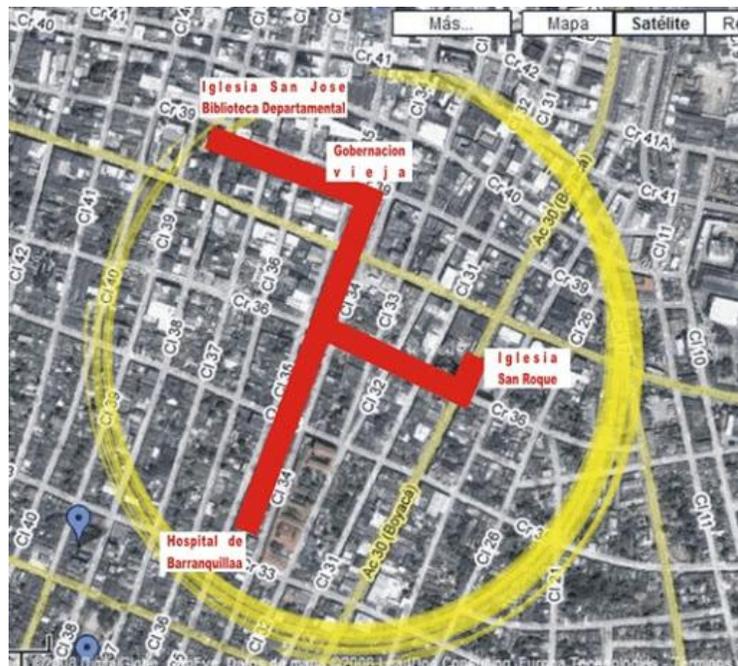


Caricatura de Kasposo - (Barranquilla, 2012)

- En los últimos años ha predominado el interés económico sobre los aspectos histórico-culturales incidiendo en las destrucciones que en poca o gran medida afectan el patrimonio, tal es el caso de ciudades como Rio Janeiro, Caracas, Sao Paulo, Medellín y Barranquilla.



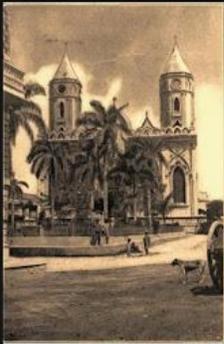
Caracas 1775.



Centro Histórico de Barranquilla, 2005. (Barranquilla, 2012)

En la ciudad de Barranquilla se generó la preocupación por el poco patrimonio que se mantuvo en pie, frente a la avalancha de comercio que inundó su centro. Estos mismos comerciantes apoyaron la iniciativa para su recuperación.

CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA






...HOY LA HISTORIA ES OTRA, LA ESTAMOS FORMANDO, MEJORANDO Y PROYECTANDONOS PARA UN MEJOR FUTURO



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA

Imagen de promoción para la recuperación del Centro Histórico de Barranquilla. (Barranquilla, 2012)

- Existen procesos de segregación socio espacial generados a partir del surgimiento de nuevas urbanizaciones modernas con toda la infraestructura y equipamientos necesarios para satisfacer sus expectativas de desarrollo, dejando en manos de inquilinos o nuevos dueños las edificaciones patrimoniales que son adaptadas rápidamente a nuevos usos.
- Y, por último, el más conflictivo de todos es la gentrificación generada por la presión del mercado inmobiliario y los nuevos usos que genera el mal llamado turismo cultural.

Estos aspectos son motivo de debate en la actualidad y se constituyen en referentes concretos susceptibles de ser evaluados según el estado del patrimonio y sobre las estrategias de preservación que deben adoptarse, con la participación de los diversos actores implicados.

6.1.2 Antecedentes fundacionales de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias se fundó en 1533, sobre un poblado indígena que habitaba una pequeña isla continental sobre el mar Caribe, separada y a la vez protegida naturalmente por una red de caños y lagunas y sobre una hermosa bahía interior con excepcionales condiciones portuarias.



Plano de la Bahía de Cartagena de 1741, donde se aprecia la resguardada bahía interior, factor determinante para la consolidación de la ciudad.

Esta fundación se adaptó a las necesidades de puerto y centro de acopio de la corona española sobre el continente americano por lo que se convirtió rápidamente en un enclave estratégico de primera importancia en el Caribe.



Plano de la Plaza y Arrabal (Anguiano, 1804), donde se evidencia la consolidación del recinto amurallado antes de la gesta de independencia.

La condición de puerto de abrigo y tránsito obligado hacia las fundaciones y virreynatos de la Nueva Granada, desde España y todo el Caribe, da lugar a un continuo intercambio comercial y cultural que hizo florecer la sociedad cartagenera. El valor geopolítico de la ciudad se consolida y es objeto de varias invasiones, ataques y saqueos que sirven de precedente para realizar acciones que garanticen su seguridad. Se fomenta la construcción de edificaciones en piedra y se emprende entonces una titánica estrategia militar de fortificación de la ciudad y su bahía interior, dando inicio a la consolidación de un conjunto amurallado compuesto por: baterías, cortinas de murallas, baluartes y fuertes dispuestos para su defensa y protección.



Plano Geométrico de la Ciudad de Cartagena de 1823. Este plano fue realizado durante en los inicios de la vida republicana de la nación.

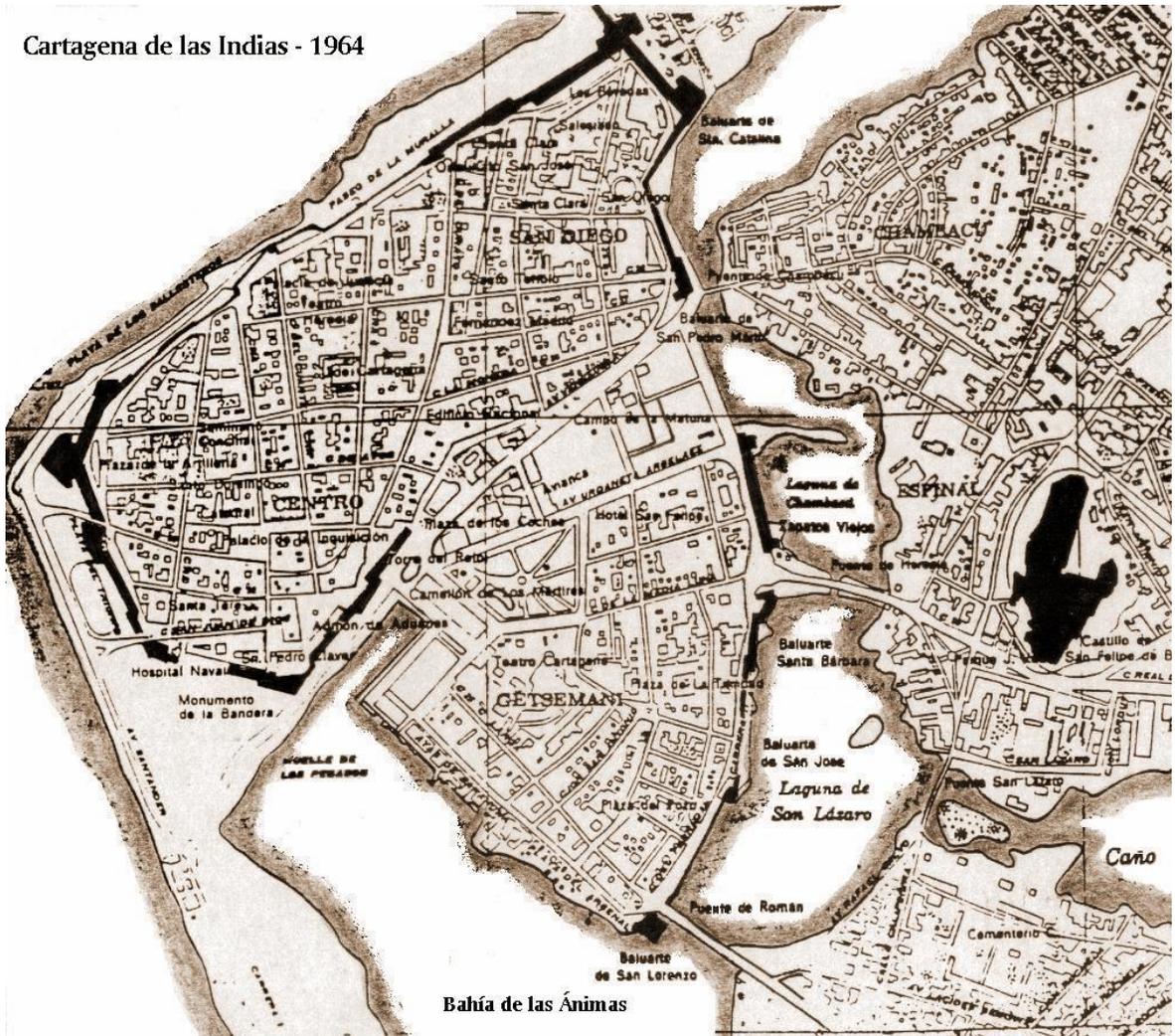
Así mismo, las condiciones que llevaron a este florecimiento de la ciudad, también sirvieron de contexto a la entrada de la gesta revolucionaria independentista que acabó con la dominación española. Y sin los españoles al mando y con la inestabilidad generada después de la independencia, la ciudad y sus fortalezas se sumieron en el descuido y el abandono. Esto favoreció la conservación de la ciudad amurallada, pero una vez llegó el repunte económico a finales del S. XIX y principios del S. XX, se originaron grandes cambios en su conformación, para dar paso a sus necesidades de expansión.



Plano de Cartagena de Indias (S. Pearson & Son LTD, 1925). En este plano se registran las vías del tren, pero también los barrios extramuros de la ciudad.

Alrededor de la ciudad empiezan a aparecer barrios extramuros como Pueblo Nuevo, Pekín, Boquetillo y Chambacú, como consecuencia de la poca planificación y de necesidad de expansión. Se originaron cambios como el relleno del caño de San Anastasio para dar espacio a las vías del ferrocarril que más tarde da paso a la urbanización la Matuna, se derrumbaron tramos de muralla interconectando la ciudad con el centro amurallado que se consolidó como su centro administrativo, económico, social, político y cultural.

Cartagena de las Indias - 1964



Plano del Centro Amurallado y Chambacú, 1964. Este plano registra el barrio de Chambacú, que fue erradicado en 1971, con miras a establecer condiciones urbanas que propiciaran el desarrollo del turismo, de acuerdo con los intereses inversionistas y del gobierno.

6.1.3 Antecedentes de preservación del Centro Histórico de Cartagena de Indias.

En 1892, había dentro de la ciudad 1.552 viviendas y en los barrios y extramuros 641 viviendas más. (Urueta y Piñeres) Pero en el marco de la expansión urbana, se presentó un fenómeno que fue llamado “El murallicidio”, sustentado en las necesidades de salubridad y la necesidad de interconectar vehicularmente la ciudad y el aumento del parque automotor, sumado al poco valor atribuido a los inmuebles y al cordón amurallado de la ciudad.

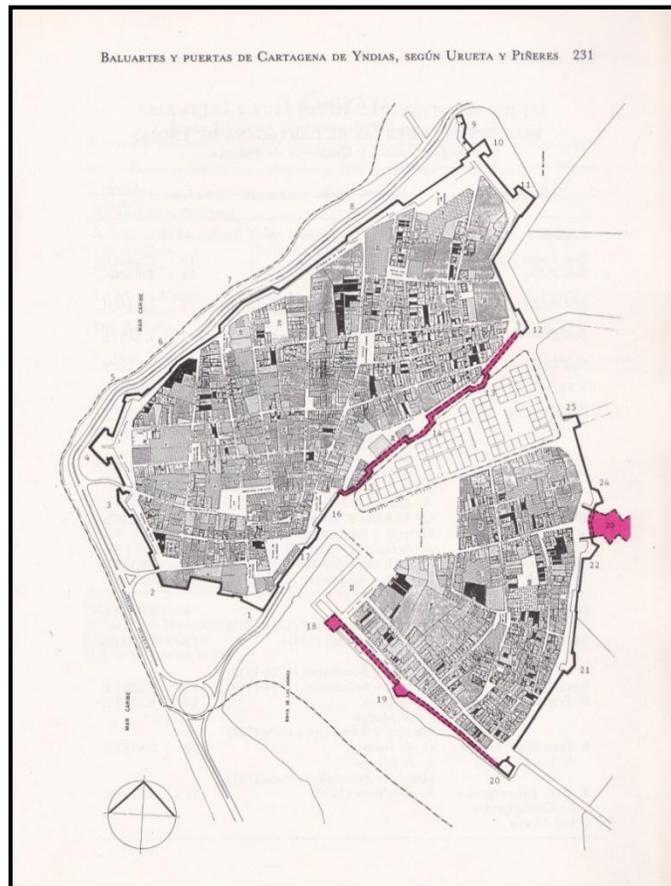
Este fenómeno empieza en 1880 y solo se detiene en 1924, por efecto de la **Ley 32 de 1924** que estableció en su **Art. 7** “*Prohibase en absoluto la demolición de las*

murallas, castillos y demás fuertes de la ciudad de Cartagena y ninguna autoridad podrá autorizarlo.”¹

Cuadro No. 3.

CRONOLOGIA DEL MURALLICIDIO	
1880	Apertura de la segunda puerta en la muralla de la Plaza de la Aduana
1884	Demolición del Revellín de la Media Luna
1887	Demolición del Revellín del Cabrero o San Lucas
1893	Derribo de los Baluartes de Santa Teresa y Santa Bárbara
1903	Demolición de los Baluartes de Barahona y Santa Isabel (Getsemaní), junto con la muralla que unía a estos dos baluartes, para construir en ese sector el mercado público.
1905	Apertura del Boquete en la muralla de Getsemaní para dar paso al puente Román.
	Se abrió la tercera puerta o boca del puente (Torre del Reloj), llamada “Paz y Concordia”
	Se abrió la puerta del Reducto.
1918-1921	Se demolió la segunda cortina de la muralla entre los baluartes de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier.
	Se abrió la puerta de la Calle Balocco.
	Se abrió la puerta de San Francisco Javier.
1916-1924	Se demolió el sector de la muralla entre la boca del Puente y la India Catalina, y los baluartes que había en ese trayecto: San Pedro, San Andrés y San Pablo.

Fuente: Meisel Roca, Adolfo. Cuadernos de Historia, Economía y Empresarial. Cartagena 1900-1950 A remolque de la economía Nacional. No. 4. Noviembre, 1999. Pág. 13.



Plano del centro Histórico de Cartagena de Indias (Cabellos Barreiro, 1991) que muestra las secciones de cortinas de murallas y baluartes pérdidas durante “el murallicidio”.

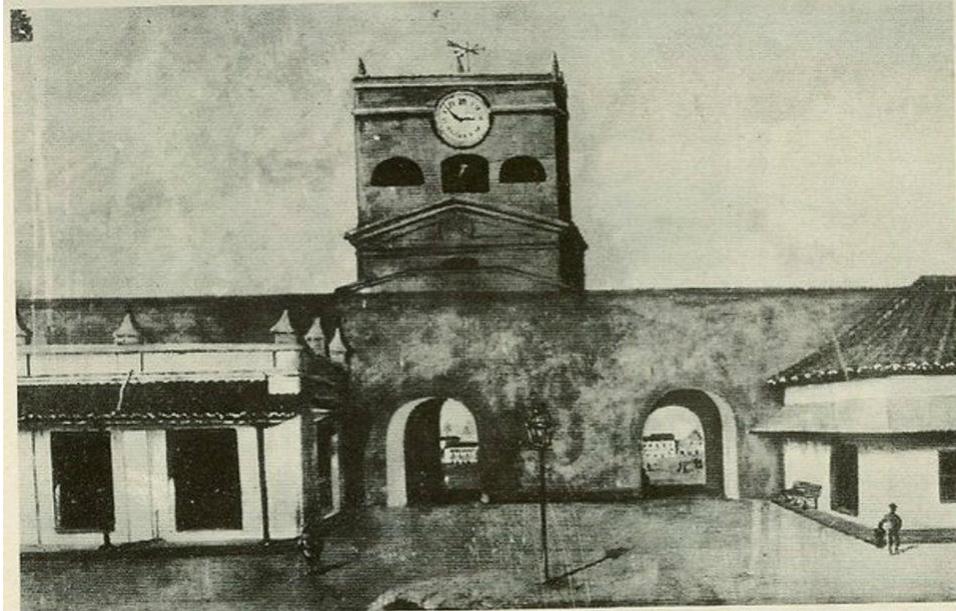
Este proceso llamado “Murallicidio”, a la luz del contexto histórico y urbano de la ciudad, respondió en gran medida a la lenta llegada de la modernización a Cartagena y las nuevas y distintas necesidades que aparecieron en el orden ambiental, como es el caso de las demoliciones del sector entre la Boca del Puente y la India Catalina, y los baluartes que habían en ese trayecto: San Pedro, San Andrés y San Pablo que terminó con el relleno del sector, dando paso a las vías del tren. En el orden urbano, respondió a necesidades de conexión vehicular entre las nuevas vías de la ciudad y el sector amurallado, provocando pérdida de sectores de muralla.



(Scadta, 1928). Carrilera del tren que llegaba al muelle de la Machina. Sin construir se encontraba el parque de la marina, donde primero se asentó el barrio Pueblo Nuevo.



(Archivo Fototeca) Revellín de la Media Luna, demolida en 1884. Puerta de acceso a la ciudad desde tierra firme.



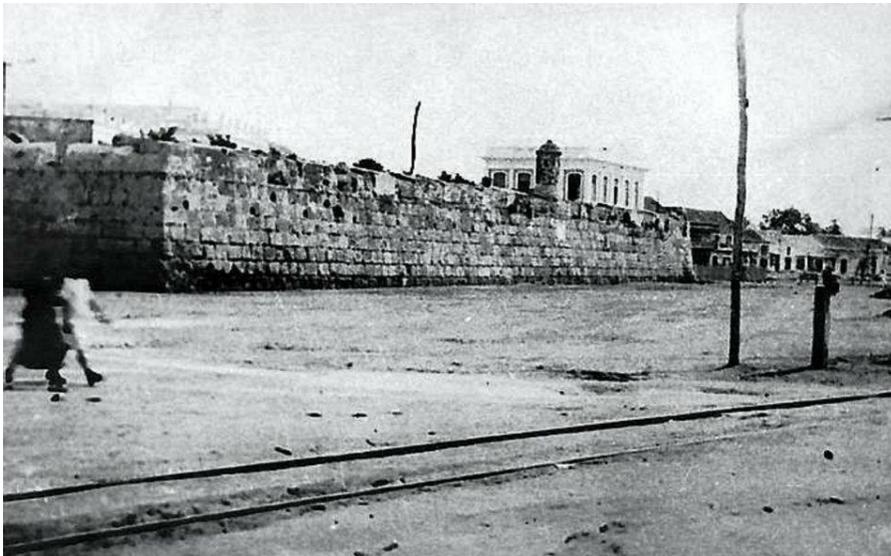
(Archivo Fototeca) Ilustración de la Torre del Reloj, con solo dos de sus puertas .En 1905 se abrió la tercera puerta.



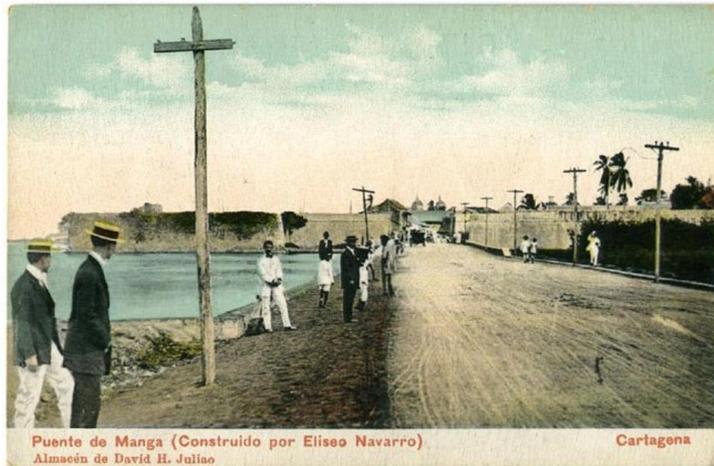
(Archivo Fototeca) Vista aérea con Baluarte de San Pedro Apóstol, se aprecia ya la demolición del resto de cortina y el Baluarte de San Pablo.



(Archivo Fototeca) Baluarte de Torre del Reloj y baluarte de San Pedro Apóstol al fondo. La población la utilizaba como escenario para los espectáculos públicos.



(Archivo Fototeca) Baluarte de San Pedro Apóstol demolido entre 1916 a 1924.



Puente de Manga (Construido por Eliseo Navarro)
Almacén de David H. Julio

Cartagena

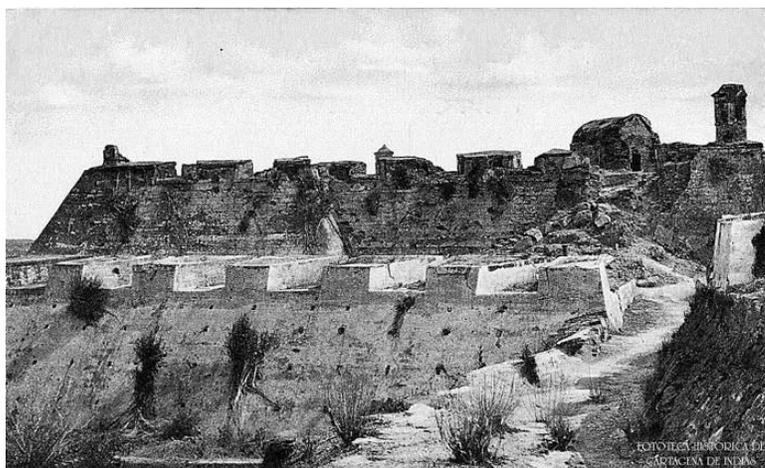
(Archivo Fototeca) Puente de Manga donde se registra la apertura del boquete en la muralla de Getsemaní, llamada Puerta del Reducto para dar paso al puente Román (1905).

Para ese entonces también habían ocurrido serios daños en la estructura del Fuerte de San Felipe de Barajas, por efecto de la vegetación parásita que lo invadía y la continua sustracción de materiales para la construcción de nuevas viviendas y edificaciones aledañas.



Castillo de San Felipe. Cartagena. Colombia.
"San Felipe" an old spanish fort. Cartagena. Colombia.

(Archivo Fototeca) Castillo de San Felipe de Barajas a principios del siglo XX, usado como cantera.



(Archivo Fototeca) Castillo de San Felipe. Fototeca histórica de Cartagena.

En 1959, con la Ley 163, por la cual se dictan las medidas sobre defensa y conservación del Patrimonio histórico, artístico y de Monumentos Públicos de la Nación para la protección del patrimonio, se inicia el proceso de reconocimiento y declaratoria de Monumentos Nacionales, hoy bienes de interés cultural (BIC) del ámbito nacional que se aplica a los centros históricos. Esta Ley declaró monumento nacional el Centro Histórico de Cartagena de Indias.

Otros antecedentes destacables en el devenir de la ciudad se dan en 1965 con El Plan Piloto de Cartagena. En la misma época, en 1969, el restaurador español Juan Manuel Zapatero realizó el estudio Las Fortificaciones de Cartagena de Indias.

En el Plan DESTUCOSTA (1.971 - 1974) y sus complementos, se escogió a Cartagena como el principal polo receptor en el Caribe colombiano, trazándose una estrategia de “puesta en valor” del centro histórico, la generación de un polo balneario de gran categoría en Barú y el ordenamiento del sector norte Crespo-La Boquilla-Los Morros.

Para esta misma época se realizó un estudio sin antecedentes sobre el patrimonio de la ciudad, donde se reconoció un inventario realizado por la Universidad de los Andes, pero su aplicación solo se dio hasta 1978, en los momentos que fue reglamentado el Plan de Desarrollo por parte de la Alcaldía.

Hacia 1984 se incluye en el listado de la UNESCO a Cartagena como “Patrimonio de la Humanidad”, después de varios años de tratar que la ciudad se proyectara como polo de desarrollo económico de la Región Caribe. A partir de allí es evidente una conciencia clara de la importancia de la preservación del patrimonio del y aparecen normativas a nivel local y nacional que direccionan la importancia y la valoración del CHCI. Más adelante se hace referencia a tales normativas, la cuales, pretenden incidir en la defensa y la preservación del patrimonio histórico de la ciudad.

6.1.4 Breve diagnóstico general de la situación del patrimonio histórico y arquitectónico del Centro Histórico de Cartagena de Indias

Establecido lo anterior se presenta a continuación un breve diagnóstico general de la situación patrimonial del Centro Histórico de Cartagena de Indias. De manera que se seleccionaron diversos ángulos de la mencionada situación para caracterizar sus aspectos como son: lo institucional, el espacio público y sociedad civil y los efectos pueden tener en la conservación, o no, del patrimonio. Siendo quizás el aspecto más destacable que afecta el manejo de la preservación del patrimonio sea la indiferencia y el desconocimiento generalizado, en la ciudadanía, sobre lo que significa el patrimonio arquitectónico del CHCI en sus múltiples dimensiones. Este desconocimiento se manifiesta frecuentemente en las decisiones de los diferentes actores sociales que lo viven y en situaciones que a diario, atentan contra su conservación y preservación. Esto se constituye en un elemento común a los aspectos que se presentan a continuación.

Desde lo institucional:

- Vacíos en la normatividad sobre intervenciones y usos permitidos en espacios e inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural (BIC), desde los inconvenientes generados en la formulación del POT de Cartagena (Decreto 0977 de Noviembre de 2001) y la demorada gestión del PEMP como herramienta básica de preservación de Centros Históricos, ordenada por la Ley 763 de 2007.
- Abandono de la herencia y los legados representados en el patrimonio arquitectónico.



(Gómez Polo, 2011) Hallazgos arqueológicos de la Batería de Mass, sobre los cuales se construye el túnel de Crespo. Las obras todavía continúan, sin ninguna acción y pronunciamiento de parte de las instituciones.



(Castellar Herrera, 2012) Antigua Casa de Administración del Hospital de los leproso de Bocachica, en abandono total. Es otro ejemplo de la desidia de las instituciones.



(Castellar Herrera, 2012) Hornos de cal en estado de ruina, en Tierrabomba y Barú, en muchas ocasiones utilizados por los lugareños como canteras para otras construcciones. Los Hornos inventariados en el Catálogo de Monumentos Nacionales son 23 en total y todos se encuentran en muy malas condiciones.



(Castellar Herrera, 2012) Fuerte de San José por debajo del nivel del mar, por efecto de las mareas y los embates de las olas producidas por el continuo tráfico marítimo en el canal de Bocachica.

- Autorizaciones de entidades estatales sobre usos no compatibles del Patrimonio Arquitectónico.



(Cárcamo, 2012) Montaje de concierto sobre el costado oriental del Castillo de San Felipe. La decisión tomada desde la cancillería de la república y fue ampliamente discutida en la ciudad, no solo por no consultar a las autoridades locales competentes para otorgar los permisos necesarios para tal efecto si no por los posibles daños generados por una intervención en este monumento.



(Castaño, 2012) Corte del talud de cerro y ubicación de escenario que fracturó la escarpa de la muralla del Castillo de San Felipe de Barajas.



(Castellar Herrera, 2012) La plaza de la Paz ocupada para usufructo del espacio público. Los habitantes de la ciudad registraron el hecho como un atropello sobre su derecho al goce y disfrute del espacio y se pronunciaron las asociaciones civiles.



Eventos sobre el espacio público originando obstrucción en vías vehiculares, autorizadas por la administración local. <http://www.vamosaandar.com/2010/10/30/el-patrimonio-en-el-goce/>

Desde el espacio público

- Apropiación del espacio público para el usufructo de particulares, en arriendo o no, causando problemas en la movilidad.



(Ramírez Molina, 2010) La ocupación de las diferentes plazas como la de Santo Domingo a causado más de un proceso jurídico, causando el desgaste institucional, que al no tener políticas claras en este sentido no ha logrado concertar medidas eficaces para su coordinación.



(Castellar Herrera, 2012) Parque de San Diego. Sobre las calles anexas al parque se registre la movilidad vehicular al ocupar parcialmente la vía con la silletería de los restaurantes vecinos.

- Contaminación ambiental por basuras y malos olores, que ni siquiera la entrada en vigencia del Comparendo Ambiental del EPA, ha logrado minimizar.



(Gaviria Amador, 2012) Basuras en la Av. Venezuela. Los consorcios de aseo dentro del centro histórico no cubren las necesidades, ante el incremento de desechos que emiten restaurantes, hoteles, casas boutiques, hostales y todo el comercio complementario a estos usos. La falta de una eficiente interventoría de estos contratos contribuye al caos generado.

- Son continuos los eventos autorizados en los espacios públicos que generan daños en el mobiliario urbano y en el patrimonio mueble, por el vandalismo y el monte y desmonte de las estructuras de los diferentes escenarios, sin la

asesoría del personal especializado, además no se exigen pólizas que cubran los posibles daños ocasionados en ellos.



(Castellar Herrera, 2012) Plaza de los coches, escenario de múltiples eventos, se ha visto afectada a nivel de pisos.; de igual manera los escudos colocados en el pedestal de la estatua de Don Pedro de Heredia, han sido arrancados de manera sistemática y solo se conservan tres de los cuatro originales.

- Aprobación de proyectos de Grandes Hoteles en el Centro Histórico de Cartagena de Indias, con zonas operativas que generan detrimento en su entorno inmediato al afectar la movilidad y causar deterioro ambiental, como el Hotel Sofitel Santa Clara y el Hotel Charleston Santa Teresa.



(Castellar Herrera, 2012) Hotel Sofitel Santa Clara con parqueadero de taxis sobre la calle y parqueo de coches en el Parque de San Diego, para atender a sus usuarios.

- La falta de previsión de zonas de parqueo, origina caos vehicular en las calles del centro histórico.



Parqueaderos sobre el paseo del triunfo (Archivo Periódico el Universal, 2012) En la planeación y aprobación de los diferentes usos en los inmuebles, no se aportan o exigen soluciones a las necesidades de parqueos, de cada proyecto.

- Los diferentes eventos donde el centro histórico es el principal escenario, apoyados desde las instituciones, originan bloqueos constantes en las vías aduciendo temas de seguridad y originando incomodidad en residentes y la población en general. Para la muestra un artículo publicado en el Periódico El Universal, con ocasión de la Cumbre de las Américas.

Restricciones en parqueo durante Cumbre de Las Américas

- REDACCIÓN LOCAL - EL UNIVERSAL | Publicado el 13 de abril de 2012 - 12:01 am.



- 1 / 1
- Una de las vías que permanecerá cerrada de de 5 de la tarde a 9 de la noche de mañana, será la del Baluarte San Francisco Javier, es decir la de la entrada al Hotel Charleston.

El **Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, DATT**, prohibió el parqueo de vehículos, durante los días 13, 14 y 15 de abril en varias calles del **Centro Histórico** de la ciudad con el fin de que una serie de actividades que se desarrollarán durante la **Cumbre** sean exitosas.

La prohibición de parqueo empieza a regir entre las 2 de la tarde y las 9 de la noche y cubre a las calles:

- Calles aledañas al Hotel Charleston.
- Aledañas a la Plaza San Pedro Claver.
- San Juan de Dios.
- Calle Las Damas
- Calle de la Inquisición
- Calles aledañas a la Plaza Santo Domingo
- Calle de la Iglesia
- Calle Santos de Piedra
- Calles Primera y Segunda de Badillo
- Calles aledañas al Hotel Santa Clara
- Plaza Fernández Madrid.
- Calle de Las Bóvedas
- Calle del Tejadillo
- Calles Vélez Danies
- Calle de la Merced
- Calle del Candilejo
- Sector de la Plaza de la Aduana

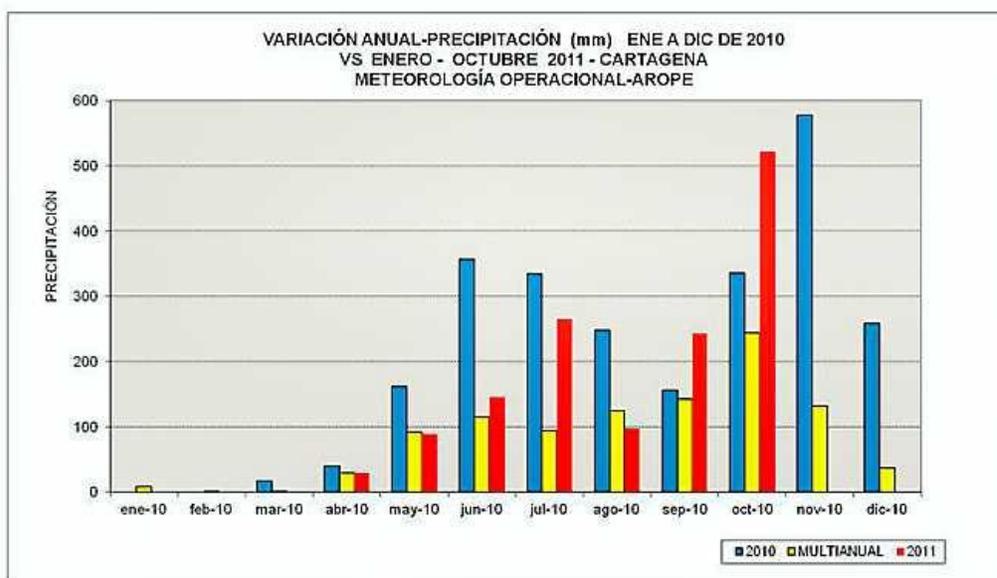
Por otra parte, para el día 14 de abril se ordenó el cierre del **Centro Amurallado** para el tránsito vehicular de 5 de la tarde a 9 de la noche, en las siguientes vías: calle del Cabo, Boca de Paz y Concordia (Boquetillo del Circo teatro), Boquetillo

(Tejadillo), Boca de Promovienda o Café del Mar (Santo Domingo), Baluarte San Francisco Javier (entrada del Hotel Charleston). Este cierre se hizo necesario teniendo en cuenta la cena que sostendrán los cancilleres que participarán en la cumbre. (Periódico El Universal, 2012)

La dinámica laboral, comercial y turística resulta afectada sin contar las pérdidas económicas generadas.

- El cambio climático a ocasionado en los últimos años graves inundaciones en el centro histórico de la ciudad, con afectaciones en los inmuebles al aumentar la saturación del suelo y generando humedades y otras patologías en los muros. En 2010 se presentaron las precipitaciones más altas en Cartagena y por ello se empezaron a planear una serie de acciones para contrarrestar las inundaciones.

4. ANÁLISIS PRECIPITACIÓN PARA EL PUERTO DE CARTAGENA DE INDIAS (Estación meteorológica ubicada en el CIOH - Isla Manzanillo).



Fuente: DTS PEMP de Cartagena, 2010.



(Archivo Alcaldía, 2010) El cambio en el nivel de mareas también contribuye a mantener el agua en las vías, afectando la movilidad.

Desde los propietarios, arrendatarios, inversionistas y transeúntes (sociedad civil):

- Descuido y falta de apropiación de los monumentos del Centro Histórico de Cartagena de Indias.



(Panti, 2009) El cordón amurallado es utilizado como baño público, especialmente por los hombres.



(www.youporn.com) Utilización de los monumentos de la nación como escenarios de videos pornográficos - Castillo de San Felipe.

- Actos de vandalismo contra el patrimonio mueble de la ciudad, especialmente para sustraer materiales de alto costo, para ser reutilizados o fundidos como en el caso de las placas de bronce.



Foto 18. Caricatura del Periódico La República de Panamá.

- Inmuebles utilizados como lotes de engorde, generando más deterioro dentro del centro histórico y perjudicando los inmuebles vecinos.

En el 2001, el centro histórico contaba dentro de su inventario “1595 inmuebles como patrimonio inmueble, de los cuales, 808 (50.65%) conservan su tipología, 614 (38.49%) conservan parcialmente su tipología, 172 (10.78%) no conservan su tipología y 266 (16.6%) han sido restaurados en los últimos 20 años.

Así también, de **1397** inmuebles situados en los Barrios del Centro Histórico, 125 tienen sus fachadas en deterioro” (Diagnostico POT, 2001).

Posterior a este estudio se presentó el Documento Técnico de Soporte (DTS) para la elaboración del PEMP. En él se presentan el número de inmuebles por tipologías en el Centro Histórico de Cartagena registrándose una diferencia en la totalidad de los predios.

Cuadro No. 4. Inmuebles con tipologías históricas en el centro histórico

Tipologías Históricas	Total	Barrio		
		Centro	San Diego	Getsemaní
Casa Baja (B)	413	72	184	157
Casa Alta (A1)	138	114	9	15
Casa de dos Altos (A2)	20	15	2	3
Casa Alta por Sobrelevación (A3)	173	68	11	44
Casa Alta con Entresuelo (ES)	49	43	3	3
Accesoria (Ac)	Ac1	220	7	45
	Ac2	9	1	4
	Ac3	16	11	4
TOTAL	1.038	331	312	395

Fuente: Datos extraídos del DTS – PEMP Cartagena de Indias, 2010.

Sin embargo, en el 2011 se realizó un Inventario de Inmuebles en Avanzado Estado de Deterioro por la División de Patrimonio Cultural del Ippc, donde se registraron un total de 80 predios con amenaza de venirse abajo. Para el 2012, aunque se observa un mayor dinamismo en las intervenciones de los inmuebles, persisten los inmuebles utilizados como lotes de engorde, especialmente en el barrio de Getsemaní.



Inmuebles en deterioro del barrio de Getsemaní. (Barreto)

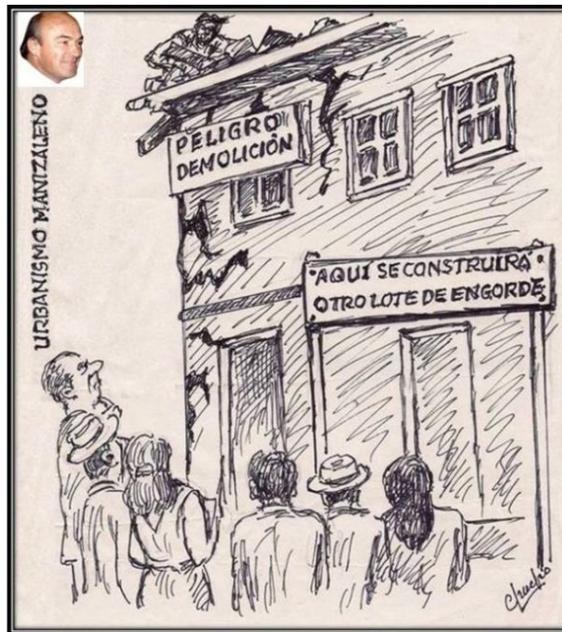


Foto 21. Caricatura de Chucho. (<http://rogricar.files.wordpress.com/2011/10/manizales-capital-mundial-del-agua-sin-h2o3.jpg>)

- Violación a las normas de conservación del Patrimonio Arquitectónico por propietarios y arrendatarios de los inmuebles de CHCI.



(Castellar Herrera, 2012) Fachada de inmueble que no cumple las normas establecidas en los Artículos 459 y 460 del Capítulo VI en lo que se refiere a **Normas Arquitectónicas Generales** (Decreto 0977 de 2001) para el tratamiento de fachada.



Instalación de aires acondicionados en balcones y remplazo de elementos tipológicos y estructurales, en este caso el tejadillo. **Art. 459 y 461 del Decreto 0977 de 2001.** (Castellar Herrera, 2012)



(Castellar Herrera, 2012) Contaminación visual con el uso indebido de publicidad exterior en locales comerciales. **Art. 470 del Decreto 0977 de 2001.** Se han logrado avances en lo referente al tamaño de los avisos comerciales, pero continúan las mercancías expuestas en el exterior del local

- Abuso y arbitrariedad en intervención sobre el patrimonio por parte de propietarios, arrendatarios e inversionistas.
 - a) Se realizan mantenimientos y diferentes tipos de obra en los inmuebles sin la debida notificación a la división de patrimonio (**Art. 439 del Decreto**

0977 de 2001) para no gestionar licencias en las diferentes oficinas o conceptos favorables del comité técnico de patrimonio (**Art. 440 al 445 del Decreto 0977 de 2001)**

- b) Se realizan obras sin autorización, en fines de semana y de manera rápida, con el consentimiento tácito de los vecinos.



(Morales Izquierdo) Caricatura del cubano Ramsés dentro de su exposición "Yo cuido el Patrimonio ¿y tú?".



Obras de consolidación de balcones sin la protección y avisos requeridos para la protección a transeúntes y sin la presencia de profesional responsable en la obra. **Art. 440 del Decreto 0977 de 2001.** (Castellar Herrera, 2012)

- Irrespeto a las instituciones competentes para ejercer el control y regulación de intervenciones sobre el patrimonio arquitectónico del CHCI. Tales como:

- a) No se permite el ingreso al personal autorizado de los diferentes entes de control al momento de realizar visitas de inspección.
- b) Se realizan obras diferentes a las propuestas presentadas ante la división de patrimonio y con las que obtuvieron el concepto favorable del comité técnico de patrimonio y las debidas licencias emitidas por las curadurías urbanas.
- c) Una vez sellada la obra en un inmueble por violación a las normas, se continúa trabajando a puerta cerrada.



(Castellar Herrera, 2012) Sello de una obra suspendida dentro de un proceso Administrativo Sancionatorio generado por el incumplimiento a las normas vigentes.

- Deformación de espacios y elementos tipológicos del inmueble a causa de mutilaciones ocasionadas en las adecuaciones de los inmuebles a los diferentes usos.



Acondicionamiento de espacios interiores con construcción de muros divisorios, atendiendo necesidades de tipo comercial. **Art. 442 del Decreto 0977 de 2001.** (Castellar Herrera, 2012)



Foto 30. Uso de brocal de un pozo antiguo como registro sanitario, vulnerando el **Art. 441 del Decreto 0977 de 2001** – Obras de recuperación. (Castellar Herrera, 2012)

- Cambios morfológicos en la tipología de los inmuebles, ocasionados por la necesidad de incremento en el área de construcción para satisfacer la demanda de sus propietarios.



Construcción de **miradores sobre miradores** en inmuebles con categoría de intervención de Restauración tipológica (**Art. 435 del Decreto 0977 de 2001**), atentando contra la estabilidad estructural del inmueble y creando falsos elementos tipológicos. (Castellar Herrera, 2012)



Sobre elevación de cubierta rompiendo con tipología arquitectónica existente (Casa Baja) y la normativa vigente para este predio: **Restauración Tipológica** que especifica: “que se respeten los elementos tipológicos, estructurales

Construcción de batería sanitaria en el patio central del inmueble, realizando ampliaciones sobre espacios a conservar. **Art. 441 del Decreto 0977 de 2001** – Obras de recuperación. (Castellar Herrera, 2012)

y formales.” **Artículo 435 del Decreto 0977 del 2001.** (Bossa)

- Uso exagerado de vegetación sobre las fachadas de los inmuebles, originando patologías a los muros y reduciendo el espacio del andén debido a la construcción de macetas de grandes dimensiones y ocasionando restricciones en la movilidad de peatones y ocasionando accidentes.



Descascaramiento de pañetes y presencia de agentes xilofágos en muros con excesos de vegetación. (Castellar Herrera, 2012)



Acumulación de basuras sobre tejadillos que favorecen patologías. (Castellar Herrera, 2012)



Tuberías de desagües de la vegetación que se utiliza en ventanas. (Castellar Herrera, 2012)



La vegetación oculta las plantas tumbamuros y en muchas ocasiones son aprovechadas para distraer los deterioros de los inmuebles. (Castellar Herrera, 2012)



El tamaño de las maceteras construidas obstruyen la libre circulación por los andenes. (Castellar Herrera, 2012)



Sistema de anclajes a muros de las plantas trepadoras, con clavos y alambres. (Castellar Herrera, 2012)

Con miras a plantear ciertas reflexiones sobre este apartado, se considera que el debate sobre el Centro Histórico constituye una dinámica de discusión académica e institucional. En virtud de ello, se pueden establecer los objetivos primordiales para la conservación de centros históricos, dispuestos en un orden escalonado, y que se generan a partir de referentes dados por la UNESCO, el ICOMOS (International Council of Monuments and Sites); y, también, por la OCPM (Organización de Ciudades Patrimonio Mundial) fundada en Fez (Marruecos) en 1993. Tales objetivos se confrontan con los elementos registrados a lo largo de este apartado, los cuales, apuntan conocer, reconocer y valorar el Centro Histórico de Cartagena de Indias.

- a) Primer objetivo. Persigue la prolongación, hasta donde sea posible, de la estructura física y material del conjunto histórico tal como esta composición arquitectónica y urbana ha llegado hasta nuestros días con el fin de preservar así su autenticidad.

En general el propósito de conservar la autenticidad del Centro Histórico de Cartagena de Indias, se ve amenazado por las intervenciones sin la debida regulación que se hacen de las edificaciones y de los Bienes de Interés Cultural. Tales intervenciones, en su mayoría, las motiva el interés privado, cuya dinámica se sujeta al mercado inmobiliario y a los altos costos del suelo en esta área de la ciudad. Por otra parte, lograr este objetivo supone una fuerte presencia del Estado que sea capaz de aplicar la normatividad establecida; sin embargo, a la luz de la realidad del Centro Histórico, se necesita mayor presencia de los entes públicos de regulación.

- b) Segundo objetivo. Debe procurarse, después de una atenta lectura crítica, el esclarecimiento de sus valores históricos, artísticos o culturales, sin alterar su autenticidad, es decir, la restauración como intervención directa en sus arquitecturas, espacios públicos y trazado urbano para potenciar su legibilidad y disfrute como composición urbana de carácter estético.

Las intervenciones en el Centro Histórico requieren de lectura crítica previa que fundamente los criterios y procedimientos para tal menester. Lectura crítica implica una interpretación integral de las fuerzas y tensiones que acaecen en el Centro Histórico, las cuales, se hallan en los intereses que subyacen en el sector privado, el sector público y la sociedad civil. El aspecto más importante para lograr este objetivo se encuentra en la idoneidad de profesionales, en tanto formación y experiencia, en materia de restauración arquitectónica; pues, buena parte de las intervenciones aplicadas en el Centro Histórico de Cartagena, no tienen en cuenta este perfil profesional. Lo anterior constituye un aspecto a mejorar para lograr el objetivo mencionado.

- c) Tercer objetivo. La tutela, conservación o restauración del centro histórico debe considerar la naturaleza urbana, esto es, su condición de organismo vivo y funcional que forma parte indisociable de un sistema urbano, paisajístico o territorial, y por eso en ocasiones pueden articularse intervenciones más drásticas, como la mejora de sus infraestructura y equipamientos, medidas de reactivación social o cultural o incluso, en casos extremos, acciones como la sustitución parcial y selectiva de su tejido más degradado para revitalizar la ciudad.

Aquí se considera que la naturaleza urbana del Centro Histórico de Cartagena, en buena medida tiene un alto grado de autenticidad en conservación en razón de la presencia del cordón amurallado como un hecho arquitectónico, social, cultural y urbanístico. La muralla supone un elemento capaz mantener la unicidad, la integración y la identidad patrimonial del Centro Histórico en su conjunto, lo que incide en su realidad paisajística y territorial; y, también, hasta cierto punto, se protege de las intervenciones drásticas, sin desconocer el aspecto vivo del patrimonio.

6.2 PROBLEMÁTICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA: USOS, DIMENSIONES Y VALORES PATRIMONIALES.

Para desarrollar esta parte del informe, se parte de los resultados del análisis del apartado anterior. En se aplicó la herramienta estratégica conocida como DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas). A partir de sus resultados se plantean tres tipos de lectura relativas a los usos, las dimensiones y los valores patrimoniales dado en el Centro Histórico de Cartagena de Indias.

Por su parte, la pertinencia de este apartado radica en reconocer que la problemática del Centro Histórico como patrimonio cultural depende del reconocimiento colectivo lo que, a su vez, justifica la experiencia de la educación patrimonial y su relación con la formación ciudadana. Analizar el mencionado reconocimiento colectivo al patrimonio implica dar cuenta de la formación de los sentidos y la negociación de significados que se dan en la vida cotidiana del Centro Histórico. De ahí que la matriz DOFA sea capaz de sintetizar un fenómeno complejo como el aquí estudiado, enfocándose en las tensiones que allí ocurren. Los aspectos que se desarrollan a continuación son: Matriz DOFA, Usos, Dimensiones y Valores Patrimoniales.

6.2.1 DOFA del Centro Histórico de Cartagena de Indias como patrimonio cultural.

A continuación, se ofrece un análisis que se basa en la herramienta estratégica conocida como DOFA, la cual, consiste en establecer el aspecto situacional de un fenómeno a la luz de ciertos criterios como son las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas. Estos criterios permiten caracterizar el manejo del CHCI y su preservación patrimonial de acuerdo con la mirada de tres actores principales como son el institucional, el de la sociedad civil y el sector privado. La matriz que aquí se representa en una tabla, visualiza, además, la relación de la situación patrimonial con el referente legal, el cual, se tiene en cuenta para dar relevancia institucional al proceso. Se puede anticipar que el aspecto más crítico de la situación patrimonial del CHCI respecto a su manejo es la debilidad institucional, la cual, requiere el respaldo y el respeto por parte de todos los actores sociales con el fin de garantizar la sostenibilidad y la sustentabilidad del patrimonio histórico y arquitectónico; de ahí que también se consideran las responsabilidades de cada actor social, como son: la preservación, la apropiación social y la normativa.

En la última celda, se encontrará el resultado de la matriz DOFA que suministra pistas importantes para la conclusión del informe final en el aspecto del manejo patrimonial respecto a sus usos, dinámicas y valores. El análisis DOFA y sus resultados sirven, más allá de la visualización de la situación patrimonial del CHCI, para justificar la necesidad de plantear el análisis del estudio de caso que se verá en el tercer apartado de este informe.

Cuadro No. 5. ANALISIS DOFA MANEJO DEL CHCI Y SU PRESERVACIÓN PATRIMONIAL				
Diagnóstico por actor social	ACTORES SOCIALES			Valoración a la luz de la preservación y la apropiación
	Institucional	Sector Privado - Inversionistas	Sociedad Civil	
DEBILIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> • Poca capacidad logística • Falta de recurso humano • Falta de Idoneidad profesional • Falta de empoderamiento de su rol de autoridad. • Institucionalidad débil • Falta un plan de manejo y protección del patrimonio • Falta de seguridad jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Especulación inmobiliaria • Ausencia de reglamentación de cargas y beneficios • Prima el interés particular sobre el interés común y patrimonial. • Insuficiencia de incentivos • Violaciones constantes a las normas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la normativa vigente • Poco sentido de pertenencia • Fuertes dinámicas de gentrificación • No son suficientes los estímulos para la permanencia de sus habitantes. 	<p>En general, la debilidad consiste en el alcance limitado de la aplicación de la norma, por dos razones: la norma vigente es insuficiente y está en mora su actualización según el POT y el PEMP. Lo anterior genera situaciones coyunturales</p>	

		<ul style="list-style-type: none"> • Violaciones constantes a las normas 	donde los referentes son ambiguos, lo que permite poco control sobre la preservación del CHCI.
OPORTUNIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> • La gestión del PEMP del centro histórico • La actualización del POT • La cultura de la institucionalidad y la autoridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gestión con el sector privado, como aliado en el recurso del suelo. • Turismo cultural en aumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorización de los inmuebles del centro histórico 	En la medida en que por concertación se normatice el POT y el PEMP existirá la oportunidad de armonizar y proyectar la sostenibilidad y la sustentabilidad del CHCI en el largo plazo.
FORTALEZAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Declaratoria de la UNESCO como “Patrimonio de la Humanidad” • Creación de diferentes instituciones para el manejo y gestión del patrimonio del CHCI (Acuerdo 001 de 2003) 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para generar inversiones que permitan la preservación del CHCI 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Asociaciones de vecinos y residentes en el Centro, San Diego y Getsemaní. 	Conocimiento, reconocimiento y valoración del CHCI, entre las distintas instituciones públicas, privadas y sociedad en general a nivel internacional, nacional y regional.
AMENAZAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión del CHCI en la Lista Roja de la Unesco • Destrucción sistemática del patrimonio Material • Desaparición del Patrimonio Inmaterial • Pérdida de la Memoria y la Identidad • Vacíos jurídicos en la normatividad del Centro histórico 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del interés en invertir en la preservación del Centro Histórico • Sobre explotación del recurso suelo, provocando deterioro en los inmuebles 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de la identidad cultural • Pérdida del sentido de pertenencia • Alto costo del mantenimiento de los inmuebles • Especulación en el mercado inmobiliario 	Los efectos del calentamiento global son la principal amenaza para la preservación del CHCI, lo que se agrava con la ausencia de normas como el POT y el PEMP al no existir referencias claras para contrarrestarlos.

Responsabilidades por actor social	ACTORES SOCIALES			Referentes Legales
	Institucional	Sector Privado - Inversionistas	Sociedad Civil	
PRESERVACIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de programas de control Sanciones severas para violaciones a las normas Coordinación entre los diferentes organismos institucionales que rigen el CHCI 	<ul style="list-style-type: none"> Respeto a la normativa Reconocimiento a la autoridad Responsabilidad social empresarial 	<ul style="list-style-type: none"> Veeduría ciudadana Participación ciudadana en los procesos de conocimiento, reconocimiento y valoración del patrimonio arquitectónico del CHCI 	Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”	
APROPIACIÓN SOCIAL				
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de programas para la promoción del conocimiento, reconocimiento y valoración del Patrimonio Arquitectónico del CHCI. Pedagogía Social 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en los procesos de apropiación del patrimonio del CHCI. Pedagogía Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en los procesos de conocimiento, reconocimiento y valoración del patrimonio arquitectónico del CHCI Pedagogía Social. 	Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”	
NORMATIVA				
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de los PEMP para el patrimonio de la ciudad. Difusión masiva de la normativa vigente y la conveniencia de su cumplimiento. Pedagogía Social Fortalecimiento institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Autorregulación corporativa a la luz de los referentes de la normativa Reglamentación del sistema de cargas y beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> Autorregulación ciudadana Reglamentación de estímulos para la permanencia de sus habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar cumplimiento o al Decreto 763 de 2009 - PEMP Dar cumplimiento o a la ley 1185 de 2008 Dar cumplimiento o al Decreto 0977 de 2001 - POT Dar cumplimiento o al Acuerdo 001 de 2003. 	

Diagnóstico general DOFA:

El conocimiento, reconocimiento y valoración patrimonial del centro histórico de Cartagena de Indias se constituyen en un proceso social muy complejo, donde los distintos actores involucrados, sus intereses y acciones se caracterizan por sus tensiones, disputas y conflictos, donde los intereses particulares pretenden prevalecer sobre el interés general. Esta situación incide en las prácticas de preservación patrimonial, dentro de las cuales pesan más los aspectos débiles y las amenazas; por otro lado, las fortalezas y oportunidades suponen un reto, el cual debe superarse a la mayor brevedad si se quiere conservar las principales características y dinámicas culturales que constituyen el CHCI. Por su parte la eventual institucionalización del manejo patrimonial se constituye en el principal referente que orientará la gestión del patrimonio en el proceso de preservación de manera articulada, técnica y respetuosa de la ley; de tal manera que el fortalecimiento institucional sea capaz de equilibrar las tensiones entre el interés general y el interés particular.

Fuente: Entrevistas con actores sociales, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación”; Ley General de Cultura.

6.2.2 Usos

Hacer referencia a los usos patrimoniales del Centro Histórico de Cartagena, supone tener en cuenta el cuestionamiento del patrimonio para quién (González – Varas, 2015). En ese sentido, los usos patrimoniales se pueden analizar a la luz de dos grandes áreas. Por un lado, está la aprehensión didáctica del patrimonio y, por otro lado, está la escenificación mercantilizada del mismo. Tenemos que, en tanto la aprehensión didáctica, estas se encuentran en las manifestaciones de la vida cotidiana como son la gastronomía, la danza, las artesanías, el arte, la música, las prácticas del comercio popular, las prácticas de la piedad popular entre otras. Lo anterior supone que las dinámicas de aprendizaje social se dan en la experiencia cultural que los individuos tienen en el marco de la vida cotidiana. Es allí donde se aprenden las capacidades sociales, que facilitan la convivencia colectiva, la cual, no está exenta de tensiones que acaecen en el centro histórico de la ciudad.

Por otro lado, tenemos la escenificación mercantilizada del patrimonio en el centro histórico que consiste principalmente en la oferta de la ciudad como destino turístico internacional, lo que implica un conjunto de actividades comerciales legales e ilegales, aceptadas y no aceptadas socialmente. Tal escenificación, también tiene que ver con los grandes eventos que se agendan a lo largo de todo el año.

Al retomar algunos elementos dados en el DOFA encontramos que la aprehensión didáctica de la vida cotidiana del patrimonio, supone un uso dado en las dinámicas de la sociedad civil que diariamente arriba o vive en el centro histórico, mismo que cuenta con una población de 13 mil habitantes en una extensión

aproximada de 4.7 kilómetros cuadrados. A su vez, este uso social entra en tensión con el uso económico del centro, el cual, como se viene señalando está marcado por el interés particular y cuyo impulso se sustenta en el proyecto de Cartagena como destino turístico internacional.

Ambos usos, suponen el devenir de la actividad turística en Cartagena desde mediados del siglo XX, donde un hito destacable, tiene que ver con la aparición del Hotel Caribe en el año de 1948. Desde el punto de vista del uso social destacan eventos como el Reinado Nacional de Belleza que aparece a mediados de los años treinta, el Festival Internacional de Cine que se funda en 1960, año en que aparecen los primeros tramos del alcantarillado en el centro histórico, y la erradicación de la barriada de Chambacú en 1971. Se trata de una continuidad de decisiones que obedecen al proyecto de las élites políticas y económicas de convertir la ciudad en destino turístico.

De esa manera, vemos que en la actualidad parte de la oferta cultural de la ciudad se orienta al mercado del turismo internacional. Eventos como el Festival Internacional de Música, el Hay Festival o los distintos conciertos musicales de vacaciones son buen ejemplo de ello. Por su parte, las tensiones en la dinámica de la sociedad civil se evidencian en las disputas que los vendedores estacionarios sostienen por el espacio público del centro histórico. Se trata de un proceso que, en parte se explica, por los altos niveles de informalidad del empleo, el cual pasa del 70% de la población económicamente activa. Cartagena es una de las ciudades que genera más aportes al crecimiento anual del Producto Interno Bruto de la nación colombiana, en virtud de las actividades portuarias, industriales y del turismo.

Dicho lo anterior, son las actividades turísticas las que más inciden en los usos del centro histórico y patrimonial de Cartagena.

6.2.3 Dimensiones del Patrimonio Cultural en el Centro Histórico

De acuerdo con González Varas (2015) las dimensiones críticas del patrimonio en los centros históricos están vinculados a un hecho social complejo en sus aspectos críticos, dialéctico, problemático y cambiante.

Para el caso del centro histórico de Cartagena, el aspecto crítico se manifiesta en las grandes contradicciones que se ven a diario en la vida urbana de la ciudad. Se trata de una ciudad con gran capacidad de generación de riqueza, pero, también, de una gran desigualdad social, lo que se evidencia diariamente en las personas en situación de calle, los vendedores estacionarios, los jóvenes en situación de riesgo, la prostitución y la explotación sexual de infantes y adultos.

Lo dialéctico supone tener en cuenta la tensión sobre las decisiones que se toman sobre el centro histórico y que afectan la vida de todos sus habitantes. Se trata de decisiones que se toman fundamentalmente sobre el espacio medible del centro histórico y cuyas disputas tienen que ver con los precios del metro cuadrado de las edificaciones consideradas Bienes de Interés Cultural. Este aspecto económico de la finca raíz tiene efectos directos sobre ciertos desplazamientos poblacionales, en específico, lo que tiene que ver con el proceso de gentrificación, o lo que también se conoce como aburguesamiento de ciertas áreas de la ciudad, en este caso, el centro histórico de Cartagena. La expulsión de estos grupos sociales supone un proceso de desarraigo que incide en la aparición del olvido social de ciertas prácticas sociales, hábitos, costumbres, rutinas o sentidos de la vida local y barrial. Se pierden tradiciones en tanto lo gastronómico, lo festivo, lo económico y lo religioso, entre otras manifestaciones. Se destaca también, otro efecto como es el de la turisficación del patrimonio, de tal forma que su aspecto tangible se mercantiliza y cambian las relaciones sociales entre los habitantes y con respecto a los turistas y visitantes.

Las dinámicas de lo problemático y de lo cambiante, se fundamentan en la perspectiva crítica de la cultura, donde la economía del turismo fundamenta la infraestructura del centro histórico; la política está implicada en la tensión y negociación entre los intereses privado y general, lo que fundamenta la estructura social jerarquizada que se manifiesta en múltiples formas de exclusión social; y, la superestructura se manifiesta a través de la mercantilización de los usos y costumbres de la población, lo que deviene en el olvido social y el desarraigo.

Las dimensiones del patrimonio, vistas así, se centran en una disputa entre la preservación de la memoria y la expansión patrimonializadora. Tal disputa se manifiesta en el Centro Histórico de Cartagena en dos encrucijadas, mediante las cuales se expresan las crisis del patrimonio. Por una parte, tenemos visión del privilegio supremo que se expresa “desde arriba” y por otra la visión de la contestación que se expresa “desde la base”.

La visión del privilegio supremo domina la historia oficial, los discursos del sentimiento nacionalista y localista, también, y el sentido de la monumentaria. En el centro histórico de Cartagena, tenemos, por ejemplo, la disputa entre la perspectiva hispanista de la ciudad y la perspectiva republicana. De manera que algunos miembros de la élite tradicional, abogan por una postura u otra. En la alcaldía de Judith Pinedo Flórez, por ejemplo, se promovió la imagen del escudo republicano de Cartagena; mientras que, en la alcaldía de Dionisio Vélez se promovió la imagen del escudo colonial español. Esta tensión es mucho más evidente en la monumentaria del centro histórico, casi toda, privilegia y destaca la memoria de la victoria hispánica en territorio americano. Lo vemos con claridad en los monumentos dedicados a los conquistadores, a los adoctrinadores, a los próceres y a los personajes ilustres. Quizás la única remembranza a la memoria popular, tiene que ver con el monumento a Pedro Romero ubicado en la Plaza de la Trinidad en el

barrio colonial de Getsemaní. Este último referente supone la triada de la contestación que aboga por la memoria popular, la colectividad y el patrimonio cultural.

En general, las encrucijadas se debaten entre las memorias locales, comunitarias y nacionales y la memoria global que proyecta los patrimonios hacia la humanidad entera.

6.2.4 Valores Patrimoniales.

Los valores patrimoniales tienen que ver con cómo la sociedad identifica “su” patrimonio. En lo que a Cartagena respecta, y teniendo en cuenta lo establecido por González – Varas (2015), la axiología del patrimonio se puede advertir en dos áreas: los valores rememorativos y los valores de contemporaneidad. Los valores rememorativos apelan a la memoria social, la cual, se encuentra en los textos escolares, en los discursos turísticos, en la monumentaria y en ciertos registros dados en el tiempo, como las fechas patrias, por ejemplo. Los valores de contemporaneidad son relativos al uso práctico del patrimonio y se manifiestan en la experiencia sensible del arte y, también, en las intervenciones de restauración o de reutilización. Se trata de una perspectiva instrumental de dichos valores.

En los valores rememorativos encontramos que en el centro histórico de Cartagena se escenifican ciertos acontecimientos cívicos, religiosos y festivos. Así tenemos, por ejemplo, las fiestas de la Independencia en el mes de noviembre; las fiestas religiosas de Pedro Claver; y, también, manifestaciones de carnestolendas, que coinciden con la celebración del reinado nacional de belleza. Se rememora, a partir de una ritualidad y una rutina, cuya frecuencia anual, incide en la identidad colectiva de la ciudad, donde el centro histórico es muy relevante. La rememoración se opone al olvido y a la destrucción, sin embargo, la mercantilización del patrimonio y su turisficación, impactan en los cambios en el uso social del centro histórico. Así es como, por ejemplo, las palenqueras se terminan disfrazando de ellas mismas, tal y como se señaló al principio de este informe.

Por su parte, los valores de contemporaneidad están muy marcados por el mercado inmobiliario, así como por las inversiones en el sector económico del turismo y los grandes eventos. La restauración, quizás, sea la práctica más polémica que se manifiesta en este tipo de valores en el Centro Histórico de Cartagena. La polémica oscila entre los valores de la autenticidad y la falsificación; una dinámica que afecta la relación con la historia de la ciudad y la memoria social. Quizás el caso más relevante que sirve para ilustrar esta tensión, sea el de la destrucción del edificio del mercado público de Getsemaní, diseñado por Gastón Lelarge y construido en 1904. Tal edificación desapareció para dar lugar a la construcción del centro de convenciones de Cartagena de Indias, hacia 1982. Con la desaparición

del mercado público, desapareció también el escenario por excelencia del devenir de la cultura popular en Cartagena, la cual, estaba imbricada con las dinámicas patrimoniales del Centro Histórico de Cartagena. El antiguo mercado quedaba en una triple frontera: por un lado, el centro, por otro el barrio de Getsemaní y, además, la bahía de las ánimas. Esta ubicación permitía el flujo propio de la vida de muelle, es decir, la circulación de gentes de múltiples procedencias, de noticias e ideas, de comercio y negocios, de mercancías y todo tipo de servicios. Para este caso, los valores de contemporaneidad se cargaron menos hacia lo auténtico, lo que generó un desplazamiento de la población y sus costumbres, así como la vida de muelle.



Mercado público de Getsemaní, a mediados del siglo XX. Ejemplo de Patrimonio vivo.

Tal y como se mencionó al principio de este aspecto, la comunidad identificaba “su” patrimonio, y para el caso del mercado público, ello era patente en el marco de la vida cotidiana, hasta hoy día, en virtud de los recuerdos.

6.3 Los Vales del Almirante Padilla – Escuela de Gobierno de Cartagena 2010 - 2011. Estudio de caso.

6.3.1 Generalidades

La Escuela de Gobierno y Liderazgo de Cartagena es una dependencia del Despacho de la Alcaldía de Cartagena, que busca promover y fortalecer el buen desempeño de los (as) funcionarios (as) públicos (as), la cultura política y la cultura ciudadana en los habitantes de la ciudad, en aras de mejorar la confianza de los (as) ciudadanos (as) hacia las instituciones públicas y la convivencia en el marco de la pluralidad, la diversidad y la inclusión social (Escuela de Gobierno y Liderazgo de Cartagena, 2011)

“Los Vales del Almirante Padilla”, fue una experiencia de pedagogía social que se gesta a partir del programa de Cultura Ciudadana conformada por población de cinco comunidades: madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, jóvenes en riesgo, desplazados y los hinchas de diferentes equipos

de fútbol que conviven en la ciudad. Su función consistió en apoyar los procesos de pedagogía social en los distintos frentes de la cultura ciudadana, para lo cual ellos reciben capacitación previa.

En la búsqueda del fomento de la cultura ciudadana y la identidad cultural, en la Escuela de Gobierno de Cartagena se llevó a cabo la experiencia de la educación patrimonial, donde los Talleres sobre Patrimonio Arquitectónico de Cartagena de Indias, fueron claves dentro de la misma. Así es como a partir del noviembre de 2010 a diciembre de 2011 se impartieron cerca de 12 talleres que abarcaron desde conocimientos básicos de historia de Cartagena hasta el estudio de su arquitectura y normativa vigente. La apuesta era crear sentido de pertenencia, identidad y apropiación social en los “Vales...” y que ellos sirvieran de mediadores en sus propias comunidades. Estos talleres se desarrollaron en diferentes escenarios de la ciudad, con actividades de investigación *In Situ*, reconocimiento y valoración a través de la lúdica aplicada como estrategia de pedagogía social. Al final de cada actividad se socializaba en mesas redondas sus inquietudes y propuestas desde la mirada del ciudadano que vive el centro histórico.

Por su parte, vale la pena destacar el origen de la nominación del proyecto, como “Vales del Almirante Padilla”. Lo anterior pretendió ser un acto de reivindicación del papel que los sectores populares de Cartagena tuvieron en el proceso de independencia de la corona española. De manera que, por un lado, la palabra “Vales”, en la práctica del lenguaje popular, significa “amigo”, lo que da un sentido de proximidad con el devenir histórico y la activación de la memoria popular. Por otro lado, tenemos la referencia al “Almirante Padilla”, lo que resulta relevante a la memoria patrimonial, ya que se trata de un personaje histórico y afrodescendiente, cuyos aportes a la independencia de Colombia fueron de gran valía, siendo también, una de las pocas voces populares que se registran en la historiografía del país.

Dicho lo anterior, uno de los elementos más importantes de la experiencia, precisamente, tiene que ver con los perfiles de sus participantes, arriba mencionados. Se trata de un grupo social de personas vulnerables, quienes recibieron distintas capacitaciones en el marco institucional y, a partir de ello, se desempeñaron como agentes de la formación en materia de patrimonio y ciudadanía.

Otro aspecto que se destaca es el que tiene que ver con la referencia a las campañas y proyectos de cultura ciudadana que se llevaron a cabo en la ciudad de Bogotá en cabeza de la primera alcaldía de Antanas Mockus. El éxito de tales iniciativas en la capital, supuso su réplica en las demás entidades territoriales, con resultados de distinto nivel. Así tenemos que, para el caso de Cartagena, se llevaron varias iniciativas de este tipo, pero, la única iniciativa que incorporó el aspecto de la

educación patrimonial, en relación con la formación ciudadana, fue el del caso de estudio presentado en este informe.

6.3.2 Perfil de los actores del caso de estudio

Tal y como se anticipó la relevancia de las personas que constituyeron los “Vales” resulta clave para la comprensión del proceso. Dicho esto, el perfil de los actores los podemos ubicar en cada uno de los sectores del espacio social, como son la sociedad civil, el Estado y el sector privado.

Es así como, para el caso de la sociedad civil, podemos ubicar los mismos “Vales” quienes, si bien estaban vinculados por Orden de Prestación de Servicios a la Escuela de Gobierno de la Alcaldía de Cartagena, su carácter de población vulnerable, los vinculó más de cara a la sociedad civil. Los perfiles de los “Vales” y su definición, son los siguientes:

Cuadro No. 6. “Perfil de Los Vales del Almirante Padilla”

N°	Perfil	Características
1	Joven en riesgo	El concepto <i>joven en riesgo</i> es desarrollado y caracterizado por la Secretaría del Interior de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Documento de trabajo: <i>Atención a jóvenes en riesgo a ser vinculado a actividades delictivas en el Distrito de Cartagena.</i>
2	Madre Cabeza de Hogar	Son aquellas mujeres con hijos que asumen la responsabilidad total del hogar sin más ayuda que la de su fuerza de trabajo.
3	Persona en situación de desplazamiento	La caracterización de la población en situación de desplazamiento en Cartagena fue desarrollada en el libro <i>Historia del Desplazamiento en Cartagena</i> publicado por la Alcaldía Mayor de Cartagena, Escuela de Gobierno y Universidad de Cartagena en el año 2010.
4	Persona en condición de discapacidad	La población en condición de discapacidad fue focalizada de acuerdo al censo Dane 2005 y la encuesta del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN). Diagnóstico realizado por la Secretaría de Participación de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
5	Miembros de barras bravas	El perfil del <i>barrista</i> cartagenero fue desarrollado por la Escuela de Gobierno en el marco del proyecto “Conecta con el deporte”, 2009.

Por otra parte, en el marco de la sociedad civil, tenemos a los distintos sectores y grupos sociales que conforman la ciudad de Cartagena y que tenían

contacto con el Centro Histórico de Cartagena. Sin embargo, aquí se puede hablar también de la interpelación a toda la sociedad, ya que las actividades de “Los Vales del Almirante Padilla” abarcaron toda la ciudad de Cartagena, en distintos puntos estratégicos, en especial, aquellos que requerían alguna intervención en materia de formación en cultura ciudadana.

De otro lado, tenemos al personal considerado del sector público en su condición de funcionarios. Estas personas eran los profesionales a cargo de la dirección de la Escuela de Gobierno, así como la coordinación de sus distintas secciones y dependencias. Es así como aquí forman parte la directora de aquella época la Doctora Olga Acosta Amel y los profesionales que atendían las coordinaciones de “El servidor soy yo”; “Cartagena pide la palabra”; “De UNA”; “Por el camino de la independencia” y, “Cultura ciudadana”. El proyecto de los “Vales” se ubicó en esta última coordinación.

La dependencia de cultura ciudadana estaba dinamizada por gestores, cuyo perfil profesional los habilitaba para formar a la población de los “Vales” en distintos temas: violencia intrafamiliar, sociedad y cultura, gimnasia y deportes, y también, patrimonio y ciudadanía. Es en esta última temática de gestión, donde está ubicada la experiencia que constituye el presente estudio de caso.

Desde el punto de vista del sector privado, tenemos que no hubo participación directa, ni activa. Sin embargo, se puede señalar que la relación entre educación patrimonial y cultura ciudadana es un tema que atañe a todos los ámbitos de la sociedad y, en cabeza de “Los Vales del Almirante Padilla” se interpeló a todos los ciudadanos, pues, los medios de comunicación registraron con frecuencia las actividades de dicha iniciativa de carácter estatal.

6.3.3 Elementos del modelo pedagógico

Una forma de valorar la experiencia de “Los Vales del Almirante Padilla” consiste en desglosar sus dinámicas y actividades a la luz de los elementos del modelo pedagógico, los cuales, son reseñados por De Zubiría Samper (1999) y que son esclarecedores para dar cuenta de la perspectiva de la enseñabilidad y la apropiación de los saberes, tanto en el ámbito institucional, como en el ámbito cultural.

Así tenemos que el elemento de la justificación se refiere a los aportes que se pretenden de cara al aspecto disciplinar, al aspecto metodológico y al aspecto práctico en materia de educación patrimonial y la formación ciudadana. El elemento del contenido puede observarse junto con el de secuenciación, ya que ambos, están referidos en concreto al temario que se desarrolló en la experiencia aquí estudiada, se puede anticipar que ambos elementos fueron desarrollados por doce grandes

temas. El elemento de la metodología se refiere al enfoque pedagógico que define los procedimientos adoptados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para el caso estudiado, consideramos que es un enfoque crítico de la pedagogía. El elemento de la didáctica es uno de los más significativos en el proceso, pues, se trata de las estrategias y los recursos con los que llevó a cabo la mediación pedagógica; se puede advertir que, durante la experiencia, se llevaron a cabo múltiple y diversas iniciativas que acertaron en su propósito de facilitar el aprendizaje de los conocimientos. En cuanto al elemento de la evaluación tenemos que este se trata de la valoración de la experiencia, la cual, se practicó en todo momento, ya que se llevaron a cabo sondeos de retroalimentación con los grupos sociales vinculados al proceso.

6.3.3.1 Justificación

Tal y como se anticipó, las contribuciones dadas en el marco de la experiencia de “Los Vales del Almirante Padilla”, respecto a la relación de la educación patrimonial y la formación ciudadana, son de tres tipos: teórica, metodológica y práctica. El aspecto teórico tiene que ver con la transformación social, bajo una perspectiva crítica. Ello fundamenta el procedimiento pedagógico, el cual, se concreta en la participación colectiva. Para el caso estudiado, esta participación es protagonizada por el rol activo de “Los Vales” y sus distintos perfiles. La participación como concepto crítico implica la posibilidad de transformar la realidad social, en lo que respecta a esta experiencia, se pretendió cambiar la actitud, la opinión y el comportamiento frente al tema del patrimonio y la ciudadanía.

Desde el punto de vista metodológico, la experiencia misma se constituye en referencia y antecedente, susceptible de ser replicada en centros patrimoniales con características similares a las de Cartagena. El aspecto metodológico implica proceder con el proyecto teniendo en cuenta el papel de la sociedad civil, el Estado y el sector privado en una interacción necesaria para lograr los cambios esperados. Dicho esto, un aspecto metodológico clave, es la importancia del Estado en su rol financiador y organizador de esta experiencia, ya que, se desarrolla según el enfoque de derechos. De ahí la relevancia social del proyecto al integrar grupos sociales vulnerables, ya que socialmente se visibilizan tales grupos.

Desde el punto de vista práctico, el caso estudiado, supuso dos tipos de aportes en materia patrimonial y de la formación ciudadana. Se facilitó una experiencia de apropiación social del patrimonio, con una perspectiva democrática y participativa, donde la población vulnerable tuvo un rol protagónico. De otra parte, se puso en práctica la incidencia que el Estado puede tener en el cambio social, en tanto asumir el patrimonio como un relato vivo, donde los grupos sociales pueden ser conscientes de su propio devenir.

Dicho lo anterior, llama la atención que en Cartagena no se replicó una experiencia como la estudiada.

6.3.3.2 Contenido

Como se señaló los elementos del contenido y la secuenciación se integran en los doce talleres que se desarrollaron en la experiencia. A continuación, se relacionan los mismos.

Cuadro No. 7. Contenido y secuenciación temática de la relación patrimonio y ciudadanía

N°	Taller	Consideraciones
1	Patrimonio material	Panorama conceptual y referencias.
2	Patrimonio inmaterial	Panorama conceptual y referencias.
3	Espacio	Debate conceptual y referencias prácticas.
4	Ciudad	Debates, problemas y encrucijadas
5	Historia y patrimonio	Panorama conceptual y referencias.
6	Manifestaciones del patrimonio	Recorrido por gastronomía, fiestas, personajes, herencia, conocimientos propios etc.
7	Recorridos y circulaciones	Circuitos y paisajes culturales en su dimensión cotidiana y de interacción social.
8	Estrategias de socialización	Facilitar el conocimiento, el reconocimiento y la valoración del patrimonio a través de la pedagogía social.
9	Prácticas artísticas en contexto	Uso social, cultural y artístico del patrimonio y su escenificación en el centro histórico.
10	Tipología arquitectura Cartagena	Materiales, métodos de construcción, pautas de restauración, materiales y orígenes.
11	Normatividad	Aplicación de la norma patrimonial en el centro histórico de Cartagena.
12	Institucionalidad y ciudadanía	Gobernabilidad y función pública de las instituciones relativas al patrimonio y la formación ciudadana.

6.3.3.3 Secuenciación

La secuenciación de temas, para el caso estudiado, se encuentra relacionado en la tabla del punto anterior. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido, vale señalar que la práctica del temario supuso la concurrencia de los doce temas, en la medida en que se interactuó en diversos escenarios sociales como los centros culturales, los centros de atención ciudadana, los eventos especiales y, especialmente, en plazas, parques y calles de la ciudad.

6.3.3.4 Metodología

El enfoque metodológico de la experiencia es el de la Participación – Acción, lo que se fundamenta en una perspectiva crítica. En ese sentido, vale la pena destacar tres aspectos que tienen que ver con lo próximo, lo local, y lo contemporáneo. Se trata de tres aspectos que apuntan al valor de la educación pertinente, situada y contextualizada. Pertinente porque atañe al devenir de los grupos sociales involucrados. Situado porque ubica las problemáticas del patrimonio y la ciudadanía a los elementos particulares de la sociedad cartagenera. Contextualizada porque tiene en cuenta aquellos factores que inciden en el hecho social del patrimonio, tal y como son los roles de la sociedad civil, el Estado y el sector privado.

La relación entre el enfoque crítico de la educación y el aspecto de lo próximo refiere a la cotidianidad del patrimonio y la ciudadanía. En ese sentido el elemento central de lo próximo, son los conocimientos propios, vistos como el conjunto de capacidades sociales que se adoptan como recursos para que individuos y grupos se puedan desempeñar en la mencionada vida cotidiana.

El aspecto de lo local se refiere a elementos relativos de la geografía urbana y sus usos cotidianos; en concreto, son recursos que actúan como coordenadas que congregan a la población o son punto de circulación de amplio conocimiento.

El aspecto de lo contemporáneo se refiere a aspectos propios de la sensibilidad colectiva y que se aplican en el lenguaje y la cultura que se maneja a diario. Este aspecto favorece la comunicabilidad de las actividades de enseñanza - aprendizaje que se lleva a cabo en el proceso.

Los aspectos arriba señalados, constituyen el enfoque crítico del método, ya que se haya en las dinámicas urbanas de Cartagena y son capaces de favorecer los cambios propuestos a partir de la relación entre educación patrimonial y formación ciudadana.

6.3.3.5 Didáctica

La didáctica se refiere tanto a los recursos como a las estrategias que se utilizaron en el estudio de caso. Para ilustrar este elemento pedagógico, se relaciona a continuación, el diseño curricular de un taller de Apropiación Social y Buenas Prácticas de Conservación del Patrimonio del CHCI, el cual, se postula como escenario que facilite la concertación entre los distintos actores que inciden en la situación patrimonial.

Cuadro No. 8

TALLER SOBRE APROPIACIÓN SOCIAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL CHCI
<ul style="list-style-type: none">• Objetivo del Taller: Al terminar la actualización de conocimientos los participantes serán capaces de: Uno. Comprender de manera consciente y activa las características del patrimonio del CHCI. Dos. Identificar las debilidades y amenazas que confrontan el patrimonio. Tres. Conocer las instituciones, su misión y su funcionamiento respecto a la gestión del patrimonio del CHCI. Cuatro. Facultarse para llevar a cabo buenas prácticas para la preservación del patrimonio a luz de las normas y la formación ciudadana.• Contenido y Temas<ol style="list-style-type: none">a) Centro Histórico de Cartagena de Indias “Patrimonio Histórico de la Humanidad” Referido a los antecedentes históricos hasta la declaratoria de la UNESCO.b) Normatividad que regula el CHCI. Análisis de la norma.c) Buenas prácticas en los procesos. Trámites y procesos en las diferentes entidades público – privadas que intervienen sobre el patrimonio.d) Análisis de la situación actual del centro histórico. Desde lo público, lo privado y lo social.• Método: Teórico – práctico. Tendrá una duración de 5 horas. Las dos primeras estarán dedicadas a todo el aspecto conceptual normativo y de gestión del patrimonio. Las tres horas siguientes se dedicarán a construir una memoria técnica respecto a determinados casos ubicados en el patrimonio del CHCI. Dicha experiencia, constituye un proceso pedagógico basado en “Aprender haciendo” con miras a facilitar la comprensión inicial del patrimonio como hecho social, gestión institucional y en términos de la ética profesional.• Recursos Didácticos: Para llevar a cabo el taller se requieren los siguientes recursos: Salón para máximo 15 personas; Video Beam; portátil; tablero acrílico y marcadores; Maqueta de inmuebles según tipologías existentes.• Actividades para talleristas:<ol style="list-style-type: none">a) En clase: sesión magistral, debate y conclusionesb) Trabajo de Campo: recorrido de observación por el centro histórico, análisis de casos encontrados, redacción de informe según la experiencia.• Evaluación y Valoración de la experiencia de aprendizaje: Los informes presentados por los talleristas serán debatidos por una plenaria a la luz de la normatividad vigente. <p>A quien va dirigido: A los profesionales, técnicos, actores sociales, institucionales y del sector privado, relacionados con la preservación, intervención y apropiación social del patrimonio arquitectónico del CHCI.</p>

Con el taller arriba relacionado, se busca visualizar la dimensión didáctica del caso estudiado. En ese sentido, el aspecto más destacable es la relación teórico – práctica en que se planifican las actividades del taller, con miras a ubicar y orientar el proceso formativo de los estudiantes.

6.3.3.6 Evaluación

A continuación, se presenta una serie de fotografías que permiten visualizar las actividades de “Los Vales del Almirante Padilla” en diversos escenarios propios del patrimonio escenificados en el centro histórico de Cartagena de Indias.



Recorridos por plazas y calles.



Recorridos por el cordón amurallado.



Visitas a Museos de la ciudad – Palacio de la Inquisición.



Visita a la sala de tormentos del Palacio de la Inquisición.



Talleres con hinchas deportivos de la ciudad.



Grupo de Vales del Almirante Padilla - 2011.

Tal registro fotográfico, nos sirve para evaluar cómo se llevó a cabo la experiencia de educación patrimonial y la formación ciudadana en cuatro dimensiones pedagógicas expresadas en valores que son: conocer, comprender,

valorar y actuar; la finalidad de estos cuatro referentes “es que los participantes desde su óptica, visualicen su relación con los patrimonios, sus significados y sus posibilidades participación en la sostenibilidad del patrimonio cultural local” (García Valecillo, 2009: 276). Las características de cada dimensión pedagógica se relacionan a continuación, en la siguiente tabla:

Cuadro No. 9. Dimensiones Pedagógicas.

N°	Valor	Consideración.
1	Conocer. Permite el acceso a diversos conocimientos propios del tema del patrimonio cultural que van desde los científico – técnico, hasta las vivencias populares.	“Los Vales del Almirante Padilla” constituyeron un proyecto de educación patrimonial que permitió el conocimiento de las diversas problemáticas de la relación entre patrimonio y ciudadanía.
2	Comprender. Se refiere a los significados, usos y dinámicas sociales que giran en torno a los bienes patrimoniales de una comunidad. Lo anterior supone que los participantes se deben sensibilizar con el entramado histórico y cultural del patrimonio.	El aspecto cotidiano del lenguaje y su uso; y, el contacto con las manifestaciones culturales, favorecieron la comunicabilidad de los saberes, el conocimiento y la experiencia dados en el proceso.
3	Valorar. Apunta a formar una ciudadanía cultural responsable con el patrimonio y a favor de su sostenibilidad. En ese sentido, los desafíos de la valoración implican dos interrogantes, centrados en cuáles son los caminos viables para la participación ciudadana en el marco de una gestión participativa; y, por otra parte, cuáles son las capacidades que se requieren desarrollar entre los habitantes del lugar.	Los recursos institucionales y su rol orientador facilitaron y organizaron la participación ciudadana frente al tema de patrimonio. Lo anterior favoreció la aparición de ciertas capacidades sociales que permitieron la valoración del patrimonio del Centro Histórico de Cartagena, a la luz de la puesta en práctica cambios en las actitudes y comportamiento ciudadano. Tales capacidades tienen que ver con conocer, reconocer y valorar el patrimonio por parte de los ciudadanos.
4	Actuar. Esta dimensión supone capacitar a los ciudadanos en distintas destrezas y oficios; así como para intervenir, individual o colectivamente, frente a los riesgos que enfrentan los riesgos patrimoniales.	Esta capacitación y acción se evidenció en la formación de los distintos perfiles que conformaron “Los Vales del Almirante Padilla”, toda vez que se trató de cambiar la realidad de la población vulnerable que habita la ciudad.

7 CONCLUSIONES

Al analizar el proceso de la educación patrimonial sobre el Centro Histórico de Cartagena de Indias y su relación con la formación ciudadana a la luz de la experiencia de “Los vales del Almirante Padilla” 2010 – 2011, se desprenden conclusiones que dan cuenta de las características de la experiencia educativa en relación con el Centro Histórico de Cartagena de Indias; de su problemática y sus diversos aspectos; y, de los efectos observados en el estudio de caso.

Entre las características más importantes que constituyen la relevancia histórica y patrimonial del Centro Histórico de Cartagena de Indias y sus dinámicas sociales, encontramos que buena parte de ellas se derivan de la tensión entre el interés general y el interés particular. Ello en virtud de la debilidad institucional que no alcanza a aplicar la normatividad existente en materia de protección y conservación del patrimonio histórico y cultural. A partir de ahí, uno de los efectos más preocupante es la posible indiferencia social frente al patrimonio y lo que significa para la ciudadanía tanto en su devenir, su memoria colectiva y su vida cotidiana.

Por otra parte, valorar la problemática del Centro Histórico de Cartagena a la luz de sus usos, dimensiones y valores patrimoniales, supuso establecer los efectos de la ausencia de una política en materia de educación patrimonial. Esta ausencia incide en la desarticulación de propósitos y estrategias de conservación patrimonial entre la sociedad civil, el Estado y el sector privado. Lo anterior propicia la aparición de abusos a la normativa que regula el patrimonio del Centro Histórico de Cartagena.

Finalmente, al reconocer los aspectos más relevantes de la experiencia de “Los vales del Almirante Padilla” (2010 – 2011) a la luz de la relación entre educación patrimonial y formación ciudadana, encontramos un referente y un antecedente dado en la realidad de la ciudad de Cartagena. Se trata de una solución que es replicable y aplicable a las circunstancias actuales y de la situación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.



Registro fotográfico

8 RECOMENDACIONES

En general, la recomendación que se hace, consiste en retomar un proyecto de carácter público y financiado y liderado por el Estado que articule la educación patrimonial con la formación ciudadana. Esta recomendación se da en virtud de la ausencia de un proyecto de esta naturaleza en la actualidad; y, también, porque “Los Vales del Almirante Padilla” constituyen un antecedente práctico y próximo susceptible de ser replicado en las condiciones actuales de la ciudad.

A continuación, se relacionan en la siguiente tabla, los desafíos que representan la educación patrimonial y su relación con la formación ciudadana, respecto a las recomendaciones que aquí se presentan. En ese sentido, las propuestas pedagógicas en cada una de las dimensiones son flexibles y se debe ajustar a la realidad del lugar donde se desarrollarán. La autora venezolana, Zaida García Valecillo (2015) señala los desafíos que tienen la educación patrimonial y la formación ciudadana, los cuales se destacan en la segunda columna de la tabla:

Cuadro No. 10. Desafíos de la Educación Patrimonial y sus recomendaciones.

N°	Desafíos	Recomendaciones
1	La educación patrimonial tiene el desafío de formar a una ciudadanía activa y crítica que maneje el conocimiento, se apropie de los valores patrimoniales y participe de la defensa de sus derechos. Por lo tanto, la educación patrimonial estará caracterizada por una dinámica relación entre el sujeto, la resignificación de los bienes patrimoniales y la cotidianidad.	Conceptualizar, diseñar e implementar proyectos que favorezcan el conocimiento, el reconocimiento del patrimonio histórico y cultural de Cartagena, a partir de la formación ciudadana.
2	Es difícil lograr un cambio de actitud que sea favorable a la valoración del patrimonio cultural, y por ende un compromiso real, si la educación patrimonial no se mantiene de forma constante como parte de las políticas públicas. Los cambios significativos en esta materia ameritan acciones educativas a largo plazo, que se ejecuten de forma periódica y sean evaluadas. Esto quiere decir que las	Lograr reactivación y la continuación de las políticas y proyectos de la educación patrimonial y su relación con la formación en cultura ciudadana, con miras a consolidar cambios de relevancia social en Cartagena.

	actuaciones puntuales, sin ningún tipo de seguimiento y refuerzo están destinadas al fracaso.	
3	La protección de la diversidad cultural del patrimonio, conlleva a pensar en estrategias educativas no convencionales para establecer conexiones entre los bienes y la cotidianidad de los ciudadanos. Para ello se requiere incorporar enfoques educativos que tienen que ver con la resolución de conflictos, los procesos de empoderamiento, la participación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros.	Proponer, diseñar y lleva a cabo didácticas propias de la pedagogía social, de manera permanente, con miras a concientizar al público en general, sobre el conocimiento y la protección de la diversidad cultural del patrimonio, en el marco de la vida cotidiana de los ciudadanos.
4	En Latinoamérica un número importante de bienes patrimoniales pierden espacios de identidad cultural en la ciudadanía, lo que se relaciona con las grandes desigualdades sociales, económicas y educativas de la región. Recuperar dicho espacio implica centrar el proceso de la educación patrimonial entorno a las personas y su percepción del patrimonio cultural, en vez de centrarlo en el valor histórico o artístico del patrimonio.	Poner en práctica la profundización del enfoque de derechos, como una perspectiva clave en la educación patrimonial en Cartagena, con miras a democratizar el espacio que constituye el Centro Histórico de Cartagena.

Finalmente, si se tienen en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015 – 2030) aprobados por la ONU, encontramos en el Objetivo 4 apela a la educación y la sostenibilidad del planeta, en virtud de una la formación de una ciudadanía mundial. Se trata de la necesidad de una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Buscando garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

9 BIBLIOGRAFÍA

9.1 Bibliografía general

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (1995). *Plan de Desarrollo. "Formar Ciudad"*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2001). *Plan de Desarrollo 2001-2003, "Prosperidad para todos"*. Cartagena, Oficina de Planeación Distrital.
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2004). *Plan de Desarrollo 2004-2005, "Cartagena es más que murallas"*. Cartagena, Oficina de Planeación Distrital.
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2006). *Plan de Desarrollo, "Cartagena siempre nuestro compromiso"*. Cartagena, Oficina de Planeación Distrital.
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2008). *Plan de Desarrollo "Por una sola Cartagena" 2008-2011*. Cartagena, Oficina de Planeación Distrital.
- Alcaldía Mayor de Cartagena. (2010). *Historia sobre el desplazamiento en Cartagena*. Cartagena, Instituto de Estudios del Caribe, Universidad de Cartagena.
- Ariza, A., Murrain, H., Acosta, O. (2011). *Confianza, ciudadanía y participación*. Documento de trabajo, Cartagena.
- Bourdieu, P. (1993). *Sociology in Question*. Londres, Editorial Sage.
- Brunner, J.J. (2002). *Modernidad en Términos Críticos en Sociología de la Cultura*. Buenos Aires, Paidós.
- Corpovisionarios. (2009). *De la ciudad colonial, a la integración ciudadana. Informe de resultados del diagnóstico de cultura ciudadana*. Cartagena, Corpovisionarios.
- Corpovisionarios. (2011). *Los nuevos retos de la integración ciudadana en Cartagena. Informe de resultados de la medición de cultura ciudadana 2009-2011*. Cartagena, Corpovisionarios.
- Escobar, J.C. (2000). *Lo Imaginario. Entre las ciencias sociales y la historia*. Medellín, Editorial Universidad EAFIT.
- Escuela de Gobierno de Cartagena (2011). *Archivos de capacitación 2008-2009-2010-2011*. Cartagena.
- Fiske, J. (1984). *Introducción al estudio de la comunicación*. Bogotá, Editorial Norma. 82

- Flórez, P. (2000). "Reconstrucción del imaginario urbano de Barranquilla". En: *Revista Investigación y Desarrollo*. Número 2, Volumen 8. Barranquilla, Universidad del Norte.
- Giménez, T. (2010). *Envolviendo a los ciudadanos en la gestión de los espacios urbanos*. Cartagena, Ediciones Tecnológica de Bolívar.
- Gorelick, A. (2002). *Ciudad en términos críticos en sociología de la cultura*. Buenos Aires, Paidós.
- Gorelik, A. (2002). *Ciudad, urbanística y pensamiento social, en términos críticos para un diccionario de la sociología de la cultura*. Buenos Aires, Editorial Carlos Altamirano, Paidós.
- Helg, A. (2011). *El General José Padilla, en busca de la igualdad en la guerra y en la paz*. Cartagena, Afán Gráficos Ltda.
- Martín, B. J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- Maturana, H. (1994). *La democracia es una obra de arte*. Bogotá, Editorial Linotipia Bolívar & Cia.
- Mockus, A. (2009). *Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas*. Bogotá, Corpovisionarios.
- Moncada, R. (2009). "Educación y ciudad: vínculo permanente". En: *Claves pedagógicas desde el trabajo educativo en la Corporación Región-Área Pedagogía. Palabras más*. Número 12, Medellín.
- Mosquera, C. (1999). "Las familias de los sectores populares de Cartagena". *Revista Agüaita*. Número 1. Cartagena, Observatorio del Caribe Colombiano.
- Mosquera, C., & Provansal, M. (2000). "Construcción de la identidad caribeña popular en Cartagena de Indias a través de la música y el baile de Champeta". En: *Revista Agüaita* Número 3. Cartagena, Observatorio del Caribe Colombiano.
- Nieves, J. (2001). "Imaginarios híbridos en el Caribe Colombiano: Iconografías y textualidades populares en Cartagena de Indias". En: *Revista Agüaita*. Número 6. Cartagena, Observatorio del Caribe Colombiano.
- Ortiz, R. (1998). *Otro Territorio*. Bogotá, Convenio Andrés Bello. 83

- Patiño, O. (2009). "La cultura ciudadana, una discusión abierta". En: *Cultura ciudadana en Bogotá nuevas perspectivas*. Documento de trabajo Alcaldía de Bogotá.
- Portantiero, J.C. (2002). *Hegemonía en términos críticos en sociología de la cultura*. Buenos Aires, Paidós.
- Puig, T. (2003). *La comunicación municipal cómplice con los ciudadanos*. Barcelona. Editorial Paidós.
- Romero, J.L. (1999). *Latinoamérica: La ciudad y las Ideas*. Medellín, Editorial Universidad de Antioquia.
- Sáenz, J., Saldarriaga, O., y Ospina, A. (1997). *Mirar la infancia: pedagogía, moral y Modernidad en Colombia, 1903-1946*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- Sampieri, H., et al. (2008). *Metodología de la Investigación*. Buenos Aires, Mac Graw Hill.
- Secchi, B. (1989). "Le condizione sono cambiate" En: *Un progetto per l'urbanistica*, Turín, Einaudi.
- Senado de la República de Colombia. (1994). *Ley 152 (1994): Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Bogotá, Secretaría del Senado.
- Silva, A. (2003). *Bogotá imaginada*. Bogotá. Editora Alfaguara,S.A.
- Silva, A. (2004). *Imaginario urbanos: hacia el desarrollo de un urbanismo desde los ciudadanos. Metodología*. Bogotá, Convenio Andrés Bello-Universidad Nacional de Colombia.
- Trilla, B. (2006). "La ciudad Educadora; municipio y educación". En: *Nuevos espacios nuevos entornos*. España. Editorial Club universitario.
- Ulloa, A. (2000). *Globalización, ciudad y representaciones sociales. El caso de Cali*. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.
- Uribe, M. (1992). *De la ética en los tiempos modernos o del retorno de las virtudes públicas. Estudios Políticos No. 2*. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
- Zubieta, A. M. (2003). *Cultura de masas y cultura popular (compilación)*. Buenos Aires, Editorial Paidós.

9.2. Bibliografía especializada en patrimonio, educación patrimonial y cultura ciudadana.

- Aranguren Urroz, G. (2012). Recopilación, análisis y transmisión sistemática del Patrimonio Cultural Inmaterial en formato audiovisual. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial*.
- Ávila, R. M. Mattozzi, I. (2009). La didáctica del patrimonio y la educación para la ciudadanía. *Memorias XX Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales*
- Bohner, C. (2012) Fotografía, patrimonio y vida cotidiana: Una investigación basada en las artes visuales sobre el uso de la fotografía en educación patrimonial.

- Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial*
- Coma Quintana, L. (2012) Investigación en didáctica del patrimonio: la propuesta de modelos y nuevas líneas de actuación con dispositivos móviles. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Fàbregas, A., Roser, O., Terradellas, Juanola. (2012). Pescadores, dólmenes y cabras, o cómo hacer de la investigación una realidad participativa. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Ferrerías Listán, M., Estepa Giménez, J. (2012) El Patrimonio en los libros de texto y en el currículum oficial de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural. El caso de Andalucía. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial*
- Fontal Merillas, O., Marín Cepeda, S. (2011). Enfoques y modelos de educación patrimonial en programas significativos de OEPE. *EARI. Educación artística Revista de Investigación*
- Gil Durán, N. (2013). Un proyecto transversal: educación y patrimonio, instituciones y auto ocupación. *Educación Artística Revista de Investigación.*
- Gómez Hernández, T. R. (2013). Propuesta pedagógica para profundizar en la educación patrimonial desde la carrera estudios socioculturales en remedios, monumento nacional. *Revista Pedagógica.*
- Grupo de investigación de Teoría de la educación y educación no formal. Educación y patrimonio. A propósito de una investigación de campo en las Islas Baleares. *Revista de Educación, No.340*
- Huerta, R., Domínguez, R. (2013). Patrimonios migrantes y educación artística. Los nuevos retos de la educación en patrimonio. *EARI - Educación Artística Revista de Investigación 4.*
- Llull Peñalba*, J. (2013). Jugar en sitios históricos: dos experiencias de educación en el tiempo libre e interpretación del patrimonio en Alcalá de Henares. Pulso
- Marín Cepeda, S. (2013). Una nueva geografía patrimonial; la diversidad, la psicología del patrimonio y la educación artística. *Educación artística Revista de Investigación.*
- Marín Viadel, R., Roldán, J., Jódar, A. (2012). Aprender a transformar el museo: una metodología artística de enseñanza de las artes visuales para la formación inicial del profesorado. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Martín Cáceres, M. J., Cuenca López, J. M. (2012). Propuesta metodológica para el desarrollo del estudio de caso en el museo de Huelva. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Martín Guglielmino, M. (2007). La difusión del patrimonio. Actualización y Debate. *e-rph*

- Morón Monge, M. del C., Morón Monge, H., Estepa Giménez, J. (2012). El Paisaje en el currículum oficial y los libros de texto de Ciencias Sociales de la ESO: "Una Perspectiva Patrimonial Integral". *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Navarro Díaz, L. R. (2012). Emergentes concepciones de ciudad patrimonio a partir del Mercado de Bazurto de Cartagena de Indias: de la ciudad perfecta a la ciudad diversa. *MEMORIAS: Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*
- Olalla González, R., Rekalde, S. (2012). Arte y Memoria praxis con colectivos de mayores en espacios de educación no formal. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Payà Rico, A., Álvarez Domínguez, P. (2012) Pensar la educación desde las TIC y la recuperación del patrimonio educativo. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Prado Díaz, P. (2012) Educación Patrimonial y Ambiental: Desarrollo Sostenible del entorno urbano y conciencia patrimonial en la Enseñanza Secundaria. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Revenga Domínguez, P. (2005). Patrimonio cultural y turismo: valor y realidad de la educación patrimonial en el marco de los estudios de turismo en España. *SABERES Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales.*
- Sánchez Ferri, A. (2012). Arte y Memoria praxis con colectivos de mayores en espacios de educación no formal. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Texeira S. (2006). Educación Patrimonial: Alfabetización cultural para la ciudadanía. *Estudios Pedagógicos.*
- Valecillo García, Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural. *Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural*
- Valecillo García, Z. (2009). Conexiones entre educación patrimonial y gestión del patrimonio cultural venezolano: tres casos de estudio. *Revista EDUCERE.*
- Vega, J. M., García, A., Da Casa, F., Fernández-Cuartero Paramio, A. (2012) La sensibilización hacia el patrimonio construido en los estudios de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Alcalá. *Memorias del I Congreso de Educación Patrimonial. Línea 5: investigación en educación patrimonial.*
- Zabala, M. E., Roura Galtés, I. (2008). La investigación arqueológica en relación con la comunidad. Reflexiones acerca de una experiencia de educación patrimonial en el departamento Minas. *ARQUEOWEB. REVISTA SOBRE ARQUEOLOGÍA EN INTERNET 10.*
- Zabala, M. E., Roura Galtés, I., Assandri, S. B. (2010). Extensión universitaria y tic. Reflexiones de la práctica docente en la problemática de la educación patrimonial. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia.*